HISTORIA MEXICANA

76



EL COLEGIO DE MÉXICO

HISTORIA MEXICANA

76



EL COLEGIO DE MÉXICO

NUESTRA VIÑETA: Huitziloxochil *(Colibrí y Flor)*. Tomada de Jorge Enciso: *Sellos del antiguo México,* p. 90.

HISTORIA MEXICANA

REVISTA TRIMESTRAL PUBLICADA POR EL COLEGIO DE MÉXICO

Fundador: Daniel Cosío Villegas

VOL. XIX — ABRIL-JULIO 1970 — NÚM. 4

SUMARIO

ARTÍCULOS

TESTIMONIOS

EXAMEN DE LIBROS

INFORMES

HISTORIA MEXICANA aparece los días 1º de julio, octubre, enero y abril de cada año. El número suelto vale en el interior del país $ 15.00 y en el extranjero Dls. 1.50; la suscripción anual, respectivamente, $ 50.00 y Dls. 5.50.

GUANAJUATO 125
MÉXICO 7, D. F.

Impreso y hecho en México
Printed and made in Mexico

por

Fuentes Impresores, S. A., Centeno, 4-B, México 13, D. F.

LOS ESCLAVOS INDIOS EN GUATEMALA[1]

Silvio Zavala
El Colegio Nacional

De excepcionalmente favorable puede calificarse la conservación de la copiosa correspondencia que el licenciado don Francisco Marroquín (1499-1563), primer obispo de Guatemala, cruzó con la corona española y otras autoridades de las Indias.[2] Entre los varios asuntos espirituales y temporales que suele tratar, figura repetidamente el de los indios esclavos.

En carta de Las Casas al emperador Carlos V afirma que Marroquín ha sido "uno de los que más han ofendido en hacer injustamente infinitos esclavos, y ha tenido y tiene muchos indios por esclavos y de repartimiento...".[3] El propio Marroquín, en carta que dirige a los miembros de la Audiencia de México, el 1º de octubre de 1535, dice que el licenciado Alonso Maldonado le informó que deseaban saber el orden que se había tenido en herrar a los indios esclavos. Recuerda la provisión real (de 20 de julio de 1532, para que los esclavos de los caciques de esta provincia, siendo tales escla-

[1] Este breve apunte completa las informaciones contenidas en mis obras: *Contribución a la historia de las instituciones coloniales en Guatemala,* Guatemala, Universidad de San Carlos, 1967. *Los esclavos indios en Nueva España,* México, El Colegio Nacional, 1968.

[2] Cf. Carmelo Sáenz de Santa María, S. J., *El licenciado don Francisco Marroquín. Primer Obispo de Guatemala (1499-1563). Su vida. Sus escritos,* Madrid, Ediciones Cultura Hispánica, 1964. En esa obra se publica dicha correspondencia, en las páginas 109-357. Ella servirá de base a estas líneas.

[3] *Cartas de Indias,* Madrid, Ministerio de Fomento, 1877, pp. 14-27, cit. en la obra de Sáenz de Santa María, p. 64.

vos, se pudiesen herrar y rescatar, cit. en *Los esclavos indios...*, p. 39), que

> ...si a la letra se hubiera de guardar, todos se podían herrar sin examen, porque lo deja en libertad de los señores (indios), y como ellos deseen complacer a sus amos (españoles), sus propios hijos confiesan ser esclavos.

Marroquín acostumbraba oír a los señores y luego les mandaba salir de la sala y hacía a los esclavos una plática para que sin temor dijeran si no lo eran, y caso afirmativo de qué manera; a los de pequeña edad, aunque dijesen ser esclavos, no los quería herrar, pues no tenían capacidad; a los que confesaban serlo, porque sus padres lo habían sido o porque los habían vendido, con otras adiciones, hecho el examen por Marroquín, les mandaba el gobernador, o el teniente en su ausencia, echar el hierro. Ahora piensa Marroquín que ningún examen basta para que los españoles dejen de herrar; y por la conversación con los indios, alcanza "no haber esclavo uno ni ninguno; y si dicen que lo hay es contra Dios y contra su ley divina e humana". Como su majestad y el consejo estuviesen ciertos de esto, es de creer que no la mandarían (la provisión), "pues no se puede efectuar sin pecado mortal". En cuanto a su culpa por lo pasado, Marroquín explica que no sabía enteramente las cosas de los indios, y cuando en algo las conoció, se retrajo, "aunque no sin culpa de lo hecho; mas a buen tiempo fue el arrepentimiento".[4] En carta al emperador, de 10 de mayo de 1537, ya aconseja Marroquín como muy necesario, "que no haya esclavos, ni de rescate, ni de guerra". Como hombre que tiene ciencia de la mucha práctica y experiencia que con los indios ha tenido, asegura que no hay esclavos de rescate, y si ellos los tienen y tratan, son contra razón y ley divina y humana; y de guerra mucho menos, porque es imposible guardarse ni cumplirse lo que las leyes determinan y su majestad manda, para

[4] C. SÁENZ DE SANTAMARÍA, *op. cit.*, pp. 117-118.

que la guerra se pueda llamar justa, ni los indios tienen esa capacidad para poderlo entender. Pide que absolutamente se prohíba, y acá se perderá la esperanza de haberlos, y conservará cada uno mejor los que tienen. No pensaba, pues, en la liberación de los que ya se tenían como esclavos, sino en una prohibición de esclavizar en el futuro. Recordaba que hacía tres años aconsejó que su majestad mandara que los esclavos que los pueblos han dado a sus amos, no se pudiesen vender ni enajenar, sino que se pudieran servir de ellos y se quedaran siempre en el mismo pueblo.[5]

En carta de 20 de enero de 1539, Marroquín explica al emperador que los que sacan oro, que son pocos, dicen que les falta bastimento para sus esclavos; él es de parecer que lo paguen en oro y no faltará bastimento.[6]

En carta de 20 de noviembre de 1539 hace referencia a los escrúpulos de conciencia de los españoles por los esclavos que hicieron y han tenido y tienen, y han vendido y comprado, y esperan que se comunique a Su Santidad para que se provea de remedio para lo pasado, y en lo porvenir estén todos avisados. También tiene Marroquín noticia de que el adelantado don Pedro de Alvarado trae una cédula para que todos los que fueren en su armada puedan llevar dos esclavos. El obispo lo juzga perjudicial, pues debajo de éstos llevarán mucha cantidad de libres y esclavos. Su majestad provea sobre ello para lo de adelante, que para ahora tarde será; la tierra se daña y escandaliza con sacar los naturales, ya sean libres o esclavos; son gentes flacas, que en la mar o en tierra en un año no queda ninguno. Pide cédula para que no se puedan recoger esclavos, porque como se hicieron contra Dios y contra los mandamientos de su majestad, siendo libres, hanse vuelto muchos a sus casas que son principales y señores de los pueblos. Aconseja que el rey mande que los esclavos no se puedan comprar ni vender, pues se hicieron tan contra conciencia, y baste que se sirvan de ellos, tanto los amos

5 *Op. cit.*, pp. 126-127.
6 *Op. cit.*, p. 144.

como sus herederos. También se queja de una muy mala costumbre, que quiere tornar a usar el adelantado Alvarado, de dar cédula de depósito de indios libres que se llaman naborías; es cosa muy abominable y contra razón que el libre sirva a quien no quiere; los indios libres deben tener libertad de servir a quien quisieren y a quien se lo pagare.[7]

Por carta de 20 de febrero de 1542, cuando ya se sabe la muerte del adelantado Alvarado, habla Marroquín de unos pueblos pequeños que el adelantado tenía en Honduras y sólo entendían en hacer sementeras para los esclavos que sacaban oro; si faltan, hanse de perder los esclavos, faltando los bastimentos. Marroquín aconseja que esos pueblos continúen el servicio que solían hacer a las cuadrillas, hasta que sean pagadas las deudas del adelantado, y después se haga merced de los repartimientos a quienes los tienen.[8]

En carta del año de 1545, Marroquín dice que dio libertad a un poco de gente que él tenía y les hizo donación de la milpa en que estaban.[9]

El 4 de febrero de 1548, con motivo de ciertas cobranzas pendientes contra el tesorero Francisco de Castellanos, explica Marroquín que de los indios tomados en la guerra se acostumbraba vender la parte de su majestad, y en la noche se huían; no le parece bien que se diera parte a su majestad de cosa tan mal habida contra Dios y contra sus leyes y contra los mandatos de su majestad. Por eso suplica que se mande a la audiencia que se informe de todo lo que han rentado los quintos de esclavos, y que se gaste todo en pobres y obras pías, y lo que está por cobrar que no se cobre; porque sabe que en Honduras se herraron mujeres y niños, y se hizo cargo al tesorero y lo más está por cobrar. Aconseja dejarlo libre de semejante alcance. Reitera la petición de que los esclavos no se vendan, ni truequen, ni cambien; y que no sirvan en minas; sirvan como libres y sean tasados en su servicio como

[7] *Op. cit.*, pp. 158-159.

[8] *Op. cit.*, p. 175.

[9] *Op. cit.*, p. 196.

libres; no atina cómo se puede hacer mejor que de esta manera; como no sean desposeídos de ellos, holgarán los que los tienen de cumplir cualquier cosa que se les mande, por quitar de sí tanta confusión como hay sobre esta materia, aunque ellos (los esclavos) se acabarán presto.[10]

En esos años, el movimiento de liberación de los esclavos había hecho progresos en la Nueva España y pronto se extendería a Guatemala, en forma mucho más drástica de la que preveía Marroquín. En efecto, por carta de 4 de mayo de 1549, avisa que con la venida del licenciado Cerrato se han cumplido las nuevas leyes cerca de los esclavos y tasación. El obispo comenta que los esclavos que están puestos en libertad, muy justo es y así lo ha suplicado a su majestad muchas veces, aunque no sea por más de dar buen ejemplo a estas gentes y desarraigarles una costumbre tan perversa y antiquísima de hacerse esclavos unos a otros y padres a hijos por no nada. Pero Marroquín hubiera deseado que se hiciera esta libertad como estuviera bien a los indios y sin quedar descontentos los españoles, porque [éstos] poco a poco lo iban haciendo de su voluntad. Hubiera convenido decir a los indios, "no soys esclavos", y mandarles que sirviesen en lo honesto y lícito; y mandar a los españoles que los tratasen como a libres. Pero todo se ha desbaratado con la prisa; ellos andan perdidos, y los españoles muy desabridos con verse sin servicio y verlos tan inobedientes. Mándese que sirvan a sus amos y sean tratados como libres.[11] La discrepancia con respecto al método seguido por Cerrato y la crítica de sus consecuencias se fueron agravando en las cartas siguientes de Marroquín. La del 8 de mayo de 1549 repito que con la venida del licenciado Cerrato se han cumplido las nuevas leyes cerca de los esclavos y tasación, con grandísimo descontento y sentimiento de los españoles. Él es hombre muy honrado, buen juez y mejor ejecutor. Que los esclavos sean libres es muy justo, mas que no sirvan es a ellos mucho per-

[10] *Op. cit.*, p. 230.
[11] *Op. cit.*, pp. 244-245.

juicio y a los españoles mucho descontento. Mande su majestad que sirvan a sus amos y sean tratados como libres. Con poner remedio en todo, podrían estar indios y españoles contentos.[12] El 3 de febrero de 1550 comenta el obispo que el consejo de los religiosos hizo al presidente Cerrato dar por libres los esclavos de estas gobernaciones, sin tela de juicio.[13] La carta del 20 de marzo de 1551 menciona un capítulo de carta del emperador, en el que dice habérsele informado a Marroquín qué pensaba de la libertad de los esclavos; el obispo aclara que años ha que clama por su libertad antes que nadie lo soñase, y lo ha escrito más ha de quince años; si las cartas se guardan, a ellas se remite; tiene cédulas de los vecinos en estas provincias en que prometen no venderlos en ningún tiempo, y tratarlos como libres, y que después de sus días, hagan lo que ellos quisieren; en consecuencia de esto, hay muchos indios libres de personas que han fallecido y les han dejado tierras en que puedan vivir; es notorio que por los clamores de Marroquín, ha muchos años que los sacaron de las minas y los hizo poblar en este valle, y se ha tornado a despoblar con la nueva libertad; el obispo no absolvía a los españoles hasta que firmaban lo que él quería; lo que le pesó es el modo y aceleración con que se hizo, pudiendo hacerse a contento de los encomenderos y para bien y provecho espiritual y temporal de los indios; por no haberse hecho así está todo turbado y confuso.[14] Todavía por carta de 29 de marzo de 1552 repite Marroquín que la libertad de los esclavos, primero que nadie la clamó.[15]

La correspondencia de Marroquín ayuda a seguir el caso de los esclavos indios de Guatemala desde la primera época en que el propio obispo participó en la práctica de esclavizarlos y darlos al hierro, hasta aquélla en que obtienen su libertad por efecto de las Leyes Nuevas de 1542. Es claro que él

[12] *Op. cit.*, pp. 247-248.
[13] *Op. cit.*, p. 257.
[14] *Op. cit.*, p. 265.
[15] *Op. cit.*, pp. 273-274.

no era partidario de soluciones extremas. Las medidas que sugería en pro del mejoramiento de la condición de los esclavos, de las que se ufanaba, no llegaban a concederles una entera libertad en vida del amo. Y cuando Cerrato la proclama, no deja Marroquín de lamentarse de las consecuencias. Él tiene, y varias veces lo explica, otra concepción de la sociedad colonial. Los españoles han de tratar a los indios como a sus ojos, y los indios han de ser obedientes y han de amar, y a falta de amor, temer a los españoles.[16] No comprende que el presidente Cerrato y los religiosos digan que los españoles aren y caven; ellos no pasaron a estas partes para esto; lo que conviene es que los españoles sean estimados y los indios instruidos y bien tratados.[17]

Cree, por lo tanto, en la necesidad y la conveniencia de que convivan las dos repúblicas, como se decía en la época, la de los españoles y la de los indios. La segunda sometida y al servicio de la primera, pero bajo un trato moderado: "ellos (los indios) tienen necesidad de la gente española y los españoles tienen necesidad dellos".[18]

Está convencido a tal grado de la posibilidad de la reforma de las instituciones indianas, que asegura, en carta de 20 de abril de 1556, que el día de hoy los más de los encomenderos entienden más en descargar sus conciencias y aparejarse para salvar sus almas que en tomar a los indios su hacienda. Está la ley de Dios y gloria y pena y audiencias y obispos y otras mil justicias y mil remedios "para que va (ya)-mos al cielo".[19]

16 *Op. cit.*, pp. 244 y 247.
17 *Op. cit.*, p. 258.
18 *Op. cit.*, p. 254.
19 *Op. cit.*, p. 301.

SOLDADOS DE NUEVA ESPAÑA A FILIPINAS (1575)

Luis Muro
El Colegio de México

El 8 de octubre de 1565 anclaba en Acapulco el galeón "San Pedro", que con fray Andrés de Urdaneta a bordo cubría la varias veces buscada ruta de retorno desde las Filipinas a Nueva España. En el intento le había precedido el patache "San Lucas", al mando del capitán Alonso de Arellano y su piloto Lope Martín. Navío derrotado de la armada de Miguel López de Legazpi a comienzos del viaje de ida, alcanzaría las costas de Mindanao y después de navegar por el archipiélago filipino haría rumbo a Nueva España, siguiendo una ruta bastante paralela a la del "San Pedro", para arribar al punto de partida, La Navidad, el 9 de agosto del mismo año.

Con la arribada del "San Pedro" llegaron cartas de Legazpi y los oficiales reales pidiendo el urgente envío de hombres y materiales, indispensables para consolidar el precario foco colonizador establecido en la isla de Cebú. De esta manera habría de iniciarse el natural movimiento migratorio desde Nueva España, base del poblamiento de aquellas remotas islas.

En respuesta a esas peticiones la Audiencia de México despachó un solitario y maltratado navío, el galeón "San Gerónimo", al mando del capitán Pedro Sánchez Pericón y piloto Lope Martín. Se hizo a la vela en Acapulco el 1º de mayo de 1566 y arribó a Cebú el 15 de octubre del propio año. Conjuras, motines y muertes a discreción, empezando por la del propio capitán, jalonaron la siniestra travesía de este viaje que escaso socorro aportó a Legazpi. Según el cronista de la jornada, la Audiencia "proveyó tan solamente 50 soldados" y en Acapulco Lope Martín "escogió de más de

100 marineros que había en el puerto".[1] No se conoce el total efectivo de hombres útiles que al final del viaje reforzaron las mermadas fuerzas de la expedición inicial, pero fueron bien recibidos y repartidos entre las capitanías y escuadras que estaban escasas de soldados.[2]

A ese magro socorro siguió uno de mayor consideración. En abril de 1567 zarparon de Acapulco dos navíos conduciendo 300 hombres, soldados y marineros; la expedición llevó por general a Felipe de Salcedo, nieto de Legazpi. Los soldados integraban dos compañías, una al mando del capitán Artieda, otra de Juan de Aguirre a órdenes de Andrés de Ibarra. Ambas embarcaciones anclaron en Cebú el 20 de agosto de 1567.[3]

Con 200 entre marineros, soldados, mujeres y hombres casados, a bordo de tres navíos, el capitán Juan de la Isla salía de Acapulco el 9 de marzo de 1570 para rendir viaje en Panay, donde se hallaba Legazpi, en junio de ese año.[4]

A partir de entonces se puede decir que la corriente de

[1] "Relación detallada de los sucesos ocurridos durante el viaje de la nao San Jerónimo que salió de Acapulco bajo el mando de Pero Sánchez Pericón..., con objeto de llevar auxilios a Legazpi... Fue escrita dicha relación en Cebú a 25 de julio de 1567, por Juan Martínez, que iba de soldado en la propia nao...", *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de Ultramar.* Segunda serie, T. II, de las Islas Filipinas, Madrid, 1887, pp. 372, 379.

[2] *Ibid.,* p. 187.

[3] E. H. BLAIR y J. A. ROBERTSON, *The Philippine Islands...,* III, p. 130. A Felipe de Salcedo se le acredita la conducción de otros dos galeones con refuerzos, de cuantía no mencionada, arribados a Cebú en 1568, William Lytle SCHURZ, *The Manila Galleon,* Nueva York, 1939, p. 24.

[4] BLAIR-ROBERTSON, *ibid.,* pp. 130-31. Con misión especial de pasar a España para dar cuenta de la situación en las islas y sus necesidades, Legazpi envió a Juan de la Isla con el patache "San Juan"; arribó a Nueva España el 16 noviembre 1567 y a la metrópoli el 6 junio 1568. Allí, por órdenes del Consejo de Indias se le proveyó de herramientas, armas y municiones; el 27 de agosto 1569 emprendía el regreso y a fines de octubre desembarcaba en Veracruz, *Ibid.*

refuerzos no cesó en magnitud que por ahora es difícil de establecer. Al virrey Martín Enríquez correspondió la tarea de cumplir las órdenes reales para suplir a las Filipinas de todo el apoyo que demandaran. En 1573 escribía al monarca haber despachado todos los años uno o dos navíos con hombres y municiones,[5] o sea desde 1569, pues tomó posesión del gobierno de Nueva España a fines de 1568. Obraban en contra de su constante preocupación las penurias de la navegación y los rigores del clima de las islas, no propicios para la completa adaptación de la gente, pues a pesar de los sucesivos envíos su población tendía a disminuir en lugar de aumentar.[6]

Acreditando su dedicación, Enríquez informó estar alistando el despacho de un navío, construido en Acapulco, al que agregaría uno de los dos recientemente llegados de Filipinas, luego de repararlo, en los cuales esperaba embarcar unos 180 hombres.[7] Esos preparativos los confirma otro documento al precisar que "...de presente se alistan dos navíos en que irán 200 soldados de socorro en el entre tanto que se aderezan más navíos, en que se entiende irán 200 soldados..." [8] A la postre, ambas embarcaciones condujeron 150 soldados, algunos hombres casados y tres religiosos agustinos.[9]

Aunque incompletos, los datos anteriores dan una idea bastante aproximada de la frecuencia con que desde Nueva

[5] Lo corrobora el entonces gobernador de las islas, Guido de Lavezaris, en carta al rey (Manila, 17 julio 1574), avisando que en julio del año anterior llegó una embarcación enviada por el virrey Enríquez, BLAIR-ROBERTSON, *ob. cit.* III, pp. 279-80.

[6] Carta al rey, México, 5 diciembre 1573, *Ibid.*, p. 211.

[7] *Ibid.*, p. 216.

[8] "Relación de los sucesos que escriben de las islas del Poniente Hernando Riquel, escribano de gobernación de ellas, y otros cuyas cartas vinieron en uno de dos navíos que partieron del puerto de Manila a primero del mes de julio de 1573 años, y surgió en el puerto de Acapulco de esta Nueva España a 15 de noviembre del mismo año", México, 9 enero 1574, *Ibid.*, p. 248.

[9] Lavezaris al rey, carta *cit.*, *Ibid.*, p. 280; una de las embarcaciones llegó a Manila el 5 julio 1574.

España se despachaban refuerzos a las islas y la proporción de ellos: unos 200 hombres en promedio por cada viaje. En esos primeros años, las necesidades de colonización demandaban la presencia de soldados para afirmar la posesión del archipiélago, por lo tanto su reclutamiento era la preocupación primordial de las autoridades novohispanas cada vez que organizaban el envío de navíos con destino a las islas.

Esa tarea de reclutamiento, hecha con todas las formalidades castrenses de la época, nos ha dejado un interesante documento relativo a los soldados reunidos para su envío a Filipinas con ocasión del viaje del doctor Francisco de Sande, oidor de la Audiencia de México, designado gobernador de las islas en sustitución de Guido de Lavezaris, sucesor de Legazpi.

El expresado testimonio nos proporciona valiosos detalles sobre la heterogénea composición de un grupo de soldados a fines del siglo XVI. Con pocas excepciones, da el nombre del soldado, el de los padres, lugar de origen, edad, y detalles físicos de cada individuo con pormenores como cicatrices de heridas, lunares, defectos, algunas huellas de padecimientos, estatura, etcétera.

El documento se titula "Nómina de la Reseña e pagas de los soldados que se hizo por mandado del muy ex^{e}. señor don martin enrriquez visorrey gouernador e cap^{n} jeneral por su mag^{t} en esta nueua españa para yr en su rreal seruiçio a las yslas del poniente en los nauios sant.juan e sant.tiago que al presente sestan despachando del puerto de acapulco con el gouernador doctor ffrançisco de sande e socorro que se enuia al campo de su magestad",[10] certificado por Pero Gallo de Escalada, "escribano mayor de minas registros y

[10] *Colección Genaro García,* División de Manuscritos, Núm. G55, Latin American Collection, University of Texas at Austin Library. Hacemos constar nuestro agradecimiento a la Dra. Nettie Lee Benson, directora de ese importante repositorio, por haber gestionado el permiso correspondiente para utilizar el documento, cuya copia fotostática asimismo nos proporcionó.

relaciones" el 25 de marzo de 1575, fecha en que se efectuó la paga de los soldados, dispuesta por mandamiento del virey (22 de febrero), como se hace constar en el preámbulo así como también que cada uno prestó juramento de ir a la jornada y servir fielmente al rey "en todo lo que se ofreçiera e les fuere mandado de su real seruiçio e que del no se apartaran". Personaje principal del acto fue el alférez Pero Menéndez Carvallo, "que lleva a cargo la bandera" [11] quien, "en manos de Melchor de Legazpi" contador de su majestad, rindió "pleito omenaje una dos y tres vezes e que así lo cumplira como Cauallero hijo.dalgo segun fuero de España en forma e conforme a las ley[es] de los Reinos de su mag^t en todos los casos e cosas que como buen alferez E leal basallo de su mag^t es obligado E lo deue de hazer con todo cuidado y fedelidad sin faltar en cosa alguna"; a su vez todos en conjunto prometieron no ausentarse "del dho seruiçio, por ninguna bia ni por otra causa qualquiera que sea ni ser pueda de la obedençia del dicho general e gouernador ques o fuere por su mag^d en las dhas yslas ni del estandarte rreal sopena de perjuros E que se pueda proceder contra ellos como contra alebes contra su rrey e señor natural." [12]

Por orden del virrey el encargado de reclutar y poner bajo bandera a los soldados fue el sargento mayor Juan de Morones, miembro de la expedición de Legazpi en calidad de sargento de la compañía del maestre de campo Mateo del Sauz; su presencia en la ciudad de México se debía a la circunstancia de haber sido remitido de las Filipinas acusado

11 Aunque derecho privativo del alférez era llevar el pendón real parece que en la práctica se le asignaba un portador de la insignia; en este caso particular lo fue uno de los alistados, Pero Rodríguez, "abanderado de Pero Meléndez Carvallo", vid. "Nómina" [141].

12 Fueron testigos del acto Juan López de Otamendi, Francisco de Corcuera y Diego Gallo. El documento es copia de la lista original "questá en pliegos agujerados", certificada por el mismo escribano, México, 13 julio 1575.

de "ciertos delitos" que el virrey Enríquez juzgaba "no ser muy graves".[13]

El período de reclutamiento fue bastante dilatado: desde el 16 de octubre de 1574 al 10 de marzo de 1575, en total 146 días, durante los cuales se pregonaba diariamente la jornada al son de tambor batido por Hernando de Montoya y el agudo ruido del pífano o flautín tocado por Felipe Martín, indio natural del barrio de San Sebastián.[14]

El día de la ceremonia de paga, juramento y pleito homenaje se había reunido un contingente de 178 soldados; [15] sin mayor dilación debieron emprender la marcha a Acapulco y embarcar a bordo de los navíos "San Juan" y "Santiago" que zarparon el 6 de abril donde arribaron el 25 de agosto. La travesía tuvo las incidencias propias de la navegación de entonces. Después de franquear una zona de calmas las embarcaciones alcanzaron la isla de los Ladrones a los 72 días de viaje; allí permanecieron día y medio para hacer aguada y tomar lastre. Reanudado el rumbo, a la vista del cabo de Espíritu Santo, en la isla de Tendaya (Samar), hicieron frente a fuertes vendavales que las acompañó hasta su llegada a Manila en la fecha mencionada.[16]

[13] Morones hizo el viaje en uno de los dos navíos que arribaron a Acapulco el 15 y 24 de noviembre de 1573, al mando de D. Pedro de Luna, fallecido durante la travesía. En esos navíos también viajaron otros miembros de la expedición de Legazpi: el factor y veedor Andrés de Mirandaola, acusado de los mismos delitos que Morones; fray Diego de Herrera, agustino, uno de los compañeros de Urdaneta, y el capitán Juan Pacheco, gentilhombre de Legazpi. Carta de D. Martín Enríquez al rey, México, 5 diciembre 1573, BLAIR-ROBERTSON, *ob. cit.*, III, pp. 209-10.

[14] F. 14 del documento. Montoya recibió por su trabajo 91 pesos 2 tomines, a razón de 5 reales diarios; Martín 19 pesos, a cuatro pesos por mes.

[15] La "Nómina" registra 180 partidas, incluyendo las del tambor y el pífano que no viajaron a Filipinas.

[16] *"Carta-relación / de las / islas Filipinas / (con noticias de China) / dirigida / al Rey Felipe II / por el / Dr. Don Francisco de Sande / Gobernador y Capitán General del / mencionado archipiélago. / Fecha en Manila el día 7 de Julio (sic) / de 1576. / Publicada ahora*

Cada individuo alistado recibió 100 pesos de oro común de "ayuda de costa" o soldada, más 15 pesos para gastos de traslado de la ciudad de México al puerto de Acapulco, cantidad que incluía el mantenimiento del caballo para aquellos que se inscribieron con cabalgadura, las cuales sólo fueron 13. Al alférez Menéndez Carvallo se le pagaron 300 pesos de soldada y los 15 pesos de ayuda de costa. Solamente uno de los alistados viajó sin paga por hacerlo en calidad de "sobresaliente" o meritorio, condición debida tal vez a su edad, 16 años, el más joven del grupo [1].[17] El total erogado por las Cajas Reales por concepto de pagas fue de 26,665 pesos 2 tomines de oro común.

El armamento individual, propiedad de cada soldado, fue uniforme y sin excepción desde el alférez al sobresaliente. Se componía de un elemento corporal defensivo, la cota, y tres armas ofensivas: arcabuz, espada y daga.

Aunque el documento denomina de un modo genérico a todos como "soldados", se debe precisar que de los 178 alistados sólo 11 (6.19%) figuran con la anotación particular de "soldado", o sea que tal debía ser su profesión. De ellos, 9 (5.06%) peninsulares y 2 (1.12%) nativos de Nueva España.

Por su origen el contingente se compone de dos grupos: españoles, 140 (78.65%) y americanos, 38 (21.35%).

La procedencia regional de los dos grupos, en cantidades decrecientes, es la siguiente:

Españoles: Andalucía, 69 (49.29%); Extremadura, 19 (13.57%); Canarias, 14 (10.00%); León, 11 (7.86%); Castilla la Vieja, 9 (6.43%); Castilla la Nueva, 6 (4.29%);

por primera vez. / Año de 1895./, en W. E. RETANA, *Archivo del bibliófilo filipino...*, Tomo II, Madrid, 1896, pp. 3-75; BLAIR-RORERTSON, *ob. cit.*, IV, pp. 91-93, con el título *Relation of the Filipinas Islands. Francisco de Sande. Manila, June 7, 1576.*

17 Los números entre corchetes remiten a la numeración progresiva de los 180 alistados cuyas partidas se asentaron en la "Nómina" y forma el apéndice de este trabajo.

Vascongadas, 5 (3.57%); Asturias, 3 (2.15%); Aragón, 1 (0.71%); Galicia, 1 (0.71%); Navarra, 1 (0.71%); Valencia, 1 (0.71%); Total, 140 (100.00%).

Americanos: Nueva España, 36 (94.74%); Perú, 1 (2.63%), Santo Domingo, 1 (2.63%); Total, 38 (100.00%).

A simple vista destaca que de las 12 regiones peninsulares, Andalucía aportó de hecho el cincuenta por ciento de soldados o individuos emigrantes a Filipinas. De las tres regiones americanas es significativo, y a la vez lógico, que los oriundos de Nueva España integraran la abrumadora mayoría de casi el ciento por ciento. Los 36 novohispanos representan el 20.23% del total de ambos grupos.

El origen individual de los españoles, por ciudades y pueblos de cada región, proporciona las siguientes cifras:

Andalucía (26 localidades): Sevilla 24, y su barrio próximo, Triana, 2; Jerez de la Frontera 5, Puerto de Santa María 4, Ayamonte 3, Granada 3; Antequera, Arcos, Écija, Málaga, Niebla (condado) 2 cada localidad; Cádiz, Cartaya, Constantina, Córdoba, Estepa, Gibraltar, Lora, Marchena, Moguer (condado), Montilla, Osuna, Salvatierra, San Juan del Puerto y San Lúcar de Alpechin (o La Mayor) 1 cada una.

Extremadura (19 localidades): Fuentes de León 3; Azuaga, Mérida, Jerez y Puerto Real, 2 cada una; Brozas, Cáceres, Calzadilla, Fuente del Maestre, Medellín, Montemolín, Puebla de Sancho Pérez y Valverde, 1 cada una.

Canarias: isla de la Palma 8; Gran Canaria 4; Tenerife 1; y con la denominación general de "Canarias", 1.

León (6 localidades): León y Zamora, 3 cada una; Salamanca 2; Baldeteja, Ciudad Rodrigo y "montañas de León", 1 cada una.

Castilla la Vieja (9 localidades): Valladolid 3; Santander ("en las montañas") 2; Alfaro, Ávila, Valle de Igunar "en la montaña" y Villa Castín, 1 cada una.

Castilla la Nueva (4 localidades): Toledo 3; Ocaña, Talavera de la Reina y Bizbega, 1 cada una.

Vascongadas (4 localidades): Placencia 2; Mondragón y Oñate, 1 cada una; provincia de Vizcaya, sin precisar lugar, 1.

Asturias (3 localidades): Avilés, Cangas y Santiago de Abres, 1 cada una.

Aragón: Villa Robledo 1; *Galicia:* Coruña 1; *Navarra:* Tudela 1; *Valencia,* 1.

Los componentes del grupo americano procedieron de:

Nueva España (5 localidades): Ciudad de México 32; Culiacán, Puebla, Taxco y Zacatecas, 1 cada una.

Perú: Lima 1; *Santo Domingo,* 1.

La edad declarada por cada uno de los individuos al tiempo de inscribirse abarca la escala de 16 a 50 años, escala que registra sólo 24 edades. Del total del contingente, 174 (97.74%) sabían su edad y 4 (2.25%) la ignoraban. La distribución por edades se muestra en la tabla siguiente:

Edad	*Individuos*	%
16	1	0.56
17	2	1.12
18	4	2.25
19	1	0.56
20	49	27.53
21	7	3.93
22	18	10.11
23	11	6.18
24	2	1.12
25	23	12.92
26	5	2.81
27	5	2.81
28	6	3.37
30	15	8.43
31	1	0.56
32	2	1.12
33	1	0.56
34	3	1.69

Edad	*Individuos*	*%*
35	4	2.25
36	2	1.12
37	1	0.56
40	9	5.06
46	1	0.56
50	1	0.56
?	4	2.25
Total:	178	100.00

Considerados los 174 soldados cuya edad se recoge, tenemos que la edad media del grupo fue de 25 años, promedio bastante elocuente de la atracción que para la gente joven tenían las Filipinas. El cálculo resulta hasta superfluo, pues sólo basta apreciar en la tabla anterior las cifras de individuos anotadas entre las edades de 20 y 30 años que reúnen a 141 de ellos. Debe advertirse que la edad media dada no cumple los requisitos de cabal exactitud porque 20 soldados (13 españoles y 7 novohispanos) manifestaron su edad en forma incierta, lo cual se asentó con las expresiones "más o menos" y "más de".[18]

[18] Las edades de los 20 soldados anotados con aproximación de "más o menos" (±) o "más de" (+) son las siguientes:

Edad	*Españoles*	*Nueva España*
18	—	1±
20	6±	4±
21	—	1+
22	1±	—
23	1±	—
24	—	1±
33	1+	
35	1±	
40	2±	
50	1±	

Los nativos de Nueva España se reparten en las siguientes edades:

17 años, 1; 18, 3; 20, 18; 21, 2; 22, 2; 23, 3; 24, 2; 25, 2; 26, 1; 30, 1; 35, 1; total, 36.

El grupo novohispano, con una edad media de 21.5 años, sigue la pauta de juventud del conjunto total, siendo de notar que los individuos de 20 años forman el 50% del total de su aportación regional y el 36.73% de todos los registrados con esa edad.

Sólo se dan dos casos de alistados a los que unía estrecho vínculo de parentesco. Ambos son parejas de hermanos: una de nacidos en la ciudad de México [28-29] y otra de extremeños [96, 98].

Caso aparte, es el del hijo que iba a reunirse con sus padres residentes en Manila, es decir que éstos fueron emigrantes a Filipinas en un viaje anterior [62]. El ejemplo puede tomarse como indicio de que el alistarse como soldado era una manera económica de viajar a las islas para reunirse con parientes ya radicados en ellas.

Una curiosa característica que presenta este grupo de soldados es la presencia de cicatrices en la mayoría de sus componentes. Es manifiesto que su prolija anotación en cada uno de los asientos individuales se hacía con propósitos de identificación, si ésta era necesaria en determinadas circunstancias. El registro de tales huellas corporales va de una sola cicatriz a un máximo de cuatro. De acuerdo con el número de ellas tenemos la siguiente distribución de soldados: con 1 cicatriz, 116 (65.17%); con 2 a 4 cicatrices, 24 (13.48%); sin cicatrices, 38 (21.35%); total, 178 (100%).

Las regiones anatómicas donde se localizan las heridas cicatrizadas son tres: cabeza, extremidades superiores y extremidades inferiores. Por su localización en esas tres regiones, los 140 individuos afectados se distribuyen así: cabeza, 109 (77.86%); extremidades superiores, 29 (20.71%); extremidades inferiores, 2 (1.43%); total, 140 (100%).

Por lo tanto, en lo que atañe a este grupo, la cabeza o cráneo resulta la región del cuerpo más afectada por heri-

das. Predomina la denominación genérica de "cabeza", pero también es frecuente la indicación precisa de las demás zonas del cráneo, prácticamente todas, expresadas en términos corrientes: mollera, frente, cejas, sienes, cara, nariz, carrillos, orejas, labios, barba, garganta así como cicatrices que comprometían más de una zona: frente/ceja, ojo, sien; ojo/sien o viceversa; sien/ceja; nariz/carrillo; oreja/garganta.

Respecto a las extremidades superiores, las cicatrices se localizan en ambas manos, especialmente los dedos (donde hay toda una gama de heridas, desde la superficial hasta el cercenamiento completo), muñecas y sólo dos en los músculos del brazo, una indeterminada y otra en el "molledo" o bíceps. Las extremidades inferiores son las menos marcadas por heridas; de las dos anotadas, una es en la "pantorrilla" con consecuencia de cojera, otra en la parte externa del muslo. Con escasas excepciones se precisa el lado, derecho o izquierdo, de la cabeza o extremidades que ostentaban huella de heridas.

A la prolijidad de enumerar tantas cicatrices no corresponde la indicación de su causa u origen, pues apenas en siete casos se manifiesta: 5 quemaduras, una herida de estocada y otra de pedrada. Se consigna que cuatro cicatrices, todas en la cabeza, tenían forma de cruz y una en "forma de flecha", localizada en la zona oreja/garganta.

El interés por anotar todo lo que fuera un rasgo o defecto característico de cada individuo se extiende a la dentadura, observando la falta de piezas dentales en ocho de ellos: 3 carecían de una, 3 de dos y 2 de tres. Uno tenía dos piezas superpuestas y otro estaba "mellado de los dientes", al parecer un desgaste muy pronunciado. De estos diez casos, nueve se presentan en la parte superior de la dentadura.

Tres soldados mostraban defectos o padecimientos visuales: uno "algo bizco", otro con una "nube" (catarata), el tercero con el ojo derecho "resmellado" (¿vaciado, tuerto?).

De anomalías cutáneas observadas, quince corresponden a lunares comunes, todos en diferentes partes de la cabeza

(12 con uno, 1 con dos, 1 con tres y 1 con cuatro); tres con sendas "ronchas", asimismo en la cabeza. Uno tenía una marcada verruga en el párpado izquierdo, otro una "raya blanca" en la tetilla derecha, y había un "oyoso de bubelas" (viruelas).

También había la anomalía del "bezo endido" o labio leporino y el "habla gangosa" o nasal. Raros fueron los defectos físicos muy pronunciados: un estevado "que echa el pie dro. açia fuera" y un cojo del mismo pie.

Se puede tener una idea general de la presencia o continente de aquellos hombres a través de cuatro rasgos físicos que en los asientos individuales aparecen con relativa frecuencia, significándose los que más o menos destacaban en el conjunto.

El aspecto físico general se expresa como "bien dispuesto", expresión aplicada a 56 individuos (31.46% de los 178); uno de ellos era de "rostro bien dispuesto", no obstante que lo tenía señalado por dos cicatrices en las cejas.

La estatura de 83 soldados (46.63% del total) comprende las tres clasificaciones convencionales: altos, 23 (12.92%); medianos, 52 (29.21%, uno con la indicación de "rehecho" = grueso); bajos, 8 (4.50%, también descritos como "pequeño" o "chico" de cuerpo, entre ellos el abanderado del alférez); los 95 restantes (53.37%) carecen de este dato.

El color de la tez facial se precisa sólo en 24 casos (13.48%): 17 morenos y 7 "bermejos" o de rostro marcadamente rojizo.

Por último, el color de la barba destacaba en 27 personas (15.17%): negra, 8; rubia, 7; roja, 4 (2 "barbitaheños"); bermeja, 1; "cana", 7.

A grandes rasgos hemos procurado glosar el diverso contenido de un documento no exento de interés. Tratándose de una pieza aislada ofrece escaso apoyo para llegar a generalizaciones o conclusiones sobre un tema complejo, poco indagado, aunque de suma importancia como es la emigración a Filipinas en el siglo XVI. Consideramos emigrantes a los soldados de esta "Nómina" porque en última instancia

su propósito era arraigar en las islas. Al igual que la transformación de las huestes conquistadoras de la América española en entidades de colonización, por lo que toca a Filipinas el ejemplo lo da la propia expedición de Legazpi (de cabal organización militar), muchos de cuyos miembros ganaron la condición de encomenderos, la clásica institución socioeconómica subsecuente a las principales empresas de conquista y en cierta forma pie de la fase primitiva de colonización. Por lo tanto, so capa de servicio militar, buena parte de los llamados "soldados", improvisados los más o profesionales los menos, partían con la decidida intención de granjearse alguna recompensa material.

NÓMINA DE SOLDADOS

A continuación, en orden alfabético, damos la relación de los 180 individuos que figuran en la "Nómina". Como la reproducción textual del documento resultaba demasiado extensa, además de repetitiva, por razones de espacio abreviamos los datos contenidos en cada asiento, presentándolos de manera uniforme.

La redacción de un asiento típico es la siguiente:

> ...hernando de poyatos natural de xaen hijo de hernan muñoz de poyatos e de doña leonor de saavedra de hedad de veinte e tres años mediano de cuerpo rrehecho con vna señal de herida en medio de la frente. con cota arcabuz espada e daga. dieronsele çiento e quinze pesos de oro comun. ciento de ayuda de costa e quinze para la costa de su persona e de vn cauallo desta çiudad de mexico al puerto de acapulco.

1. Agüero, Sancho de. n. Santander "en la montaña" (Castilla la Vieja). [Juan de Agüero "el alferez"-Ana Bonifaz]. e. 16. cpo. —. ctz. quemadura, brazo izqdo. (sobresaliente, sin paga).

2. Aguilar, Marcos de. n. Granada (Andalucía). [Juan de Aguilar-Mari Berdugol]. e. 30. cpo. pequeño. b. negra. ctz. —.

Significado de las abreviaturas y símbolos empleados en cada asiento: n. = natural de; [...] = nombres del padre y la madre; col. = colación; e. = edad; ± = más o menos; + = más de; cpo. = cuerpo; b. = barba; r. = rostro; ctz. = cicatriz/cicatrices; a. 4 = armas; cb. 1. = caballo; — = dato omitido; or. = otros rasgos.

3. Altra, Alonso de. n. Talavera de la Reina (Castilla la Nueva). [Juan de Altra-María Rodríguez]. e. 18. cpo. mediano. ctz. pequeña, mitad de la frente.

4. Álvarez de Valverde, Juan. n. Valverde, tierra de Badajoz (Extremadura). [Simón Álvarez-Mari Álvarez]. e. +40. cpo. —. or. "con algunas canas"; falto de 2 dientes superiores.

5. Anaya, Diego de. n. Salamanca (León). [Diego de Anaya de Chávez-Juana de Guzmán]. e. 25. cpo. —. ctz. quijada dra.

6. Angulo Aguilera, Andrés de. n. Villa de Bizbega, arzobispado de Toledo (Castilla la Nueva). [Andrés de Angulo-Isabel de Rivas]. e. 22. cpo. mediano. or. 2 dientes superpuestos, arriba dra.

7. Añasco, Agustín de. n. México. [Juana de Añasco Barba-Da. Juana Jiménez]. e. 22. cpo. —. r. moreno. ctz. —. or. lunar en el cuello, lado dro.

8. Aparicio, Juan. n. Isla de la Palma (Canarias). [Juan Rodríguez-Constanza Alonso]. e. 30. cpo. mediano. ctz. frente, ceja izqda.

9. Arias, Cristóbal. n. Jerez, "cerca de Badajoz" (Extremadura). [Alonso de Tordesillas-Isabel Rodríguez]. e. 17. cpo. mediano. ctz. frente, sobre ojo dro., otra de quemadura en el mismo lado.

10. Armijo, Cristóbal de. n. Sevilla (Andalucía). [Francisco de Armijo-Beatriz de Morales]. e. 40. cpo. —. r. bermejo. ctz. en la nariz.

11. Arias de Ávila, Pedro. n. Antequera (Andalucía). [Pedro Arias-Ana Corral]. e. 22. cpo. bien dispuesto. r. moreno. ctz. mano dra. dorso, sobre los dedos junto al pulgar.

12. Ávila, Alonso de. n. México. [Juan de Ávila-Isabel Arias]. e. 25. cpo. bien dispuesto. ctz. 1 en la cara, lado dro.; 3 en la cabeza.

13. Ávila, Francisco de. n. México. [Salvador Rodríguez-Ana Núñez]. e. 20. cpo. bien dispuesto. ctz. —.

14. Azebedo, Diego de. n. Jerez de la Frontera (Andalucía). [Diego de Azebedo-Leonor Trujillo]. e. 35. cpo. —. ctz. frente, lado dro. or. falto de 1 diente superior.

15. Azqueta, Cristóbal de. n. Valladolid (Castilla la Vieja). [Pedro Ochoa Azqueta-Catalina-Lara]. e. ±20. cpo. mediano. ctz. —. cb. 1. or. "lunar pequeño de pelos blancos en el cogote".

16. Belmar, Lorenzo de. n. Granada (Andalucía). [Diego de Belmar-Isabel de Quesada]. e. 20. cpo. alto, bien dispuesto. ctz. mano dra.

17. Beltrán, Juan. n. puerto de Santa María (Andalucía). [Hernando Beltrán-Guiomar Rodríguez]. e. 22. cpo. mediano. ctz. 1ª coyuntura pulgar izqdo., lado exterior.

18. Botaçio, Pedro de. n. Alfaro (Castilla la Vieja). [Juan Botaçio-Elvira de Cantos]. e. 35. cpo. alto. ctz. bajo labio inferior. or. falto de 3 dientes superiores.

19. Bravo, Gerónimo. n. Valladolid (Castilla la Vieja). [Antonio Bravo-Francisca de Paredes]. e. 30. cpo. mediano. ctz. —. or. "cojo del pie derecho".

20. Brito, Gº (Gonzalo o Gregorio) de. n. Isla de la Palma (Canarias). [Hernando de Brito-María Álvarez]. e. 26. cpo. mediano. ctz. 1 bajo la barba, 1 en la frente, izqda.

21. Burgos, Francisco de. n. México. [Hernando de Burgos-María Velázquez]. e. 25. cpo. bajo. ctz. "una cruz encima de la mollera".

22. Caballero, Juan. n. puerto de Santa María (Andalucía). [Pedro Caballero-Catalina Rodríguez]. e. 22. cpo. —. r. moreno. ctz. en la frente, "dedo 'melguerito' de la mano dra. cortado por la uña".

23. Cámara, Juan de la. n. Ocaña (Castilla la Nueva). [Cristóbal de la Cámara-Beatriz Mejía]. e. 20. cpo. bien dispuesto. ctz. —. or. verruga en el párpado superior, ojo izqdo.

24. Cano, Francisco. n. Azuaga (Extremadura). [Rodrigo Cano-Catalina Rodríguez]. e. —. cpo. bien dispuesto. ctz. en la frente. cb. 1. or. lunar a manera de verruga sobre sien izqda.

25. Carvajal, Alonso de. n. México. [Íñigo de Carbajal-Inés Pimentel]. e. 20. cpo. —. or. lunar en el carrillo izqdo.

26. Carvajal, Juan de. n. México. [Francisco de Mendoza-Inés de Trejo]. e. 17. cpo. mediano. ctz. dedo cordial, mano dra. "a la parte de dentro".

27. Carrillo, Nicolás. n. Toledo col. Santo Tomé (Castilla la Nueva). [Diego Gómez de Carrillo-Juana Velázquez]. e. 25. cpo. mediano. ctz. —. or. "estevado", pie dro. hacia afuera; "mellado" de los dientes superiores, lado izqdo.

28. Casas, Florián de las. n. México. [Alonso de las Casas-Isabel Rodríguez Bejarano]. e. ± 21. cpo. mediano. ctz. "molledo" (bíceps) brazo dro. cb. 1. or. algunos "granos" en el rostro.

29. Casas, Rafael de las —hermano del anterior—. n. México. [Alonso de las Casas-Isabel Rodríguez Bejarano]. e. ± 20. cpo. mediano. r. moreno. ctz. —.

30. Caçana, Bartolomé. n. Valencia. [Maese Pedro-Isabel de Garbin]. e. 19. cpo. mediano. ctz. cabeza, lado dro.

31. Çeli, Nicolás de. n. Zamora "en las montañas" (León). [Antonio de Selis-Juana Sánchez]. e. 20. cpo. mediano. ctz. en ambos pulgares. or. "desbarbado".

32. Çibo, Antonio. n. Villa de Estepa (Andalucía). [Damián Çibo-Ana Çibo]. e. 20. cpo. —. b. rubia. ctz. 2 en la barba, "una de un cabo a otro".

33. Çiverio, Juan de. n. Gran Canaria (Canarias). [Diego de Çiverio-María de los Santos]. e. 21. cpo. mediano. r. moreno. ctz. —. or. falto de colmillo superior dro.

34. Contreras, Diego de. n. México. [Gonzalo Pérez-María de Contreras]. e. 18. cpo. —. ctz. dedo meñique izqdo (soldado).

35. Cortés, Bernabé. n. México. [Juan Cortés-María Hernández]. e. ± 20. cpo. mediano. ctz. en forma de cruz sobre sien izqda.

36. Delgado, Pero. n. México. [Antonio Delgado-Francisca Mejía]. e. 20. cpo. alto. ctz. "en el dedo de la mano izqda."

37. Echavarría, Domingo. n. Mondragón (Guipuzcoa). [Domingo de Echevarría-María de Izazia]. e. 25. cpo. bajo. r. bermejo. ctz. cabeza lado dro.

38. Escaso, Diego. n. Ayamonte (Andalucía). [Diego Escaso-Catalina Rodríguez]. e. 20. cpo. chico. b. rubia. ctz. sobre ceja izqda.

39. Escobar, Robles de. n. Medellín (Extremadura). [Blas de Escobar-Leonor de Robles]. e. 22. cpo. mediano. ctz. en la frente. cb. 1. (soldado).

40. Escudero, Baltasar. n. Isla de la Palma (Canarias). [Gaspar Escudero-Catalina Hernández]. e. ± 20. cpo. bien dispuesto. ctz. entre ojo y sien dra.

41. Espinosa, Francisco de. n. León (León). [Hernando de Bilbao-Catalina de Guzmán]. e. 32. cpo. —. ctz. cabeza lado izqdo. cb. 1.

42. Espinosa, Jorge de. n. Gibraltar "en la villa vieja" (Andalucía). [Baltasar Hernández-María de Espinosa]. e. ± 23. cpo. —. ctz. "en los dos dedos de la mano derecha". cb. 1.

43. Farfán, Bernardo. n. México. [Hernando de Valencia-Ana Gómez]. e. 21. cpo. bien dispuesto. ctz. —. or. "una roncha como peine en la cabeza al lado derecho, que le falta el pelo".

44. Fernández de León, Pero. n. Sevilla (Andalucía). [Juan Hernández de León-Catalina Hernández]. e. 22. cpo. —. ctz. nariz y carrillo izqdo.

45. Francisco, Baltasar. n. Isla de la Palma (Canarias). [Francisco Alonso-Ana González]. e. 25. cpo. bien dispuesto. b. rubia. ctz. dedo meñique izqdo.

46. Gálvez, Salvador de. n. Sevilla col. Santa María La Mayor (Andalucía). [Francisco Gálvez-Francisca de Salamanca]. e. 20. cpo. —. ctz. cabeza parte posterior "junto a la corona".

47. Gámez, Diego de. n. Jaén (Andalucía). [Juan de Gámez-Luisa de Vilches]. e. 25. cpo. alto, bien dispuesto. ctz. —. or. "oyoso de bubelas en la cara" = viruelas.

48. García González de las Barcelas Aguayo. n. Valle de Igunar "en la montaña" (Castilla la Vieja). [Juan Hernández de las Barcelas-Teresa González de Cueto]. e. 28. cpo. —. ctz. —. cb. 1. or. "nube" en el ojo derecho = ¿catarata?

49. García, Antón. n. Sevilla col. de San Lorenzo. (Andalucía). [Benito García-Juana Alcocer]. e. 20. cpo. bien dispuesto. ctz. pulgar mano izqda.

50. García, Bartolomé. n. Baldeteja, montañas de León (León). [Matías García-Antonia Loçana]. e. 25. cpo. bien dispuesto. ctz. —. or. "una señal en la cabeza a manera de roncha sin pelo, detrás de la oreja al lado dro."

51. García, Francisco. n. Sevilla col. de San Salvador. (Andalucía). [Bernal García-Mari García]. e. 23. cpo. mediano. ctz. carrillo izqdo. or. "roncha" en la sien izqda.

52. García, Francisco. n. puerto de Santa María (Andalucía). [Juan García-María Rodríguez]. e. 30. cpo. —. ctz. dedo "melgar" izquierdo.

53. García, Juan. n. villa de Avilés (Asturias). [Diego de Valdés-Juana de Valdés]. e. 28. cpo. —. r. bermejo. ctz. dedo índice izquierdo.

54. García, Pedro. n. ciudad de León (León). [Alonso García-Catalina García]. e. 25. cpo. mediano. ctz. falta de dos falanges dedo meñique izqdo.

55. Gil, Diego. n. Isla de la Palma (Canarias). [Lanzarote Gil-Catalina Alonso]. e. 30. cpo. —. b. roja. ctz. dedo índice dro. cercenado a la mitad.

56. Gómez, Francisco. n. villa de Constantina (Andalucía). [Juan Gómez-Ana Sánchez]. e. 30. cpo. —. ctz. muñeca brazo dro. or. lunar en la barba lado izqdo.

57. Gómez de Medina, Juan. n. México. [Bernaldo Gómez-Ana de Medina]. e. 22. cpo. alto, bien dispuesto. ctz. "en la mollera" lado izqdo.

58. González, Alonso. n. Triana (Andalucía). [Martín González-María Hernández]. e. 20. cpo. —. ctz. 1 en la cara lado dro., 1 entre cejas.

59. González, Francisco. n. villa de las Brozas (Extremadura). [Francisco González-Teresa Martín]. e. 46. cpo. bien dispuesto. b. cana. ctz. barba lado dro.

60. González, Luis. n. Montemolín, maestrazgo de Santiago (Extremadura). [Alonso Hernández-Leonor Mayoral]. e. 30. cpo. mediano. ctz. nariz lado izqdo.

61. González Caballero, Juan. n. "puebla de Sancho Pérez" (Extremadura). [Juan González Caballero-Da. Leonor (sic)]. e. 23. cpo. bien dispuesto. ctz. quemadura, parte posterior del cuello.

62. Gordillo Carvajal, Alonso. n. Jerez de la Frontera (Andalucía). [Juan Gordillo-Marina Ruiz, residentes en Manila]. e. ± 20. cpo. mediano. ctz. —. or. lunar de pelos blancos detrás de la oreja izqda.

63. Gutiérrez, Cristóbal. n. Antequera (Andalucía). [Cristóbal Gutiérrez-Juana Martín de Avilés]. e. —. cpo. alto. b. negra. ctz. —.

64. Gutiérrez, Juan. n. Málaga. (Andalucía). [Juan González Morato-Catalina Gutiérrez]. e. 40. cpo. —. b. cana. ctz. —. or. lunar o verruga "del lado dro."; falto de 2 dientes superiores.

65. Gutiérrez, Luis. n. Isla de la Palma (Canarias). [Blas González-Beatriz Gutiérrez]. e. ± 20. cpo. mediano. ctz. frente lado izquierdo.

66. Hernández, Alonso. n. México. [Alonso Hernández-Ana de la Cruz]. e. ± 24. cpo. —. r. moreno. ctz. ceja dra.

67. Hernández, Alonso. n. Ciudad Rodrigo (León). [Gonzalo Hernández-Leonor de Mendoza]. e. 25. cpo. —. r. bermejo. ctz. cabeza parte superior.

68. Hernández, Francisco. n. Villa Montilla (Andalucía). [Antón Ruiz de Luçena-Duçia Hernández]. e. 30. cpo. —. r. moreno. ctz. nariz lado izqdo.

69. Hernández, Garci. n. puerto de Santa María (Andalucía). [Rodrigo Hernández-Juana Bernal]. e. 25. cpo. —. b. negra. ctz. sobre ceja izqda.

70. Hernández, Juan. n. Gran Canaria (Canarias). [Francisco Hernández-Isabel Pérez]. e. 22. cpo. mediano. ctz. cabeza, atravesada hacia la "mollera", otra junto a ella.

71. Herrera, Simón de. n. Sevilla (Andalucía). [Bernabé de Herrera-Catalina de los Reyes]. e. 20. cpo. —. ctz. en la frente. or. lunar en la barbilla.

72. Infante, Pedro. n. Sevilla (Andalucía). [Francisco de Carmona-María Infante]. e. 27. cpo. —. ctz. 1 en medio de la frente, 1 encima de la cabeza (soldado).

73. Jácome, Juan. n. Sevilla (Andalucía). [Bonifacio Ferrofiño-Da. María Ferrofiño]. e. 20. cpo. —. ctz. frente lado dro.

74. Jiménez, Domingo. n. México. [Diego Jiménez-Catalina Jiménez]. e. 24. cpo. —. r. moreno. ctz. sien dra. (soldado).

75. Jiménez, Gonzalo. n. "villa [s]alvatierra" Sevilla (Andalucía). [Gonzalo Jiménez-Catalina Núñez]. e. 22. cpo. bien dispuesto. ctz. "a la larga en la cabeza a la corona".

76. Jiménez, Juan. n. Tudela (Navarra). [Juan Jiménez-Catalina Pérez]. e. 30. cpo. —. ctz. entre cejas.

77. Lázaro, Juan. n. México. [Cristóbal de León-Isabel de Flores]. e. 20. cpo. mediano. ctz. —.

78. León, Cristóbal de. n. Arcos (Andalucía). [Juan de León-Catalina Díaz Bermejo]. e. + 40. cpo. —. r. "bien dispuesto". ctz. 1 sobre ceja dra. 1 entre ambas cejas.

79. León, Gaspar de. n. Sevilla col. de San Román (Andalucía). [Sebastián de León-María de Mendoza]. e. 30. cpo. bien dispuesto. b. "barbitaeño" [barbitaheño = barba roja]. ctz. —.

80. Loaisa, Hernando de. n. Placencia (Guipuzcoa). [Gonzalo Vázquez-Mari Álvarez]. e. + 33. cpo. alto. ctz. mano izqda. en las falanges.

81. López, Alonso. n. San Lucas de Alpechi[n] (Andalucía). [Antón Delgado-Ana López]. e. 25. cpo. —. ctz. 2 en dedo índice izquierdo.

82. López, Diego. n. Sevilla (Andalucía). [Gonzalo López-Isabel de Cuenca]. e. ± 20. cpo. alto, bien dispuesto. ctz. entre las cejas.

83. López, Francisco. n. Sevilla col. de San Salvador (Andalucía). [Diego López de Torres-Leonor de Gálvez]. e. 25. cpo. —. bien dispuesto. ctz. frente, sobre ojo dro.

84. López, Francisco. n. Ayamonte (Andalucía). [Domingo Hernández-Mari González]. e. 20. cpo. pequeño. ctz. cabeza "en la mollera".

85. López, Gonzalo. n. Azuaga (Extremadura). [Pero López-Mari Vázquez]. e. 25. cpo. — bien dispuesto. ctz. "una cruz en medio de la cabeza".

86. López, Gregorio. n. Mérida (Extremadura). [Gonzalo López-Juana Martín]. e. 20. cpo. —. ctz. 1 en medio de la frente, 1 en la barba.

87. López Galindo, Alonso. n. Sevilla col. de San Marcos (Andalucía). [Diego López-Elvira Hernández]. e. 22. cpo. bien dispuesto. ctz. junto a sien y ceja dra.

88. López Marino, Francisco. n. Sevilla col. de Santa Cruz (Andalucía). [Diego López, cambiador-Catalina Marino]. e. 20. cpo. —. r. moreno. ctz. 1 carrillo izqdo. 1 sobre ceja izqda.

89. Lucas, Pedro. n. Sevilla (Andalucía). [Juan Ruiz-Marina Ramírez]. e. 27. cpo. "buena estatura". ctz. dedo índice izqdo.

90. Madril, Juan de. n. Sevilla (Andalucía). [Francisco de Madril-Juana de Florencedo]. e. 20. cpo. —. ctz. cabeza en la corona. or. lunar en la cara lado dro.

91. Maldonado, Lázaro. n. México. [Rodrigo Maldonado-María Galdamez]. e. 26. cpo. alto. ctz. sobre ceja izqda. cb. 1.

92. Manzanilla, Alonso de. n. Valladolid (Castilla la Vieja). [Andrés de Manzanilla-María de Otro ¿Otero?]. e. 22. cpo. bien dispuesto. ctz. sobre ojo dro.

93. Márquez, Juan. n. Isla de la Palma (Canarias). [Juan Márquez-Juana Hernández]. e. 34. cpo. mediano. ctz. frente lado izqdo. "señal grande".

94. Martín Felipe. n. México barrio de San Sebastián, indígena (pífano).

95. Martín, Vicente. n. condado de Niebla (Andalucía). [Francisco Donaire-Leonor García]. e. 20. cpo. mediano. ctz. frente lado derecho.

96. Martínez, Lorenzo. n. Fuentes de León (Extremadura). [Juan Martínez Ballesteros-Juana Hernández de Escobar]. e. 27. cpo. —. ctz. ceja dra. (soldado).

97. Martínez, Melchior. n. islas de Canarias. [Miguel Martín-Malgarida García]. e. 20. cpo. —. ctz. "junto al ojo izqdo. bajo la sien".

98. Martínez, Pedro (hermano del cit. en 96). n. Fuentes de León (Extremadura). [Juan Martínez Ballesteros-Juana Hernández de Escobar]. e. 30. cpo. bien dispuesto. b. negra. ctz. —. or. falto de 3 dientes superiores.

99. Méndez, Álvaro. n. Zamora (León). [Simón Méndez-Isabel Vehoriera]. e. ± 50. cpo. —. b. bermeja. ctz. cara lado izqdo.

100. Méndez de Sotomayor, Luis. n. Córdoba (Andalucía). [Antonio Méndez Sotomayor-Da. Ana de Salcedo]. e. 32. cpo. —. b. roja. ctz. dedo pulgar dro.

101. Mendoza, Juan de. n. montañas de León (León). [Juan de Mendoza-María de Mendoza]. e. 40. cpo. mediano. ctz. — (soldado). or. habla gangosa.

102. Menéndez Carvallo, Pero. n. Villa de Cangas (Asturias). [Arias de Carvallo-Rosa Rodríguez]. e. 28. cpo. mediano. ctz. cabeza lado dro. (alferez).

103. Mercadal, Vicente. n. Sevilla col. de San Isidro (Andalucía). [Vicente Mercadal-Beatriz Núñez]. e. 22. cpo. mediano. ctz. sien dra.

104. Merino, Antón. n. México. [Antón Merino-Ana Gudiel]. e. 20. cpo. mediano. r. moreno. ctz. en la frente.

105. Merino, Antón. n. villa de Açuna (Villa de Osuna = Andalucía). [Antón Merino-Leonor Merino]. e. 40. cpo. —. ctz. sobre ceja izqda.

106. Merino, Juan. n. México (hermano del cit. en 104). [Antón Merino-Ana Gudiel]. e. 20. cpo. mediano. ctz. 1 en la barba lado izqdo. 1 junto a ceja dra.

107. Montoya, Hernando de. (sin referencias) (tambor).

108. Morales, Diego de. n. villa de Marchena (Andalucía). [Alonso de Morales-Inés Hernández]. e. 30. cpo. bien dispuesto. ctz. cabeza, sobre la sien, lado izqdo. (soldado).

109. Nieto, Juan. n. Salamanca (León). [Antonio Nieto-Lorenza Martín]. e. 20. cpo. bien dispuesto. ctz. 3 en la frente hacia sien dra.

110. Ochoa, Juan n. Tenerife (Canarias). [Juan Ochoa-Clara Biña]. e. 25. cpo. —. ctz. frente, sobre ojo izqdo.

111. Oñate, Juan de. n. México. [Bernardo de Oñate, platero-Juana de Carranza]. e. ± 20. cpo. —. r. moreno. ctz. —. or. 4 lunares en la cara lado dro.

112. Oñate, Juan Lorenzo de. n. villa de Oñate (Guipuzcoa). [Esteban de Oñate-María Ortiz de Osquioba]. e. 25. cpo. mediano. ctz. cabeza lado dro. or. ojo dro. "resmellado".

113. Orbaneja Villavicencio, Diego de. n. Jerez de la Frontera (Andalucía). [Francisco de Villavicencio-Da. Ana de Orbaneja]. e. 21. cpo. —. ctz. ceja izqda.

114. Orta, Mateo de. n. Zamora (León). [Diego de Orta-Isabel de Vega]. e. 23. cpo. bien dispuesto. b. rubia. ctz. junto al ojo dro.

115. Ortiz, Alonso. n. Mérida (Extremadura). [Alonso Ortiz-María Orti Corona]. e. 20. cpo. bien dispuesto. ctz. cabeza lado dro. cb. 1.

116. Ortiz, Francisco. n. México. [Diego Ruiz-María Ruiz]. e. 30. cpo. alto. r. moreno. ctz. falto de dedo anular dro.

117. Padilla, Gutierre de. n. Jerez de la Frontera (Andalucía). [Lorenzo de Padilla de Ávila-Da. Beatriz López]. e. 25. cpo. alto. ctz. sobre ceja dra.

118. Pérez, Francisco. n. Ayamonte (Andalucía). [Antón Romero-Catalina Pérez]. e. 25. cpo. bien dispuesto. b. negra. ctz. sobre sien izqda.

119. Pérez, Gerónimo. n. Sevilla col. de San Pablo (Andalucía). [Luis Pérez-Leonor de Sevilla]. e. 26. cpo. mediano. b. rubia, pelo bermejo. ctz. —.

120. Pérez Mojarro, Cristóbal. n. Puerto Real (Extremadura). [Alonso Pérez-Isabel Sánchez]. e. 26. cpo. mediano. ctz. carrillo dro. "herida de piedra".

121. Poyatos, Hernando de. n. Jaén (Andalucía). [Hernando Muñoz de Poyatos-Leonor de Saavedra]. e. 23. cpo. mediano "rehecho". ctz. en medio de la frente. cb. 1.

122. Quesada, Diego de. n. Sevilla (Andalucía). [Sebastián de Quesada-María de la Cruz]. e. 20. cpo. —. ctz. sobre ceja izqda. (soldado).

123. Quintero, Alonso. n. Triana (Andalucía). [Juan Quintero-Juana Martín Hidalga]. e. 31. cpo. alto. ctz. junto a la nariz lado izquierdo.

124. Quintero, Marcos. n. Huelva (Andalucía). [Pedro Alonso Quintero-Ana Martín]. e. 20. cpo. mediano, bien dispuesto. ctz. —. or. lunar bajo oreja dra.

125. Ramírez, Gerónimo. n. San Juan del Puerto, condado de Niebla (Andalucía). [Bartolomé Alonso-Ana Ramírez]. e. ± 35. cpo. bien dispuesto. b. negra. r. alargado. ctz. — (soldado).

126. Ramírez, Juan. n. Jaén (Andalucía). [Cristóbal de Billen-Mari Rodríguez]. e. 28. cpo. alto. ctz. bajo oreja izqda., quemadura (soldado).

127. Ramírez, Pedro. n. Placencia (Guipuzcoa). [Alonso Ochoa-Catalina Ramírez]. e. 28. cpo. bien dispuesto. ctz. sobre ceja dra.

128. Reinosa, Juan de. n. Lima (Perú). [Antonio de Reinosa-Isabel de Montalbán]. e. 30. cpo. mediano. ctz. pantorrilla dra., cojea.

129. Reyes, Alonso de los. n. Sevilla col. de la Magdalena (Andalucía). [Gaspar de los Reyes-Isabel Ortiz]. e. 21. cpo. bien dispuesto. ctz. sobre ceja dra.

130. Reyes, Gaspar de los. n. México. [Juan Lorenzo de Villafranca-María Asensio de Herrera]. e. 20. cpo. alto. r. moreno. ctz. frente lado izqdo. or. 2 lunares en la cara lado izqdo.

131. Riesgo de la Cueva, Agustín. n. León (León). [Domingo Riesgo de la Cueva-Beatriz de Rozas]. e. 26. cpo. alto. ctz. 2 en la frente lado dro.

132. Río, Andrés del. n. Santander "en las montañas" (Castilla la Vieja). [Gonzalo Díaz del Río-Teresa Díaz de Herrera]. e. 30. cpo. pequeño. ctz. entre ojo y sien izqda. or. falto de 2 dientes superiores.

133. Ríos, Juan de los. n. México. [Martín Berbeque-María de Valdivieso]. e. 20. cpo. bien dispuesto. ctz. muslo dro. cara externa.

134. Rodríguez, Alonso. n. Santo Domingo /isla de/. [Pedro Perma-Mari Rodríguez]. e. 23. cpo. bajo. r. moreno. b. negra. ctz. bajo ceja dra.

135. Rodríguez, Cristóbal. n. Sevilla (Andalucía). [Hernando de la Barrera-Juana Rodríguez]. e. 20. cpo. —. ctz. 1 dedo cordial izqdo., 1 en la frente.

136. Rodríguez, Francisco. n. Isla de la Palma (Canarias). [Francisco Rodríguez-Juana Gómez]. e. 25. cpo. mediano. ctz. 2 sobre oreja izqda.

137. Rodríguez, Hernán. n. Arcos (Andalucía). [Hernán Rodríguez Binajero-Mari Díaz]. e. 37. cpo. —. ctz. en la nariz.

138. Rodríguez, Juan. n. villa de Lora (Andalucía). [Hernando de Córdoba-Catalina de Madrigal]. e. ± 21. cpo. —. r. moreno. ctz. ceja izqda.

139. Rodríguez, Juan. n. Gran Canaria (Canarias). [Gonzalo de Matos-Francisca Rodríguez]. e. 20. cpo. alto, barbado. ctz. "muchas señales de herida en la cabeza".

140. Rodríguez, Juan. n. Jerez de la Frontera (Andalucía). [Francisco Rodríguez-Catalina Rodríguez]. e. —. cpo. mediano. ctz. cabeza lado dro. en forma de cruz; falto del dedo índice dro.

141. Rodríguez, Pedro. n. Coruña (Galicia). [Juan Rodríguez-Catalina Rodríguez]. e. 20. cpo. pequeño, cara redonda. ctz. — (abanderado del alférez).

142. Rodríguez de San Martín, Pero. n. Santiago de Abres (Asturias). [Hernán Rodríguez de San Martín-Dominga Hernández]. e. 27. cpo. bien dispuesto. b. rubia. ctz. frente, sobre ojo izqdo.

143. Rodríguez Noya, Felipe. n. Écija (Andalucía). [Juan Martín Noya-María Hernández]. e. 34. cpo. —. ctz. frente lado izqdo.

144. Román, Alonso. n. México. [Juan de Mesa-María de la Fuente]. e. 20. cpo. alto. ctz. ceja dra.

145. Román, Francisco. n. Granada (Andalucía). [Diego Herrera-Ana de la Fuente]. e. 22. cpo. bien dispuesto. ctz. —. or. "una raya blanca en la tetilla derecha".

146. Romero, Diego. n. tierra de Jerez (Extremadura). [Alonso Romero-Leonor Velázquez]. e. 26. cpo. bien dispuesto. ctz. ceja izquierda.

147. Romero, Francisco. n. villa Robledo de la Mancha de Aragón (Aragón). [Mateo Romero-Ana García de Solís]. e. 25. cpo. mediano. ctz. cabeza lado izqdo., quemadura.

148. Ruiz, Agustín. n. México. [Juan Ruiz-Constanza Núñez]. e. ± 20. cpo. mediano. ctz. detrás oreja izqda.

149. Ruiz de Morales, Gaspar. n. Jaén (Andalucía). [Sebastián Ruiz-Catalina de Morales]. e. 36. cpo. bien dispuesto. ctz. cara lado izqdo. entre ojo y sien.

150. Ruiz Moreno, Alonso. n. Calzadilla (Extremadura). [Francisco Ruiz Moreno-Isabel Mateo]. e. 40. cpo. —. b. negra. ctz. 2 en la frente lado izqdo.

151. Salamanca, Alonso de. n. México. [Gº (Gonzalo o Gregorio) de Ávila-Ana de Salamanca]. e. 23. cpo. mediano. ctz. 1 en la frente, 1 en la cabeza.

152. Salazar, Juan de. n. México. [Diego Sánchez de Sopuerta-Isabel de Salazar]. e. 18. cpo. mediano. ctz. junto a sien y ojo dro. cb. 1.

153. Salinas, Cristóbal de. n. México. [Cristóbal de Dueñas-Ana de Salamanca]. e. ± 18. cpo. —. ctz. —.

154. Sánchez. Cristóbal. n. Écija (Andalucía). [Domingo Hernández-Francisca de Carmona]. e. 20. cpo. alto. r. moreno. cb. 1. (soldado). or. "bezo endido" (labio leporino).

155. Sánchez, Francisco. n. Puebla de los Ángeles (México). [Alonso Sánchez-Mari Sánchez]. e. 20. cpo. alto, bien dispuesto. ctz. muñeca izqda.

156. Sánchez, Juan. n. minas de Taxco (México). [Juan Sánchez-Rosina Hernández]. e. 20. cpo. bien dispuesto. r. moreno. ctz. frente, en forma de cruz.

157. Sánchez, Pedro. n. Culiacán (México). [Pedro Sánchez-Inés Pérez]. e. 35. cpo. bien dispuesto. ctz. —. or. lunar junto a labio inferior; falto de un diente inferior izqda.

158. Sánchez, Simón. n. Cádiz (Andalucía). [Pedro Patiño-Isabel López]. e. 25. cpo. bien dispuesto. r. bermejo, pecoso, ctz. —.

159. Sánchez de la Calle, Juan. n. Cáceres col. de San Juan (Extremadura). [Juan Sánchez de la Calle-Inés Sánchez de la Pola]. e. ± 20. cpo. bien dispuesto. ctz. pulgar izqdo.

160. Saravia, Juan de. n. México. [Juan Vicente-Marina de Saravia]. e. 20. cpo. —. ctz. sien dra. arriba y abajo.

161. Sifuentes, Diego de. n. México. [Diego de Zamora, escribano-Isabel Vázquez]. e. 20. cpo. bien dispuesto. ctz. cabeza lado dro.

162. Solórzano, Zoilo de. n. Gran Canaria (Canarias). [Antón Gutiérrez Batista-Juana de Jacomar]. e. 34. cpo. bien dispuesto. ctz. carrillo dro. atravesada.

163. Soria, Pedro de. n. condado de Moguer (Andalucía). [Francisco Galán-Leonor Rodríguez]. e. 20. cpo. bajo. ctz. mano izqda. or. "bermejo e sarco", parece indicar pelo rubio rojizo y ojos azules.

164. Tello Tirado, Juan de. n. Málaga (Andalucía). [Francisco Tirado-Isabel Tello]. e. 21. cpo. mediano. r. pecoso.

165. Tordesillas, Alonso de. n. Fuente del Maestre (Extremadura). [Alonso Zambrano-Catalina Arias]. e. 40. cpo. —. b. cana. ctz. junto al ojo izqdo.

166. Toro, Juan del. n. Toledo col. San Miguel el Alto (Castilla la Nueva). [Juan López de San Miguel-Isabel de Toro]. e. 27. cpo. mediano. ctz. oreja izqda. hacia la garganta "señal de fleche" (¿flecha?). cb. 1.

167. Torre, Alonso de la. n. México. [Diego de Belbis-Inés García de Avilés]. e. 23. cpo. bien dispuesto. ctz. —. or. 3 lunares en la cara lado izqdo.

168. Toscano, Juan. n. Puerto Real (Extremadura). [Gonzalo Gómez Toscano-Juana Rodríguez]. e. 25. cpo. mediano. ctz. frente, lado izqdo.

169. Urioste, Juan de. n. Vizcaya (Vascongadas). [Juan de Urioste-Tota de los Hoyos]. e. 36. cpo. —. ctz. junto al dedo pulgar izqdo.

170. Valdés, Francisco de. n. Zacatecas (México). [Hernando de Valdés-Magdalena de Zorita]. e. 20. cpo. —. ctz. 1 carrillo izqdo., 1 junto al dedo pulgar dro.

171. Vargas Machuca, Luis de. n. Fuentes de León, maestrazgo de Santiago (Extremadura). [Héctor de Barbosa-Beatriz de Vargas]. e. 22. cpo. mediano. ctz. mano dra., herida de estocada.

172. Vázquez, Diego. n. Sevilla (Andalucía). [Pedro de Palma-Beatriz Vázquez]. e. 23. cpo. alto, bien dispuesto. ctz. en la barba.

173. Vega, Bartolomé de. n. México. [Diego Martín Bermejo-Ana Vega]. e. 23. cpo. mediano. ctz. muñeca brazo dro.

174. Velázquez, Domingo. n. Sevilla col. de Santa Lucía (Andalucía). [Alonso Velázquez-Juana Martín]. e. 22. cpo. mediano. r. delgado. ctz. —.

175. Vélez, Gaspar. n. Toledo col. Bartolomé San Soles (Castilla la Nueva). [Juan Vélez-Francisca Niño]. e. 22. cpo. mediano. b. rubia. ctz. —. or. lunar de pelos blancos en la cabeza.

176. Vilches, Andrés de. n. Sevilla col. de San Isidro (Andalucía). [Juan Sánchez-Juana de los Ángeles]. e. —. cpo. mediano. b. "barbitaeño" (barba roja). ctz. dedo anular izqdo.

177. Villafuerte, Cristóbal de. n. Cartaya, condado de Niebla (Andalucía). [Cristóbal de Villafuerte-Juana Zebriana]. e. 28. cpo. —. ctz. en la frente.

178. Vitoria, Juan Bautista de. n. Ávila (Castilla la Vieja). [Francisco Luis Vitoria-Francisca Juárez]. e. ± 22. cpo. alto. ctz. cabeza lado izqdo.

179. Zamorano, Pedro. n. Villa Castín (Castilla la Vieja). [Francisco Zamorano-Inés Gómez]. e. 40. cpo. —. ctz. en la garganta.

180. Zebreros, Andrés de. n. Sevilla col. de Santa María la Blanca (Andalucía). [Diego de Zebreros-Leonor Rodríguez]. e. 23. cpo. mediano. ctz. —. or. 1 diente quebrado arriba izqda.

DEL LIBRE CAMBIO AL PROTECCIONISMO

Romeo Flores Caballero
El Colegio de México

España dio los primeros pasos hacia el desarrollo del libre comercio en sus colonias, cuando, por decreto de 1765, permitió que algunas provincias efectuaran intercambios comerciales entre sí.[1] Poco tiempo después, el 12 de octubre de 1778, con la expedición de la "Ordenanza o pragmática de libre comercio", exterminó el monopolio comercial ejercido tradicionalmente por Sevilla y Cádiz.[2] Pero, en 1796, el privilegio comercial disfrutado por los peninsulares comenzó su desintegración definitiva, cuando el Rey dispuso que los americanos podían comerciar libremente en los puertos de la metrópoli. Finalmente, en ese mismo año, al romperse las hostilidades entre España e Inglaterra, el Consulado de Cádiz "sugirió" a la Corona que permitiera la participación de las potencias neutrales al conflicto, en el comercio de la colonia; para evitar de esa manera perderlo por completo.[3]

En consecuencia, fácil es suponer el aumento de las actividades mercantiles coloniales en toda la América en general y en particular de la Nueva España. Con ella también se formó un nuevo grupo de comerciantes, que, como anota

1 Eduardo Arcila Farías, *El siglo ilustrado en América: reformas económicas del siglo* XVIII *en Nueva España. Contribución al estudio de las instituciones hispanoamericanas* (Caracas: Ministerio de Educación, 1955), p. 95.

2 Miguel Lerdo de Tejada, *Comercio exterior de México desde la conquista hasta hoy* (México: Impreso por Rafael Rafael, 1853), p. 19.

3 Eduardo Arcila Farías, *op. cit.*, pp. 108-110.

Eduardo Arcila Farías, desplazó al antiguo que se caracterizaba primordialmente por obtener ganancias excesivas con el mínimo riesgo.[4]

En el período comprendido entre 1784 y 1789, arribaron a la Nueva España 485 embarcaciones extracontinentales. De 1790 a 1799, llegaron un promedio aproximado de 99 anuales.[5] De este comercio, buques españoles condujeron la mitad de las mercancías. En 1797, menos del ocho por ciento de los productos importados procedían de la Península.[6] Durante todo este período, la Nueva España recibía principalmente: abarrotes, vinos, hierro, papel y mercurio.[7] Mientras que de la Colonia, los metales preciosos constituían el 95 por ciento de los productos exportados.[8]

El amanecer del siglo XIX encuentra el comercio americano invadido por mercancías extranjeras. A pesar de la gran diferencia de impuestos pagados entre los productos españoles y los extranjeros, diferencia que fluctuaba de 9 1/2 por ciento por los primeros y 45 por ciento por los segundos; [9] los comerciantes de la Nueva España, en su mayoría españoles, principiaron a presionar con el fin de obtener una mayor protección oficial para la distribución de sus productos.

Los productos importados y sus precios no eran accesibles a la mayoría de los habitantes de la Colonia. Éstos, por

[4] *Ibid.*, p. 115.

[5] Robert Sidney SMITH, "Shipping in the Port of Veracruz, 1790-1821", *Hispanic American Historical Review*. Vol. XXIII, No. 1 (February, 1943), p. 11.

[6] *Ibid.*, p. 12.

[7] Pablo MACEDO, *La evolución mercantil, comunicaciones y obras públicas, la hacienda pública. Tres monografías que dan una idea de una parte de la evolución económica de México* (México: J. Ballescá y Cía., 1905), p. 36.

[8] *Ibid.*, p. 32.

[9] John E. BAUR, "The evolution of a Mexican Trade Policy, 1821-1828". *The Americas*. Vol. XIX, Nº 3 (January, 1963), p. 225.

lo general, seguían abasteciéndose de los productos fabricados en la Nueva España, o en su defecto, de los que ellos mismos fabricaban con sus manos. Los indios por su parte nada gastaban, e ignoraban lo que era el comercio ultramarino.[10] Además, los productos que fabricaban no podían competir con los fabricados en Europa.

El aislamiento a que fue confinada la Nueva España durante las guerras napoleónicas, y en particular por la guerra entre Inglaterra y España, permitió la expansión de la industria textil y con ella el surgimiento de los partidarios del proteccionismo que necesitaba esa industria. Cada una de las guerras sostenidas contra Inglaterra, decía Juan López Cancelada, ha incrementado las manufacturas de la Nueva España. La ausencia del comercio, con la China, había hecho aumentar la producción de lienzos.[11] A este auge de la industria textil, contribuyeron algunos comerciantes españoles. Éstos, no sólo dedicaban sus actividades a la distribución de tejidos y materias primas, sino que participaron en la producción misma,[12] sabedores de la existencia de un mercado interno ajeno a la competencia exterior.

López Cancelada era partidario de la protección, pero había otros que favorecían la libertad de comercio, siempre y cuando éste no fuera apoyado sobre mezquinos intereses privados, sino en los fundamentos del bien común. El libre comercio era para éstos "la primera y más abundante fuente de la prosperidad pública, el que da nuevo ser a la agricultura, el que perfecciona y multiplica las artes, el que enriquece a los estados..." [13]

[10] Juan López Cancelada, *Ruina de la Nueva España si se declara el comercio libre con los estranjeros. Exprésanse los motivos. Quaderno segundo y primero en la materia por D. Juan López Cancelada...* (Cádiz: Imprenta de Manuel Santiago de Quintana, 1811), p. 10.

[11] *Ibid.*, p. 16.

[12] Robert A. Potash, *El Banco de Avío de México: el fomento de la industria (1821-1846)* (México: Fondo de Cultura Económica, 1959), p. 2.

[13] Florencio Pérez y Comoto, *Representación que a favor del libre comercio dirigieron al excelentísimo señor Don Juan Ruiz de Apodaca*

Otros, por su parte, eran partidarios del comercio libre, siempre y que su libertad no fuera absoluta. Es decir, que no perjudicara a los productos agrícolas y fabriles de la Nueva España, ni tampoco a los de la metrópoli. Así que abogaban por que se prohibiera la entrada de los productos extranjeros que compitieran con los que se fabricaban en la Nueva España.[14]

En general, España fue incapaz de detener la participación de los extranjeros en el comercio de su colonia, a pesar de haberlo intentado en 1809. Los países que más se beneficiaron con la libertad de comercio implantada fueron principalmente los Estados Unidos, Francia e Inglaterra. El primero por la cercanía, el segundo por las simpatías con que contaba entre los habitantes y el tercero por su poderosa marina y los productos de la revolución industrial. La participación de los extranjeros en el comercio de la Nueva España en 1805, era aproximadamente de un 14.4 por ciento. En 1807 se registró el máximo alcanzado de 60.5 por ciento. Después comenzó a decaer paulatinamente hasta alcanzar la cifra mínima de 2.7 por ciento, un año antes de consumarse la independencia.[15] De estas cifras, está descontado el contrabando que aumentó en proporción inversa al decaimiento comercial legal en este período.

A principios de la tercera década del siglo XIX, la Colonia estaba en armoniosa calma. Los rebeldes, después de

Virrey, Gobernador y Capitán General de la Nueva España doscientos veinte y nueve vecinos de Veracruz (Habana: Oficina de Arazora y Soler, 1818), en *Colección de documentos para la historia del comercio exterior de México* (México: Publicaciones del Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A., 1959), Vol. III, pp. 200-201.

[14] José María QUIRÓS, *Ideas políticas y económicas del gobierno. Memoria de Instituto, formada por D. José María Quirós, Secretario de la junta gubernativa del Consulado de Veracruz. Con cuya lectura han de abrirse sus sesiones en el año venidero de 1822* (Veracruz: Imprenta del Gobierno Imperial, 1821) en *Colección de documentos para la historia del comercio exterior, Op. cit.,* Vol. III, p. 226.

[15] Robert Sidney SMITH, *op. cit.,* p. 14.

diez años de lucha, se habían reducido al mínimo y no ofrecían franco peligro a la marcha del gobierno. En estas circunstancias, se recibió la noticia del triunfo liberal en la Península. En consecuencia, los españoles y criollos, que formaban el grupo aristócrata tradicional, unidos a la iglesia y al ejército, cambiaron de actitud hacia la independencia política de la Nueva España. Por encima de todo consideraron necesario mantener su *status quo*. Para realizar sus planes, era necesario considerar opuesta a sus intereses la influencia de los liberales en el gobierno de la metrópoli. Decidieron, por lo tanto, aceptar bajo sus condiciones y dirección la independencia de la Colonia.

Agustín de Iturbide saldría a simular una lucha contra la insurgencia sureña. Sólo había que esperar el desembarco del último gobernante español, Juan O'Donojú, y conminarlo a que la aceptara. La consumación de la Independencia se selló el 27 de septiembre de 1821. El pueblo entonces se sometió al Plan de Iguala, y después a los Tratados de Córdoba. Juntos pretendían ser la solución de todos los problemas.

Después de once años de lucha, la economía del país estaba en ruinas. La agricultura comercial y la minería en completo abandono. El comercio, si no se había paralizado, estaba en manos de los contrabandistas. El futuro del nuevo gobierno no ofrecía confianza. Contaba en principio con un fondo de $42.00 para dirigir los destinos de la naciente monarquía.[16]

El primer gobierno independiente habría de enfrentarse con tres problemas que requerían su atención inmediata: primero, en el aspecto económico, dictar las medidas necesarias para conseguir fondos para la marcha del gobierno; segundo, en el aspecto político, reafirmar la forma de gobierno

[16] Lucas Alamán, *Historia de Méjico desde los primeros movimientos que prepararon su independencia el año de 1808 hasta la época presente.* (Méjico: J. M. Lara, 1849-1852), Vol. V, p. 811.

con que comenzaba la independencia; y tercero, en el aspecto social, la pacificación del país mediante el principio de unión entre los europeos y los americanos.

El estado del país al consumarse la independencia fue descrito dramáticamente por la Junta Provisional Gubernativa: El Imperio había quedado sin fondos; obstruidas todas las fuentes de la riqueza; recargados los pueblos de graves contribuciones, por lo que ya se habían acostumbrado a defraudarlas; sin seguridad el partido que tomarían los empleados públicos; sin poder continuar los antiguos impuestos por ser ruinosos, mal combinados pero sin poder suprimirlos del todo por no tener otra fuente de ingresos para pagar los sueldos de los civiles y militares que debieron aumentarse con la independencia.[17]

El gobierno consideró varias sugerencias tendientes a colaborar en la solución de este problema. Entre ellas, la del *Semanario político y literario de Méjico,* el que entre otras cosas proponía la implantación de la libertad de comercio.[18] Las decisiones de la Junta Provisional debían tener presente que ya no era el interés de la metrópoli el que estaba en juego. Por el contrario, debían llegar a una decisión que equilibrara los intereses, tanto de los partidarios en romper con todo vestigio de la Colonia, como los de los comerciantes criollos y españoles que habían aumentado sus ganancias desde el rompimiento del monopolio comercial peninsular.

Analizadas estas circunstancias, la Junta aprobó el 15 de diciembre de 1821, un arancel interino para la administración y política de las aduanas marítimas durante la vigencia del comercio libre declarado por el naciente Imperio. Mediante él, se restableció el pago de un 25 por ciento como derecho de entrada sobre el valor de los productos impor-

[17] J. A. Castillón, ed. *República Mexicana. Informes y manifiestos de los poderes ejecutivo y legislativo de 1821 a 1904* (México: Imprenta del Gobierno Federal, 1905), Vol. I, p. 10.

[18] *Semanario político y literario de Méjico* (21/11/1821), Vol. IV, Nº 1, pp. 16-17.

tados; dejando a la inteligencia de los vistas, algunos artículos que no cubrían el arancel. Entre ellos: drogas, yerbas, raíces, cortezas, semillas, tintes, medicinas y otros artículos análogos; muebles, artículos de hueso, concha, marfil, cristal y vidrio, metales comunes, oro, plata y maderas.

En el capítulo tercero, el arancel nombraba los artículos que estaban sujetos a prohibición: tabaco en rama (excepto puros labrados y rapé por los que se cobraba dos pesos por libra), algodón en rama, cera labrada, pasta en fideos, galones, encajes, puntillas blondas de metal o en mezcla, lentejuelas y canutillos de telas comunes y seda, algodón hilado Nº 60, cinta de algodón blanca y de colores. El mismo arancel permitía la libre importación de aquellos artículos que contribuyeran al desarrollo industrial, minero y agrícola, o de aquellos que facilitaran la tarea educativa, menos los libros contrarios a la religión y a las buenas costumbres.[19]

Comparado con otros aranceles posteriores, este de 1821 es el más liberal de todos los de la primera mitad del siglo XIX. Sin embargo, no parece haber satisfecho a un cierto sector de la población dedicado a la pequeña industria y que dependía del comercio interior. Cuando hablamos de industria, nos referimos a los productos del taller artesano que contaba únicamente con un maestro y varios oficiales que tenían su clientela y para quienes elaboraban artículos "sobre medida".[20] Sin embargo, los talleres artesanos eran la industria textil que florecía principalmente en México, Puebla, Guadalajara y otros lugares que contaban con quince

[19] Manuel DUBLÁN y José María LOZANO, *Legislación mexicana o, colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la República*. Edición oficial... (México: Imprenta del Comercio, a cargo de Dublán y Lozano, hijos [etc.] 1876-1904), Vol. I, pp. 552-553. Algunos comentarios podrán encontrarse en Lucas ALAMÁN, *op. cit.*, p. 418.

[20] Luis CHÁVEZ OROZCO, "La industria de transformación mexicana (1821-1867)", en *Colección de documentos para la historia del comercio exterior de México* (México: Publicaciones del Banco de Comercio Exterior, 1962), Vol. VII, p. 15.

o más empleados en sus talleres. Así pues, "semiartesana, semimanufacturera pero mucho más artesana era la industria nacional en 1821".[21]

Con el arancel de 1821, se pensaba proteger esta industria, pero desgraciadamente, a pesar del 25 por ciento cobrado por derechos de importación y el 8 por ciento pagado por alcabala interior, el costo de las telas importadas era inferior y su calidad superior a lo manufacturado en el país. Así que este arancel no pudo asegurar el mercado interior a los textiles nacionales. De aquí se deduce que, si consideramos las necesidades del erario, los derechos cobrados por la importación, especialmente sobre textiles de algodón,[22] se habían calculado para ayudar a resolver el problema financiero del gobierno.

La política liberal del Imperio habría de cambiar muy pronto. El 14 de enero, a casi un mes de haberse aprobado el arancel anterior, se prohibió la importación de harinas y la extracción de oro y plata en pasta.[23] Al mismo tiempo, se habilitaron los puertos de Guaymas y Mazatlán, para aumentar el comercio en el Pacífico, previendo el establecimiento de aduanas marítimas en ambos puertos.[24] El 20 del mismo mes y año, debido a problemas en que se hallaba el erario, la Junta Provisional Gubernativa decidió aumentar a 20 por ciento los derechos de internación pagados por los aguardientes y vinos extranjeros, cobrando al mismo tiempo 12 por ciento más a los nacionales.[25]

La importancia del comercio, tanto interior como exterior, había aumentado considerablemente. Lucas Alamán, en la *Memoria de Relaciones* presentada en 1823, hacía notar que estando el comercio en decadencia, no podían flo-

21 *Ibid.*, pp. 15-16.

22 Robert POTASH, *op. cit.*, p. 32.

23 Manuel DUBLÁN y José María LOZANO, *op. cit.*, Vol. I, p. 588 Nº 263.

24 *Ibid.*, p. 590, Nº 267.

25 *Ibid.*, p. 596, Nº 274.

recer las manufacturas. Aclaraba, por otra parte, que éstas no estaban en condiciones de competir con las europeas, por lo que era necesario implantar un arancel bien combinado que las pusiera en equilibrio justo.[26]

Por su parte el ministro de Hacienda en 1823 explicaba que el objeto principal de las aduanas marítimas no era únicamente recibir los impuestos pagados por el comercio extranjero, sino también proteger y vigilar el desarrollo de las producciones nacionales. Agregaba que estaba por resolverse la conveniencia de la libertad y franquicia absoluta del comercio. Al mismo tiempo, aclaraba que el 25 por ciento pagado por las importaciones sería bastante equitativo, si las aduanas estuvieran en manos de individuos fieles y celosos. Las aduanas marítimas, decía, adquieren una gran importancia si tomamos en cuenta que "somos dueños de los frutos más preciados y embidiados del orbe", por lo mismo deberían ocupar toda la atención del gobierno.[27]

Sin embargo, a pesar del interés y del optimismo, el comercio decaía considerablemente, lo que se recibía legal o ilegalmente afectaba a la incipiente industria mexicana. El comercio marítimo, el más importante de todos, había bajado el producto de sus ingresos de $17 244 569, en 1821, a $6 259 209 en 1823.[28] El ministro de Hacienda calculaba que la aduana de Veracruz se hallaba en tan malas condiciones que no podía dar más de $20 000, o 30 000 anuales, y el resto de las aduanas sólo producían lo necesario para sus distritos.

EN 1824 EL PAÍS YA HABÍA visto la caída de la Monarquía y presenciaba el amanecer de la república. Ésta, desde el pri-

[26] México, Ministerio de Relaciones Exteriores. *Memoria, 1823* (México: Imprenta del Supremo Gobierno en Palacio, 1823), p. 49.

[27] México. Ministerio de Hacienda y Crédito Público, *Memoria, 1823* (México: Imprenta del Supremo Gobierno en Palacio, 1823), pp. 15-16.

[28] John E. BAUR, *op. cit.*, p. 233.

mer momento, afrontó los mismos problemas económicos de la monarquía. Respecto a la política comercial todavía estaba por resolverse la actitud que tomarían sobre la libre importación de mercancías y la protección exigida para sus productos por los artesanos mexicanos. El gobierno, por su parte, preparaba el ambiente para una reforma importante ese año.

Después de haber aprobado un tratado comercial con Colombia en febrero, el Congreso aprobó la ley de 20 de mayo de 1824, aumentando con ella el número de prohibiciones a las importaciones. La lista incluía comestibles, licores, aguardiente de cualquier clase menos de uva, ajos, cebollas, pimientos y chile, alubias, guisantes, anís, cominos, arroz, azúcar y mieles de caña, café, calabaza, cardos, coles, carne salada o ahumada, chocolate, frijoles, fruta verde, manzana, uvas, galletas, gallinas, habas, harinas (exceptuando a Yucatán), huevos, jamón, jabón, perniles de cerdo, pastas en fideos, ron, sal común, tocino, algodón en rama, lana, pelo y seda, todo tipo de pieles, productos de barro, cobre, plomo, oro y plata, charreteras, galonerías, y maderas de toda clase.[29]

Los esfuerzos oficiales por promover el comercio, continuaron después de mayo. En octubre, se decretó la desaparición de los consulados, reliquias del sistema mercantilista español que empleaban a un gran número de peninsulares. En noviembre se estableció una receptoría en Tampico, y el gobierno concedía atención a un proyecto para comunicar los dos océanos por el istmo de Tehuantepec.[30] Posteriormente, en diciembre, expidió un decreto aprobando el cobro de un 3 por ciento sobre el consumo de efectos extranjeros.[31]

En general puede decirse que los mexicanos favorecían el comercio libre. Algunos intelectuales lo respaldaban decididamente. Tadeo Ortiz consideraba que uno de los deberes

29 Manuel DUBLÁN y José María LOZANO, *op. cit.*, Vol. I, pp. 706-708, Nº 404.

30 *Ibid.*, p. 738, Nos. 429, 431 y 432.

31 *Ibid.*, p. 748, Nº 447.

más esenciales de los mexicanos era su fomento como fuente de actividad para la industria; era una obligación del gobierno protegerlo.[32] Lucas Alamán opinaba, por su parte, que para desarrollar el comercio era necesario restablecer la riqueza del país.[33] En 1825, creía que la minería era la verdadera fuente de la riqueza de la nación, aclarando que todo lo que se decía en contra de este principio había sido rebatido por la experiencia, y que la agricultura, el comercio y la industria, seguían los progresos o fracasos de las minas.[34]

Para fines de 1824 el comercio con España había decaído de manera considerable, principalmente porque la metrópoli se resistía a reconocer la independencia de México, por la animadversión que existía en el pueblo hacia los españoles, y porque, aún estando en posesión del Castillo de San Juan de Ulúa, la Península obstaculizaba el comercio de la ciudad de Veracruz, puerto cuyas entradas reportaban antes el 80 por ciento de las recaudaciones marítimas del país. Sufriendo el erario federal, el gobierno decidió intensificar las medidas hostiles contra España y evitar que abasteciera de víveres a la guarnición del Castillo de Ulúa. Conseguido este objetivo, los españoles capitularon en 1825. Mientras el comercio estuvo interrumpido con España, México se surtía primordialmente de mercancías angloamericanas, inglesas y francesas, a pesar de no haber sellado con ellas un tratado definitivo de comercio.

De particular importancia para México era cimentar legalmente las relaciones diplomáticas y comerciales con Inglaterra. Con ello, el país adquiría personalidad internacional, que mucho necesitaba, y disminuirían los temores de

32 Tadeo Ortiz de Ayala, *México considerado como nación independiente y libre* (reproducción del original) (Guadalajara: Ediciones del Instituto Tecnológico de Guadalajara, 1952), Vol. I, p. 66.

33 Moisés González Navarro, *El pensamiento político de Lucas Alamán* (México, El Colegio de México, 1952), p. 67.

34 México. Secretaría de Relaciones Exteriores, *Memoria, 1825* (título varía) (México: Imprenta del Supremo Gobierno en Palacio, 1825), p. 37.

que la República fuera invadida por España. Para Inglaterra, el interés primordial descansaba en que México constituía un excelente mercado para vender el excedente de su producción.

Los primeros contactos diplomáticos entre estos dos países comenzaron al poco tiempo de consumada la independencia. En diciembre de 1822, salió con destino a México el doctor Patrick Mackie, en calidad de agente oficioso. Éste, a pesar de los contactos que tuvo con algunos funcionarios, no llegó a un acuerdo oficial con ellos. La fórmula del gobierno mexicano era muy simple: cualquier negociación que se estableciera sería bajo el reconocimiento de la independencia. A cambio de esto, México ofrecía las ventajas comerciales de que disponía.[35] Sin embargo, Inglaterra, deseosa de que se le concediera un trato especial para su comercio, pospuso la realización del tratado.

Las relaciones con los Estados Unidos tuvieron características un tanto diferentes. Antes de 1825 fueron muy informales, a pesar de que Agustín de Iturbide había enviado a José Manuel Zozaya a Washington en 1822, como respuesta a la visita de Joel R. Poinsett. Las diferencias entre las relaciones con Inglaterra radicaban en que los Estados Unidos estaban interesados en resolver, junto con un tratado de comercio, un tratado de límites entre los dos países. Además, consideraban que por haber sido el primer país en haber reconocido la independencia *de facto*, gozarían de ventajas especiales en el comercio, ventajas que esperaban no recibieran las potencias ultramarinas.[36]

Al igual que las relaciones con los Estados Unidos e In-

[35] Carlos Bosch García, "El primer tratado comercial angloamericano: intereses económicos y políticos". *El Trimestre Económico*. Vol. XIII, Nº 3 (octubre-diciembre, 1946), pp. 496-498.

[36] Carlos Bosch García, "Discusiones previas al primer tratado de comercio entre México y los Estados Unidos: 1821-1838". *El Trimestre Económico*. Vol. XIV, Nº 4, pp. 330-333. Carlos Bosch García, "Dos diplomacias y un problema". *Historia Mexicana,* Vol. II, Nº 1 (julio-septiembre, 1952), pp. 46-65.

glaterra, los contactos diplomáticos con Francia comenzaron inmediatamente después de consumada la independencia. Los productos franceses entrarían al mercado mexicano en competencia con los ingleses. Al igual que las potencias citadas, los tratados estuvieron condicionados al reconocimiento *de jure* de la independencia, a pesar de que ya lo habían efectuado de hecho, al aceptar un intercambio mercantil con la República. Otro compromiso que adquiriría Francia era mantenerse neutral en los asuntos pendientes que México tenía con España. Los contactos formales que empezaron en 1826, terminaron con un tratado provisional, por no tener la debida autorización los enviados franceses para hacer un convenio definitivo.[37]

Un examen somero de las relaciones internacionales entre México y las tres potencias mencionadas, nos muestra que esas potencias no estaban interesadas en el reconocimiento de la independencia de México. Por encima de las relaciones meramente diplomáticas, contaban con los beneficios económicos de las relaciones comerciales con un país que ni siquiera contaba con una marina mercante, con el que se podían celebrar convenios muy ventajosos.

El tratado con Inglaterra se interrumpió porque ésta esperaba un tratamiento preferente para su comercio. Los Estados Unidos, por su parte, intentaron desde temprano obtener ventajas en la demarcación de límites. Francia estaba todavía comprometida con España. Sin embargo, las tres se beneficiaron del mercado mexicano y la riqueza minera que México ofrecía a cambio de los productos importados.

El pueblo mexicano estaba convencido de que poseía una riqueza excepcional y que podía darse el lujo de sólo negociar con países que estuvieran dispuestos a reconocerle su calidad independiente. Tal vez esta actitud fue la que pro-

[37] Carlos Bosch García, "Las primeras negociaciones comerciales entre México y Francia". *El Trimestre Económico.* Vol. XII, Nº 4 (enero-marzo, 1946), pp. 696-704.

vocó que un periódico inglés considerara extravagante la importancia política que los mexicanos atribuían a su país.[38]

A principios de 1826, fueron abiertos todos los puertos disponibles tanto del Golfo como del Pacífico. De esa manera se contó con los servicios de Veracruz, Tampico, Alvarado, Campeche, Sisal, Isla del Carmen, Bacalar, Tabasco, Coatzacoalcos, Huatulco, Acapulco, San Blas, Manzanillo, Mazatlán, Guaymas, Galveston, Pueblo Viejo, Matamoros y Soto la Marina. Sin embargo, las facilidades no estaban a la altura de las necesidades. En su mayoría, no estaban bien ubicados y no contaban con personal capaz. De allí que, cuando los españoles fueran expulsados de San Juan de Ulúa en 1825, el puerto de Veracruz se convirtiera nuevamente en el más importante del país, ya que contaba con las mejores facilidades portuarias.

Otra medida tomada por el gobierno en 1826, con la esperanza de aumentar la producción nacional, fue la de permitir la libre exportación de todos los "géneros, frutos y efectos nacionales", con excepción del oro y la plata por los que se seguía cobrando un dos y un tres por ciento, respectivamente.[39]

Hasta mediados de la administración liberal moderada de Guadalupe Victoria, la situación política nacional fue más o menos estable. Esa estabilidad puede achacarse al hecho de que ocuparan carteras ministeriales miembros de los diversos grupos disidentes, y a la existencia de fondos, producto de los ingresos de las aduanas marítimas y los préstamos extranjeros. Sin embargo, la estabilidad no tuvo larga vida, se deterioró pronto.

Primero fue la animadversión que el pueblo manifestaba hacia los españoles y su subsecuente expulsión del país. Luego vino el anuncio de la bancarrota de las casas prestamistas

[38] *Annual Register,* 1825, p. 205, citado por John E. BAUR, *op. cit.,* p. 258.

[39] Manuel DUBLÁN y José María LOZANO, *op. cit.* Vol. I, p. 781, Nº 477.

inglesas que todavía poseían algunos fondos importantes pertenecientes a México. A eso siguieron el poder adquirido por los yorkinos y su participación en las elecciones presidenciales de 1828, el temor de una invasión española de reconquista y la decidida presión ejercida por los artesanos pidiendo protección arancelaria para sus productos.

En parte por la influencia de los artesanos, el Comité de Hacienda de la Cámara de Diputados hizo en 1827 las consideraciones necesarias para reformar el arancel de 1824. La idea prevaleciente entre los diputados era la de aprobar una ley, con impuestos lo suficientemente altos para aumentar las arcas de la nación, y lo suficientemente bajos para evitar el contrabando. El Comité, además, se declaraba en teoría partidario del libre comercio, pero restringiendo a la vez algunas industrias nacionales.[40]

El resultado de sus gestiones fue la aprobación del arancel de noviembre de 1827, por virtud del cual aumentaba la lista de los artículos prohibidos, y se reducía el pago de los impuestos de internación, avería, e importación, que juntos excedían al 48 por ciento, a uno solo de 40 por ciento *ad valorem*. La lista de artículos prohibidos fue la siguiente: aguardiente de caña o cualquier otro que no fuera de uva (excepto la ginebra), almidón, anís, cominos o alcarabía, azúcar mascabado, dorado, terciado o blanco, refinado o en piloncillo, arroz, baquetas y badanas de todos colores, botas y medias botas de piel, bridones, café, carne salada o ahumada, cera labrada, chocolate, chales o paños de rebozo, de algodón o seda, charreteras, cintas de algodón blancas o de colores, colchas, colchones, cordones, cortinas, costales de lienzo, carpetas, cortes de piel para botas, coyundas, cubiertas de todos géneros para zapatos, cobre en bruto o en planchas, estampas obscenas, galletas, galones de seda, gamuzas, guarniciones hechas, harinas (excepto para Yucatán), hilo, hilaza de algodón del número 20 para abajo, jabón, lentejas, loza de barro, libros prohibidos, manteca de cerdo y oso, miel

[40] Robert Potash, *op. cit.*, pp. 46-47.

de caña, maletas de todos géneros, paños ordinarios y de segunda, pergaminos, plomo en bruto, pasta o municiones, pastas en fideo, ropas exteriores o interiores, sal común, sebo, sombreros de suela, lana y algodón, sarapes, frazadas, tabaco en rama y labrado en puros, cigarros, polvo y rapé, trigo y toda clase de semillas, tocino curado, salado y toda clase de destrozos de cerdo y zapatos de todas clases. Esto es, los artículos producidos en la República, o que se pensaba producir. Los artículos mexicanos, por lo contrario, eran libres de exportación como quedó indicado anteriormente, excepto la exportación de monumentos y antigüedades mexicanas.[41]

Las diferencias con el arancel de 1824, que quedaba automáticamente eliminado, son mínimas. El nuevo permitió la entrada de algodón en rama e hilo fino para beneficio de la industria textil y de hortalizas, maderas y algunas pieles, y prohibió las estampas obscenas, libros prohibidos, sombreros, tabaco labrado en puros, polvo y rapé.

Los contactos diplomáticos mexicanos con Europa, continuaron con la esperanza de cimentar la independencia y expandir las relaciones comerciales. Juan José Espinosa de los Monteros, ministro de Relaciones, informaba en la *Memoria* anual presentada ante la Cámara de Diputados en 1828, la realización de tratados de amistad, navegación y comercio con los Países Bajos, Prusia, Hannover, las repúblicas "Anseáticas" de Lubec, Bremen y Hamburgo y con Dinamarca.

Hacia fines de 1828, la balanza comercial, según cálculos de Lerdo de Tejada, ofrecía las siguientes cifras: de 1824 a 1828, el valor de las importaciones ascendió a $60 millones y las exportaciones en ese mismo período a poco más o menos $40 millones.[42] México continuaba importando productos manufacturados y continuaba exportando principalmente oro y plata. Sin embargo, las exportaciones de estos metales

[41] Manuel Dublán y José María Lozano, *op. cit.*, Vol. II, p. 26, Nº 536.

[42] Miguel Lerdo de Tejada, *op. cit.*, p. 48.

decayeron considerablemente de 1827 a 1828. En este año el valor de sus exportaciones decreció de 3.4 millones de pesos a 1.4.[43]

Según datos oficiales, los productos líquidos obtenidos en las aduanas durante el año económico de 1827 ascendieron a $8 529 621. De este ingreso, $7 828 208 correspondían a impuestos pagados en las aduanas marítimas. De estos 7.8 millones recaudados, 5.3 millones se recibieron en Veracruz y 1.1 millones en la aduana de Tampico. El total de los ingresos de las aduanas marítimas era responsable de las 3/5 partes del presupuesto general para ese mismo año.[44] Los países que más comerciaban eran Inglaterra en Veracruz y los Estados Unidos en Tampico.

En el año económico correspondiente a 1828 los ingresos de las aduanas marítimas se redujeron considerablemente. Éstas obtuvieron un producto líquido de 5.6 millones de pesos, de los cuales 3.8 se recaudaron en Veracruz.[45] Esta cantidad representaba un tercio del presupuesto que el ministro de Hacienda Esteva calculó para 1829.

En abril de 1829 se inauguró el período de Vicente Guerrero, como consecuencia de las agitaciones derivadas de las elecciones presidenciales de 1828, la división de los yorkinos y los sucesos de la Acordada que culminaron con el saqueo del Parián. Vicente Guerrero fue elevado al cargo de presidente con la aprobación popular y el respaldo de los artesanos del país. Éstos en particular se habían opuesto a la libertad excesiva del comercio desfavorable para ellos y benéfico para un reducido grupo de importadores y exportadores. Los artesanos tenían razón, si se mira la postración a que habían llegado sus industrias en 1829. Según Lucas Alamán, la textil

[43] *Ibid.*, p. 57.

[44] México. Ministerio de Hacienda y Crédito Público, *Memoria, 1828* (México: Imprenta del Aguila, 1828), véanse apéndices Nos. 4 y 5.

[45] México. Ministerio de Hacienda y Crédito Público, *Memoria, 1829* (título varía) (México: Imprenta del Aguila, 1829), véanse apéndices Nos. 4 y 5.

se encontraba igual, no quedaba en el país un solo telar de tejidos de algodón, y ciudades como Puebla y Querétaro estaban reducidas a la miseria.[46] Esta situación fue la que trató de corregir en parte el arancel de 1827, sin conseguirlo.

La administración de Guerrero sufriría dos factores de tipo financiero que dificultarían su tarea. Uno, el de haberse suspendido el pago de la deuda inglesa, y el otro cubrir los gastos del Ministerio de Guerra y Marina, que según el presupuesto para ese año sería 11 182 566 de los 15 624 005 del total.[47]

Este presupuesto pudiera estar hasta cierto punto justificado, habida cuenta que se temía una invasión española de reconquista y se necesitaba tener preparado el ejército. Pero, los ingresos de las aduanas marítimas estaban comprometidos en préstamo. El gobierno había encontrado una solución simplista al grave problema financiero que afrontaba. Éste consistía en empeñar las aduanas de tal manera, que los prestamistas daban al gobierno cierta cantidad en metálico, con la que adquirían derechos sobre varias aduanas, recibiendo al término de seis meses una cantidad cinco o seis veces superior a la que habían prestado.[48]

Lorenzo de Zavala, ministro de Hacienda, hizo una descripción de la situación económica del país en general: las aduanas marítimas producían una mitad menos que durante los años de 1826 y 1827 y "sus productos empeñados con los que han hecho el triste tráfico de dar créditos, que no tenían más valor que el diez o veinte por ciento, una mitad y otra en numerario para recibir libranzas contra ellos, por el valor íntegro, y cuando mucho, con un descuento de quince por ciento".[49]

[46] Lucas ALAMÁN, *op. cit.*, Vol. V, p. 420.

[47] México. Ministerio de Hacienda y Crédito Público, *Memoria, 1829* (título varía) (México: Imprenta del Aguila, 1829), pp. 193-195.

[48] Lorenzo de ZAVALA, *Albores de la República* (México: Empresas Editoriales, 1949), pp. 193-195.

[49] México. Ministerio de Hacienda y Crédito Público, *Exposición del despacho de Hacienda... 1829* (México: Imprenta del Aguila, 1829), p. 6.

En tales circunstancias se aprobó una nueva ley arancelaria que tenía por objeto restringir aún más las importaciones a fin de aumentar la producción de la industria nacional. No bastaba con prohibir la importación de hilo para que los comerciantes se transformaran en industriales; era necesario prohibir la importación de tejidos porque los productos importados seguían siendo más baratos que los fabricados en el país, incluso las mantas.[50]

La crecida influencia de los artesanos había quedado manifiesta en 1828 con su actitud hacia el Proyecto Godoy. Este proyecto consistía en conseguir la autorización en exclusiva del Congreso General para la importación de materiales preparados de lana y algodón, declarada de ilícito comercio por el arancel de 1827. Godoy y sus socios ingleses, por su parte, se comprometían a establecer 1 000 telares, distribuyendo 900 en el Distrito Federal y el resto en Colima y los estados que los solicitaran. Con ello pronosticaban un aumento de hasta dos millones de pesos en las recaudaciones. Sin embargo, los artesanos se opusieron tenazmente arguyendo que el proyecto era una maquinación inglesa, que engendraba la desocupación tanto en los talleres de las ciudades como en los campos algodoneros, y en última instancia, para evitar la crisis consecuente de la revolución industrial, y por razones de orden político.[51]

El Congreso aprobó un nuevo arancel de comercio el 22 de mayo de 1829. En él, el número de prohibiciones sobre la ley de 1827 aumentaba en los siguientes artículos: acicates, espuelas de hierro o de metal, todo tipo de aguardientes extranjeros, almohadillas, anillos, aretes, añiles, alambre grueso de hierro y de cobre, azadones, hoces, rejas y toda clase de instrumentos de labranza; bayetas y bayetones ordinarios,

[50] Jan Bazant, "Evolución de la industria textil poblana (1554-1845)", *Historia Mexicana*. Vol. XIII, Nº 4 (abril-junio), p. 509.

[51] Luis Chávez Orozco, *Historia económica y social de México: ensayo de interpretación histórica* (México: Ediciones Botas, 1938), pp. 119-120.

brochas para pintar, candados, chapas y cerraduras de hierro, cuerdas para instrumentos musicales, dulces, peines y peinetas de madera, pasta y carey, estaño en greña, faroles y linternas de lata y papel, frenos y bisagras de hierro y ordinarios de bronce, herraje para bestias, hilaza de lana y estambre, libros en blanco de papel, maderas de todas clases, oro volador fino y falso, oropel, obleas, sillas de montar y toda clase de talabartería.[52]

Esta ley fue la consecuencia natural de los deseos de un gobierno decidido a promover el desarrollo industrial del país. Hasta esta fecha, la República se había concretado a la exportación de metales preciosos. México contaba con una industria cuyos productos no estaban en condiciones de competir con la calidad y precios de los artículos importados. Quizá la idea del gobierno de Vicente Guerrero, de corte nacionalista, era la de hacer que resurgiera una industria capaz de abastecer el mercado nacional y poder estar en condiciones de competir con los productos extranjeros. Pero, para poder llegar a esta etapa, era necesario protegerla. El gobierno era el único capaz de hacerlo y las prohibiciones el único medio.

No había otro camino. El país carecía de capitalistas, y si los había, los sucesos políticos no eran tan alentadores como para arriesgar sus capitales. De ahí que no haya sido un "draconiano decreto", como lo llamara Pablo Macedo.[53] Tampoco fue expedido con el objeto "de adquirir popularidad", como cree Miguel Lerdo de Tejada,[54] y finalmente, a pesar de las lesiones que sufriría el erario y un sector importante de los consumidores, la política seguida no fue "tan irrazonable como desenfrenada", según lo afirma un historiador contemporáneo.[55]

[52] Manuel Dublán y José María Lozano, *op. cit.*, Vol. II, p. 109, Nº 643.

[53] Pablo Macedo, *op. cit.*, p. 49.

[54] Miguel Lerdo de Tejada, *op. cit.*, p. 33.

[55] Robert Potash, *op. cit.*, p. 52.

En 1830, después de consumado el golpe de estado encabezado por el vicepresidente Anastasio Bustamante, las aduanas marítimas continuaban siendo una de las principales fuentes de ingreso para el erario federal. Los productos líquidos adquiridos ascendieron a $6 497 288, y los principales puertos por los que entraban las mercancías extranjeras seguían siendo en orden de importancia Veracruz, responsable de 4.3 millones de pesos, Tampico 1.2 millones de pesos y Soto La Marina, San Blas y Campeche con menos de $217 000.[56]

En consecuencia, la administración encabezada por Guerrero consideró conveniente extremar las prohibiciones con el fin de resolver la desesperada situación del artesanado en especial y promover el desarrollo de otras industrias. Además era una administración progresista, interesada en intervenir directamente y ayudar a los particulares en el desarrollo industrial del país. Una de las medidas que tomó hacia tal fin, fue la ley de 1829. México carecía de capitales interesados en invertir, y si existían los desalentaba la intranquilidad política.

México fue un país proteccionista cuando en todas partes florecía el liberalismo económico. Este proteccionismo tendía a beneficiar tanto al erario como a la industria nacional. El comercio en este momento tenía todas las características de un comercio de inversión. Además, trató de diversificarse, de no quedar sujeto a una sola nación, como en la época de la Colonia. En general, dada la inexperiencia de los funcionarios de la nueva República, los métodos y prácticas comerciales siguieron los patrones coloniales.

[56] México. Ministerio de Hacienda y Crédito Público, *Memoria, 1830* (México: Imprenta del Aguila, 1830), véanse apéndices Nos. 5 y 6.

DIAZ Y LA CRISIS LABORAL DE 1906

Rodney D. Anderson
Universidad del Estado de Florida

Han transcurrido casi sesenta años desde que el régimen de Porfirio Díaz fue derrocado por el tremendo levantamiento social y político de la Revolución Mexicana. Siendo un *ancien régime,* su imagen histórica es más un legado de retórica apasionada de la época revolucionaria que un análisis desinteresado y erudito.[1] Tal vez era ésta la forma en que tenía que ser, para que la gran Revolución Mexicana pudiera romper con el pasado y llevar al cabo los cambios que tenían que efectuarse. Hubo quien disculpara al régimen, pero la mayor parte de los que lo hicieron eran tan partidistas como sus difamadores.[2]

A Díaz y a su gobierno se les ha criticado particularmente por haber tratado el problema laboral por la fuerza y la represión. Por ejemplo, la principal obra de Marjorie Clark sobre el movimiento laboral mexicano dice:

> Se sentía (el gobierno de Díaz) satisfecho de arrestar o exilar a los dirigentes de los grupos de obreros, de establecer ley

1 Véase Stanley J. Stein, "Latin American Historiography", en Charles Wagley (ed.), *Social Science Research on Latin America,* New York, Columbia University Press, 1964, pp. 95-96; Enrique Florescano y Alejandra Moreno Toscano, "Historia económica y social", *Historia Mexicana,* XV:310-78 (octubre, 1965-marzo 1966), p. 323; Martín Quirarte, "Historia política: siglo xix", *Ibid.,* pp. 418-19.

2 Por ejemplo, Francisco Bulnes, *El Verdadero Díaz y La Revolución.* México, 1920; Emilio Rabasa, *La Evolución Histórica de México.* México, Editorial Porrúa, 1920; Agustín Aragón, *Porfirio Díaz,* Editorial Intercontinental, 1962. Todos eran intelectuales y partidarios de Díaz.

marcial cuando había una huelga, deshacer las organizaciones laborales incipientes e imponer su voluntad por la fuerza.[3]

Sin embargo, la distancia que ha recorrido México desde la caída del *ancien régime* debe ser lo suficientemente grande como para permitir ver en forma imparcial al gobierno de Porfirio Díaz y su política obrera. La finalidad de este estudio es, específicamente, analizar la política laboral del régimen de Díaz en respuesta a la creciente intranquilidad de junio de 1906 a enero de 1907. La intranquilidad empezó con la huelga de los trabajadores en las minas de cobre en Cananea y llegó a su clímax con la sangrienta represión en Río Blanco, el 7 de enero de 1907. Los seis meses transcurridos entre estos dos sucesos son prácticamente el período más intenso de conflicto laboral en el porfiriato y, por tanto, proporcionan un excelente panorama sobre la naturaleza de la respuesta política porfiriana a un problema social agravado.

Lo que resulta de un examen de estos seis meses es una política bastante distinta de la que generalmente se ha imputado al régimen. Díaz trató de que hubiera una conciliación con los trabajadores industriales, más que reprimir al trabajador a instancias de los inversionistas extranjeros, como se le ha achacado. A veces, este esfuerzo le condujo a un choque directo y abierto con los inversionistas extranjeros.[4]

[3] Marjorie R. CLARK, *Organized Labor in Mexico*. Chapel Hill, N.C. University of North Carolina Press, 1934, p. 14. La mayor parte de las historias oficiales de México, y aun trabajos más especializados, reflejan esta actitud con sus mases y sus menos. El más detallado y desapasionado narrador de los conflictos laborales de la época porfiriana es Moisés GONZÁLEZ NAVARRO, *El Porfiriato, La vida social*. México, Editorial Hermes, 1957 (Daniel Cosío VILLEGAS: *Historia moderna de México*, vol. IV), pp. 275-343.

[4] Aun el trabajo revisionista de Iturribarría repite el punto de vista de que la política laboral de Díaz era pro-capital, diciendo que para las consideraciones económicas de Díaz los trabajadores no contaban para nada y que "...los sucesos de Cananea y de Río Blanco vinieron a demostrar que el obrero mexicano estaba siendo duramente explotado por

A través de la mayor parte de los años del régimen de Díaz, el gobierno federal puso escasa atención a los problemas de la creciente fuerza de trabajadores de la industria.[5] Esta política de no interferencia en problemas laborales fue afirmada de manera clara e inequívoca en 1892 por el entonces ministro de Hacienda, Matías Romero. En respuesta a la petición de la Confederación Obrera de las Fábricas del Valle de México de un apoyo por parte del gobierno en su conflicto con los propietarios de la fábrica, Matías Romero dictaminó que las leyes prohibían al gobierno intervenir directamente en las relaciones obrero-patronales. Las leyes tenían su origen, según Matías Romero, en los principios de libertad humana y respeto a la propiedad. Añadió: "el trabajo está sometido, por un ineludible fenómeno natural, a la ley de la oferta y la demanda".[6]

De tiempo en tiempo otros grupos de trabajadores trataban de obtener la favorable intervención del presidente en sus conflictos con los industriales, pero con escaso éxito.[7] Sin embargo, se sabe que el gobierno federal observaba de cerca dichos conflictos que en forma tan significativa involucraban los intereses nacionales,[8] pero hasta principios del verano de

empresas y patronos, en muchos casos con el conocimiento y la tolerancia del régimen". Jorge Fernando ITURRIBARRÍA, *Porfirio Díaz ante la historia.* México, Carlos Villegas García, 1967, p. 238.

5 El informe más amplio sobre estos años lo proporciona GONZÁLEZ NAVARRO, *op. cit.*, pp. 280-316.

6 *Diario Oficial,* diciembre, 1892, anotado en "La Industria" por Fernando ROSENZWEIG, en Daniel Cosío VILLEGAS, *et. al., El Porfiriato. Vida económica,* México, Editorial Hermes, 1965 (Cosío Villegas; *Historia moderna de México,* vol. VII), p. 421.

7 Matt S. MEIER, "Industrial Unrest in Mexico 1887-1910" (tesis inédita), Mexico City College, 1949, p. 64 and GONZÁLEZ NAVARRO, *op. cit.*, pp. 288, 303.

8 Véase Reyes a Corral, Monterrey, octubre 13, 1905, El Archivo del General Bernardo Reyes, "Correspondencia del Sr. presidente, 1903-09". Este importante archivo se encuentra en la biblioteca de Alfonso Reyes, México.

1906 el gobierno federal empezó a actuar en el problema laboral.

A lo largo de los treinta y cinco años del gobierno de Díaz, éste tuvo poca o ninguna oposición política. Sin embargo, en 1905, en los Estados Unidos, bajo la dirección de Ricardo Flores Magón se formó un partido revolucionario de oposición llamado el Partido Liberal Mexicano, PLM.[9] A pesar de que el régimen no le prestó mucha atención en un principio, pronto se dio cuenta que el PLM estaba ejerciendo influencia entre grupos de trabajadores mexicanos descontentos. Uno de los más importantes de esos grupos fue el de los obreros textiles de Orizaba, Veracruz.

En 1906, debido a su crecimiento industrial, el cantón de Orizaba, Veracruz, se había colocado entre los centros industriales que crecían más rápidamente en la República. Aparte de las numerosas industrias, tiendas y bancos dentro de la ciudad misma, en poblaciones cercanas, a lo largo del Río Blanco, había tres de las más importantes fábricas textiles de la República: Río Blanco, San Lorenzo y Santa Rosa.[10] En la primavera de 1906 un pequeño grupo de trabajadores de la fábrica de Río Blanco organizó el Gran Círculo de Obreros Libres (GCOL), portavoz de las esperanzas de los trabajadores textiles mexicanos durante la crisis que se aproximaba.[11]

[9] Es considerable el material sobre el PLM y Ricardo Flores Magón. El mejor relato sobre el PLM a través de la Revolución de 1910 lo da Ward S. ALBRO III, "Ricardo Flores Magón y el Partido Liberal: Una Investigación sobre los orígenes de la Revolución Mexicana de 1910", tesis doctoral inédita. Tucson, Universidad de Arizona, 1967.

[10] Yamada MUTSUO, "The Cotton Textile Industry in Orizaba: A Study of Mexican Labor and Industrialization During the Díaz Regime", tesis inédita, University of Florida, Gainesville, Florida, 1965, pp. 63-76.

[11] H. PEÑA SAMANIEGO, "Apuntes Históricos de Río Blanco", en *El Clarín* (Orizaba), julio 29, 1958, pp. 2-3. Esta serie de artículos fueron publicados de julio de 1958 a diciembre de 1960 y contienen importante información sobre el movimiento obrero de Orizaba en el porfiriato.

Pronto se dieron cuenta las autoridades locales que el GCOL no sólo era belicoso sino revolucionario. Los primeros números del órgano oficial del GCOL, *La Revolución Social,* contenía artículos que daban abundante luz sobre esto. El primer artículo de Porfirio Meneses Córdova terminaba con el fuerte desafío: "Si para obtener nuestros sueños dorados, es necesario el holocausto de nuestra vida... nos sometemos." Aún más directo fue el segundo artículo del presidente del GCOL, José Neyra, quien hacía responsable de las deplorables condiciones de los trabajadores a *"Un Gobierno Criminal y Corrupto"* (itálicas en el original), y terminaba con el grito de "¡luchar contra la tiranía de la muerte! Hemos brincado a la arena, hermanos, ...para desenmascarar al cobarde y darle ánimos al valiente. Los cobardes van a bajar el rostro mientras que el valiente se arrojará a la lucha en busca de nuestra libertad." [12]

Acusándolos de sedición, el gobierno arrestó a varios de los funcionarios no muy importantes del GCOL, pero Neyra, Meneses y Juan Olivares, un tercer funcionario, huyeron de la región y no fueron aprehendidos.[13] Como se verá, el efecto sobre el GCOL fue sólo temporal. El "año de las huelgas", como lo llamó el licenciado Moisés González Navarro, apenas empezaba.

Mientras tanto, una huelga de los mineros mexicanos de la Cananea Consolidated Copper Company, propiedad de americanos, en Cananea, Sonora, se convirtió en un baño de sangre, resultando dieciséis mexicanos y cinco americanos muertos. Los detalles de este episodio trágico de la historia mexicana son bien conocidos.[14] Lo que es importante para

[12] *La Revolución Social,* junio 3 de 1906, como anotado en *ibid.,* agosto 26, 1958, pp. 2-3.

[13] *Ibid.,* septiembre 2, 1958, pp. 2-3.

[14] Véase Manuel GONZÁLEZ RAMÍREZ (ed.), *La huelga de Cananea,* t. III de *Fuentes para la historia de la Revolución.* México, Fondo de Cultura Económica, 1956, o David M. Pletcher, *Rails, Mines and Progress: Seven American Promoters in Mexico 1867-1911.* Ithaca, Cornell University Press, 1958, pp. 219-59.

nosotros es que el gobierno creía que el PLM había desempeñado un papel importante instando a los obreros a la huelga.[15]

Tanto la naturaleza radical del GCOL de Orizaba como la huelga de Cananea indicaban al régimen de Díaz que los revolucionarios exiliados trataban de crear una alianza con obreros descontentos. La política laboral que se siguió en los meses posteriores a estos sucesos parece indicar que como resultado de las complicaciones políticas, Díaz trató los conflictos laborales de 1906 como un problema *político,* y por lo tanto trató de minar los esfuerzos del PLM, buscando una solución a las quejas básicas que fueron hechas por varios elementos del movimiento laboral mexicano.

En junio de 1906 el general Díaz pidió a Rafael de Zayas Enríquez que hiciera un estudio del movimiento "socialista" en México, principalmente entre los trabajadores. Zayas Enríquez era partidario del presidente y una figura literaria de alguna reputación.[16] Zayas Enríquez entregó dos informes a Díaz, uno fechado el 17 de julio y el otro el 3 de agosto. En el primero recomendaba que se iniciara una campaña pública para exponer la "falsedad" de las ideas socialistas y que Díaz iniciara un movimiento de "acción práctica" en problemas laborales, pues "nada es tan fatal en la política como la doctrina del dejar hacer, porque se le interpreta como una señal de que el gobierno no sabe qué hacer".[17] En el memorándum del 3 de agosto Zayas informa

[15] El gobierno interceptó varias cartas de los dirigentes de la huelga, dirigidas a miembros del PLM exiliados en los Estados Unidos. GONZÁLEZ RAMÍREZ, *op. cit.,* pp. 3-19. Apareció una circular durante la huelga echando la culpa al régimen de Díaz por los problemas de los obreros y pidiendo se le derrocara. *Ibid.,* pp. 19-29. Esteban B. Calderón, uno de los dirigentes de la huelga, no negó tener conexiones con el PLM, pero aseguró después que la huelga en sí era apolítica y negó que los obreros tuvieron algo que ver con la circular. *Ibid.,* pp. 9, 19-20.

[16] Rafael de ZAYAS ENRÍQUEZ, *Porfirio Díaz, la evolución de su vida,* New York, Appleton and Co., 1908 pp. 225; 238. *Diccionario Porrúa,* México, Editorial Porrúa, 2ª ed., 1964, p. 1752.

[17] *Ibid.,* pp. 235-36; 237; 240.

a Díaz que las quejas de los trabajadores estaban justificadas y, como una advertencia profética, que "la experiencia acumulada de la historia nos enseña que cuando nadie se preocupa por el público, el público se preocupa por él mismo; y... deja de ser un río que va por su cauce natural y se vuelve una creciente, una inundación".[18]

No se puede saber cuál fue la influencia de Zayas Enríquez en la política laboral de Díaz, pero el hecho de que el presidente le haya dado la comisión de su estudio en primer lugar indica el eslabón que existía, según el modo de pensar de Díaz, entre el trabajo y el revolucionario PLM.

EL PRIMER PASO EN LA POLÍTICA LABORAL del gobierno fue un esfuerzo por combatir la propaganda revolucionaria entre los trabajadores. En julio de 1906 el cónsul general de los Estados Unidos en México informó a Washington que los periódicos "con subsidio" habían sido instruidos por el gobierno para publicar artículos y editoriales que animaran a los obreros a seguir los pasos de la vida decente y moral y evitar la violencia. *El Imparcial,* conocido portavoz del régimen de Díaz, encabezó la campaña, sacando a la luz más de cuarenta artículos y editoriales sobre problemas de trabajo, desde julio hasta noviembre.[19] Variaban los temas, pero los puntos que más se tocaban decían que no había un conflicto básico entre trabajadores y capitalistas de México, que los conflictos eran generalmente artificiales, creados por agitadores para sus propósitos y que el que utiliza la violencia, ante ella sucumbe. Sin embargo, ocasionalmente *El Imparcial* sugirió que los capitalistas, por su propio bien, debían mejorar las condiciones de sus trabajadores. Por ejemplo, un

[18] *Ibid.,* p. 234. Zayas Enríquez terminó con Díaz debido a la publicación de su libro. Véanse cartas entre Zayas E. y el General Reyes, AGBR, "Correspondencia del Sr. Presidente, 1903-09".

[19] El cónsul general de Estados Unidos al secretario de Estado, México, julio 20 de 1906, U.S. National Archives, archivos del U.S. Department of State, R.G.59. Véase *El Imparcial,* de julio a noviembre de 1906. Muchos de ellos eran artículos de primera plana.

artículo editorial hablaba de que los propietarios disfrutarían de mayores ganancias si aumentaban la productividad y los jornales de los trabajadores.[20]

Mientras tanto, el GCOL se había reorganizado bajo la más moderada dirección de José Morales, un capataz de la fábrica de Río Blanco. Morales obtuvo reconocimiento oficial del gobierno del Estado, a cambio de una promesa de Morales de que su organización obedecería las leyes y no se metería en política. Morales cumplió su palabra. Cuando se supo que el presidente del GCOL en la fábrica de Santa Rosa, Samuel A. Ramírez, tenía relaciones con el PLM, Morales lo obligó a renunciar.[21]

Díaz mismo aprobó indirectamente el reconocimiento del GCOL, pero advirtió al gobernador del Estado, Teodoro A. Dehesa, que "si la sociedad de la cual me ha hablado no obedece las leyes, será responsabilidad de usted". La advertencia no cayó en saco roto. A Rafael Valdez, presidente de la GCOL en la fábrica "Cerritos" en Orizaba, se le encontró una carta en la que se hablaba de él, proveniente del PLM y fue sentenciado a prisión en San Juan de Ulúa.[22]

Una vez reconocida oficialmente, la GCOL empezó a expandirse. Adquirió afiliados en muchas de las principales fábricas algodoneras del centro de México. Además, envió peticiones y quejas a la gerencia y a los gobiernos local y estatal, y numerosas cartas a los editores de los periódicos de la ciudad de México. En general, mantuvo la presión sobre las empresas y sobre el gobierno.[23]

[20] Por ejemplo, véase *El Imparcial*, septiembre 21, 26, 1906, agosto 1, 13, 1906. *Ibid.*, agosto 22, 1906, p. 1.

[21] *Periódico Oficial del Estado de Veracruz*, Nº 114, septiembre 22, 1906. Una aprobación informal fue dada evidentemente antes. Véase Teodoro A. Dehesa a Carlos Herrera, Jalapa, sin fecha, anotado en Peña Samaniego, *op. cit.*, octubre 7, 1958, pp. 2-3. *Ibid.*, noviembre 4, 1958, pp. 2-3.

[22] Dehesa a Herrera, Jalapa, sin fecha, anotado en PEÑA SAMANIEGO, *op. cit.*, octubre 7 de 1958, p. 2, *Ibid.*, noviembre 11, 1958, p. 2.

[23] GONZÁLEZ NAVARRO, *op. cit.*, p. 331; PEÑA SAMANIEGO, *op. cit.*, oc-

Una de las cartas enviadas al amistoso semanario de la ciudad de México, *El Paladín,* atrajo inmediatamente la acción oficial. En una carta abierta, los trabajadores de la fábrica Santa Rosa se habían quejado de ser maltratados por los rurales apostados ahí. Poco tiempo después el jefe de los rurales de ese sitio fue sustituido por un funcionario que se entrevistó con los dirigentes del GCOL y les indicó que cualquier futuro abuso se le comunicara directamente a él. Esta actitud y el cambio de personal fueron recibidos con entusiasmo por parte de los trabajadores.[24] Evidentemente Ramón Corral, ministro de Gobernación, ordenó el cambio.[25]

En agosto, Justo Sierra, secretario del Ministerio de Educación y probablemente el más respetado intelectual del porfiriato, dio a conocer una importante declaración sobre la política laboral. Hablando ante el congreso de los trabajadores del tabaco en la ciudad de México, Sierra afirmó oficialmente que el derecho de organizarse y de ir a la huelga sería respetado por el gobierno.[26]

Teóricamente, los artículos IV y V de la Constitución de 1857 podían ser interpretados como una garantía al de-

tubre 7, 1958, p. 3 y octubre 21, 1958, pp. 2-3. *Ibid.,* septiembre 20, 1958, p. 2. Para cartas al editor véase *El Paladín,* julio 16, 1906 y agosto 23, 1906, p. 2.

[24] *El Paladín,* julio 16, 1906, p. 2 agosto 2, 1906, p. 2; PEÑA SAMANIEGO, *op. cit.,* octubre 21, 28, 1958. Por varios años estuvieron en varias fábricas textiles pequeños contingentes de rurales con el objeto de prevenir violencias. Por ejemplo, en 1904 había 5 rurales del 9º Cuerpo en El León en Puebla y 10 en una fábrica grande de Río Blanco. Archivo General de la Nación, Ramo de Gobernación, Archivo del Cuerpo Rural, legajo 824.

[25] Obreros de Santa Rosa a Ramón Corral, Necoxtla, 29 de octubre de 1906, AGN, Ramo de Gobernación, legajo 817. (De aquí en adelante citado como legajo 817.)

[26] *El Imparcial,* agosto 8, 1906, p. 1. El mes anterior el presidente Díaz había afirmado en forma privada en un telegrama al General Reyes, el derecho de huelga, con respecto a la huelga del Ferrocarril Central. AGBR, Díaz a Reyes, 30 julio 1906, "Correspondencia del Sr. Presidente, 1903-09".

recho de huelga. Estipulaban la libertad del trabajo por contrato y prohibían el "sacrificio irrevocable" de la libertad de cualquier hombre en relación con su ocupación. Sin embargo, en muchas ocasiones se habían disuelto huelgas no violentas y pacíficos movimientos de trabajadores, con base en el "artículo 925" del código penal mexicano, que prohibía las "asociaciones ilícitas".[27] También en 1903 los rurales federales interpretaron una amenaza de huelga como si fuera una amenaza de violencia y arrestaron a varios trabajadores antes de que la huelga se efectuara.[28]

Como quiera, garantizar públicamente tanto el derecho de organizarse como el derecho de huelga era un importante paso en la colocación de una base legal para los movimientos laborales mexicanos. Sin embargo, Sierra continuó diciendo que el gobierno protegería al derecho de trabajar de aquellos trabajadores que así lo desearan y no toleraría violencia o sedición.

El presidente mismo ratificó la siguiente semana, en manifiesto público, el derecho de huelga. En una entrevista solicitada por representantes de la Unión de Mecánicos Mexicanos del Ferrocarril Central, que se encontraba en huelga, Díaz afirmó su derecho de huelga y prometió que haría lo posible por obtener para los trabajadores lo que fuera justo y les correspondiera. También indicó que el bienestar fundamental de los trabajadores dependía de un capital que produjera y que el gobierno estaba resuelto, sin apartarse de sus facultades, "a dar estas garantías al capital".[29]

[27] GONZÁLEZ NAVARRO, *op. cit.*, p. 298 y ROSENSWEIG, *op. cit.*, p. 419. El código fue dado para el Distrito Federal, pero fue adoptado por varios estados.

[28] Comandante del 4º cuerpo rural al inspector general, 16 de marzo 1903, Metepec. AGN, Ramo de Gobernación, Archivo del Cuerpo Rural, legajo 700.

[29] *El Diario del Hogar*, agosto 14, 1906, p. 2. En su discurso al congreso a mediados de septiembre de 1906, Díaz públicamente reafirmó tanto el derecho de asociarse como el derecho de huelga. *El Imparcial*, septiembre 17, 1906, p. 1.

Poco después, Ramón Corral prometió a los trabajadores que quedaría a su disposición por si tenían algún motivo de queja en lo futuro. Además, Corral obtuvo la promesa por parte de los ferrocarriles de que a cada trabajador se le pagaría sin tomar en cuenta la nacionalidad.[30] El principal asunto en esta huelga con duración de tres semanas, que había causado el paro del Ferrocarril Central, había sido el pago mayor que recibían los americanos en trabajos iguales a los hechos por los mexicanos.

Como resultado de la entrevista, los trabajadores estuvieron de acuerdo en regresar al trabajo, dando a Díaz su primera importante victoria en el campo de las relaciones laborales. Sus esfuerzos en el arreglo de la huelga recibieron considerables elogios por parte de la prensa.[31] Pero la verdadera prueba en su política laboral no había llegado.

El otoño de 1906 trajo consigo un fuerte aumento en la intranquilidad obrera. El número de huelgas industriales aumentó de diez, efectuadas en los tres meses anteriores, a diecisiete, de septiembre a noviembre. Doce, efectuadas en la volátil industria textil. Casi no pasaba una semana sin que hubiera una huelga en los centros textiles de Orizaba o de Puebla.[32]

También durante este período el PLM se puso en contra del régimen de Porfirio Díaz. En julio y agosto circulaban rumores en México y los Estados Unidos de que los trabajadores mexicanos, junto con el PLM, iban a efectuar un levantamiento anti extranjero y anti gubernamental en el aniversario del Grito de Dolores.[33] A pesar de que esta fecha

30 *Ibid.*, *El País,* agosto 14, 1906, p. 2.

31 Por ejemplo, véase *La Semana Mercantil,* agosto 20, 1906, pp. 401-02.

32 Sobre las huelgas y conflictos salieron informes en los principales diarios de la ciudad de México.

33 La embajada americana en la ciudad de México siguió de cerca esos rumores. Véase U.S. National Archives, Cónsul General al Subsecretario de Estado, julio 20, 1906, México, U.S. Department of State records, rg 59 e *ibid.,* agosto 28, 1906.

pasó sin incidente, se efectuaron revueltas armadas a fines de septiembre y principios de octubre en los estados de Coahuila y Veracruz.[34] Los obreros industriales no tomaron parte en ninguno de estos encuentros, pero el gobierno no descartaba la posibilidad de que lo hicieran en el futuro. A José Neyra, ex presidente del GCOL, se le encontró una carta en la que pedía a sus compañeros en Orizaba que se unieran al PLM para un levantamiento. "Más vale, escribía Neyra, exponer la vida combatiendo por nuestro mejoramiento efectivo, que adorar estúpidamente una paz que sólo nos ofrece miserias y esclavitud." [35]

Dado el aumento de los conflictos laborales y la posibilidad de una alianza obrero-PLM, el gobierno federal concentró sus esfuerzos en resolver algunas de las principales quejas del elemento más revoltoso de la hora, del obrero textil. Muchas de las quejas se referían a los estatutos y los sistemas internos de las fábricas. El presidente Díaz, en colaboración con el gobernador Dehesa de Veracruz, emprendió la tarea de sugerir a los propietarios revisiones específicas de las regulaciones y sistemas agraviantes. En sus recomendaciones se refirió a multas, alojamiento en la compañía, almacén, jornada y tratamiento médico. Pero los industriales no estaban dispuestos a aceptar las sugerencias del gobierno y tanto éstos como otros asuntos no habían sido solucionados cuando sobrevino la crisis laboral.[36]

El GCOL recibió con agrado el aumento de atención por

[34] Otros miembros del PLM fueron arrestados por autoridades mexicanas o americanas mientras planeaban atacar Agua Prieta, Nogales y Ciudad Juárez. El Archivo Central de Relaciones, Ramo de Ricardo Flores Magón, etc. L-E-918 a 954, contiene los documentos relativos a esto y otras muchas actividades de los liberales.

[35] José Neyra a Gilberto Torres, El Paso, Texas, octubre 8, 1906, dado en Corral al juez de distrito del Estado de Chihuahua, México, 24 de octubre de 1906. AGN, Ramo de Gobernación, "Asuntos diversos magonistas y revolucionarios, 1907-08", legajo 12.

[36] María Elena Sodi de Pallares, *Teodoro A. Dehesa, una época y un hombre*. México, Editorial Citlaltépetl, 1959, pp. 132-48. Este libro contiene una gran cantidad de material tomado directamente del archi-

parte del régimen. En julio el GCOL publicó en *El Paladín* una carta abierta pidiendo la intervención del gobierno para resolver sus problemas. En varias ocasiones buscó la ayuda del gobernador Dehesa, de Ramón Corral y de Díaz mismo. En octubre *El Imparcial* reprodujo un texto de los obreros de Orizaba donde daban las gracias a Díaz por su actitud en una "reciente cuestión de trabajo", y pedían su apoyo, respeto y confianza para el presidente y para Dehesa.[37]

Para el PLM no pasaba inadvertida la importancia de la buena voluntad en aumento por parte de los trabajadores textiles para aceptar y aun buscar la intervención del régimen. Juan A. Olivares, ex funcionario del GCOL que había huido del país en junio, junto con Neyra y Meneses, escribió a un amigo en Orizaba lamentando el hecho de que el GCOL "Sigue en su pretensión de acogerse a las autoridades para mejorar la situación de nuestros compañeros..." y criticaba a su amigo por simpatizar "con la intervención de las autoridades en las manifestaciones de los obreros".[38] Oliva-

vo de la familia Dehesa. Este material no se puede utilizar. Sin embargo, es posible que las memorias de Dehesa, que tienen fama de ser muy extensas, puedan ser publicadas por el Lic. Leonardo Pasquel, editor de las series históricas "Colección Suma Veracruzana". Véase referencia a las memorias en *Mátalos en caliente.* México, Editorial Citlaltépetl, 1965, p. XVII. Debe hacerse notar que Ramón Corral estuvo en contacto tanto con obreros como con industriales en la misma época. Sin embargo, no se sabe de los documentos que se tuvieron cuál era su papel. AGN, legajo 817.

[37] *El Paladín,* julio 16, 1906 y agosto 5, 1906; obreros de Santa Rosa a Ramón Corral, 29 de octubre de 1906. AGN, legajo 817 y SODI DE PALLARES, *op. cit.,* p. 133; *El Imparcial,* octubre 30, 1906, p. 1.

[38] Juan A. Olivares a Rafael Rosete, El Paso, Texas, septiembre 2, 1906, dado en Corral para el juez de distrito del Estado de Chihuahua, México, 24 de octubre de 1906. AGN, Ramo de Gobernación, "Asuntos diversos magonistas y revolucionarios, 1907-1908", legajo 12. Olivares regresó a México en 1908 en una misión clandestina para ganar el PLM a sus antiguos compañeros en Orizaba. Se descubrieron sus propósitos y no le fue posible lograr su objetivo. Cónsul en Tucson, Arizona, al secretario de Relaciones Exteriores, noviembre 23, 1908, Archivo Central de Relaciones Exteriores, Ramo de Flores Magón, etc., L-E.944.

res sabía que si el gobierno tenía éxito en apaciguar a los obreros por medio de la *reforma,* no se sentirían atraídos por la *revolución.*

Los esfuerzos del gobierno para efectuar la reforma, carecían de la rapidez necesaria para evitar el choque entre obreros y capitalistas, como ocurrió a principios de diciembre. En lo que *El País* llamó "la más grande huelga hasta hoy en la República", el GCOL de Puebla llamó a una huelga general a todas las fábricas textiles en Puebla y Tlaxcala. Treinta fábricas hicieron paro y cerca de 7 000 obreros no trabajaron.[39]

Lo que llevó a la huelga fueron las nuevas regulaciones fabriles redactadas por las asociaciones de propietarios de telares de Puebla. El GCOL aprovechó esta oportunidad para hacer una contrapropuesta que incluía la mayor parte de los conflictos entre los obreros textiles y sus jefes (bajos salarios, largas jornadas, multas, etc.).[40]

El gobierno no hizo ninguna declaración inmediata sobre la huelga. Sin embargo, *El Imparcial* comentó favorablemente la proposición de los trabajadores, diciendo que era "suficientemente razonable en todos sus puntos".[41] Viniendo de *El Imparcial,* tal declaración parecía reflejar la opinión gubernamental.

Tras el rechazo de una oferta del arzobispo de Puebla, doctor Ramón Ibarra y González, para mediar en el conflicto, el GCOL envió un telegrama al presidente Díaz pidiéndole sirviera como juez. La petición fue enviada el 14 de diciembre. Los obreros recibieron una contestación el día 16 pidiendo más detalles. Poco después, el 20 de diciembre el GCOL de Puebla escribió nuevamente a Díaz, refor-

39 *El País,* diciembre 5 de 1906. *El Tiempo,* diciembre 7 de 1906.

40 El reglamento completo del artículo 26 está en Fernando Rodarte, 7 de enero de 1907, México, A. del Bosque, 1940, pp. 10-16.

41 *El Imparcial,* diciembre 8, 1906.

zando su deseo de que él fuera árbitro. Afirmaban esta vez que también hablaban a nombre de los propietarios.[42]

La respuesta del presidente llegó al día siguiente. En una carta leída en una junta de los industriales y de los funcionarios del GCOL, Díaz pidió a las dos partes que firmaran un acuerdo para arbitrar y sugirió que cada grupo cambiara su proposición original si así lo deseaban. La carta terminaba con la anotación de que el público deseaba que el asunto concluyera.[43]

Sin embargo, causó gran sorpresa la negativa de los industriales a aceptar el arbitraje de Díaz. No sólo se rechazó el ofrecimiento del presidente; los representantes de las principales firmas textiles del país se pusieron de acuerdo para cerrar sus fábricas.

Mostrando un gran candor, los propietarios explicaron su drástica acción diciendo que eso había sido necesario para prevenir que los trabajadores de otras fábricas apoyaran con dinero a los huelguistas de Puebla-Tlaxcala. También admitieron públicamente la necesidad de impedir la huelga y evitar "que en lo futuro tuvieran más dificultades provenientes de los trabajadores".[44] El resultado fue que el paro cerró noventa y tres fábricas y dejó a cerca de 30 000 obreros sin trabajo.[45]

Aunque el régimen no hizo ninguna declaración oficial, la reacción del semioficial *El Imparcial* fue de conmoción e incredulidad. Su encabezado decía "Cerca de 100 000 personas se encuentran desamparadas." La primera plana contenía críticas contra los propietarios. Por ejemplo: "La situación de los trabajadores no puede ser peor. Ellos y sus

[42] *La Lucha Obrera,* diciembre 16, 1906 en AGN, legajo 817. Este periódico era el órgano oficial del GCOL de Puebla. PEÑA SAMANIEGO, *op. cit.,* febrero 17, 1959. Los representantes de los obreros de Tlaxcala y Puebla al general don Porfirio Díaz, 20 de diciembre de 1906, en AGN, legajo 817.

[43] *El Tiempo,* diciembre 23, 1906.

[44] *El Imparcial,* diciembre 30, 1906.

[45] *Ibid.*

familias carecen [aun] de pan." Y, "los industriales perderán grandes sumas de dinero; sus mercancías sufrirán menoscabo en el mercado europeo. Pero no luchan por lo que es indispensable para mantener la vida." El editorial del artículo terminaba diciendo que no era necesario recurrir a medios tan violentos como el paro para resolver el problema laboral.[46]

El papel que desempeñó el gobierno en el cierre no está claro. Poco después de la caída del régimen de Díaz en 1911, un periodista aseguró que el gobernador Dehesa de Veracruz había dicho que el secretario de Hacienda en la época de Díaz, José Y. Limantour, había convencido a Díaz de apoyar el paro. En un intercambio de correspondencia con Limantour, Dehesa negó haber embrollado a Limantour en esto (culpando al periódico por la falsedad), pero retiteró su afirmación de que el gobierno había instruido a los propietarios de las fábricas en el sentido de cerrar sus negocios.[47]

No existen documentos que prueben o desmientan esta afirmación, pero el hecho de que Díaz conspirara con los industriales en contra de los trabajadores contradice su empeño en negociar.[48] Luis Araiza apoya la afirmación de Dehesa, sosteniendo que Limantour tenía que ver en varias firmas textiles. Hay pruebas en la Universidad de Texas de que esto es verdad, pero lo que tenía invertido en textiles era una mínima parte de su fortuna que pasaba del millón de pesos. Para ser justo, debe uno también mencionar que

[46] *El Imparcial,* diciembre 26, 1906.

[47] *El Diario del Hogar,* junio 18, 1911. Este cargo lo repitió recientemente Luis Araiza en su enorme estudio sobre el movimiento obrero mexicano, *Historia del movimiento obrero mexicano,* México, Editorial Cuauhtémoc, 1965, p. 105. Dehesa a Limantour, Jalapa, julio 30, 1911 en Sodi de Pallares, *op. cit.,* p. 200.

[48] Es posible que el gobierno haya sabido de antemano acerca del paro. El legajo 817 contiene una copia de un acuerdo suscrito el 19 de diciembre por varias firmas textiles para cerrar sus fábricas. La información acerca de cuándo recibió Gobernación este documento no está indicada.

Limantour sugirió en un discurso al Congreso que los industriales deberían preocuparse por los problemas de los trabajadores (hablando de los motoristas) y, particularmente, recomendó el aumento de salarios debido al alza en los precios.[49]

A fin de cuentas los industriales tuvieron que aceptar el arbitraje de Díaz. Reconsideraron su actitud debido a la división entre ellos mismos, la tenacidad de los obreros huelguistas y posiblemente la presión presidencial. El 31 de diciembre, nueve días después del comienzo del paro, los industriales anunciaron que estaban de acuerdo en aceptar el arbitraje ofrecido por el presidente.[50]

Durante los siguientes días, los representantes de los trabajadores y los industriales tuvieron juntas con Díaz y también entre ellos para tratar los términos del laudo. Así, en la mañana del 4 de enero, exactamente un mes después del principio de la huelga, los dos grupos se reunieron nuevamente en la oficina del presidente. Díaz leyó el laudo personalmente. De acuerdo con *El Tiempo,* la delegación del GCOL no podía contener su alegría y emoción y dieron al presidente las gracias de todo corazón, así como a Ramón Corral.[51]

El laudo consistía en nueve artículos. El artículo I estipulaba la fecha de la reapertura de las fábricas, 7 de enero. El artículo II era el único que tocaba directamente los sa-

[49] "Cuenta de Ganancias y Pérdidas" en *José I. Limantour, Correspondencia 1848-1911.* MSS en Latin American Collection of the University of Texas Library, folder 87-A. *El País,* diciembre 13, 1906. Este autor no encontró otra afirmación pública por parte de Limantour durante la crisis obrera, acerca de este asunto.

[50] Véase *El País* durante este período en lo referente a la posición del propietario.

[51] *El Tiempo,* enero 5, 1907. Parece que Corral desempeñó un papel importante en la redacción del laudo. El legajo 817 de Gobernación contiene cuatro proyectos del laudo, el primero escrito a mano en el papel personal de Corral y posiblemente por el mismo Corral. Véase también *El País,* enero 1 de 1907 y enero 6 de 1907 para comentarios sobre el papel de Corral en la crisis obrera.

larios. Exigía salarios uniformes para trabajadores de la misma área geográfica y la implantación de un sistema de bonificación o sobresueldo. Se hizo específicamente debido a las quejas de los trabajadores en el sentido de que los salarios por el mismo trabajo variaban mucho de fábrica en fábrica en el estado de Puebla.[52]

El artículo III no satisfizo a los trabajadores. Se les pedía tener un cuaderno en donde el administrador de la fábrica anotaría su "conducta, laboriosidad y eficiencia". Tal vez los propietarios insistieron en esta tradicional "lista negra", a cambio de las concesiones que habían hecho.

El artículo IV contenía cinco cláusulas, cada una de las cuales trataba sobre un importante motivo de queja. La cláusula 1 estipulaba que todas las multas irían a un fondo para viudas y huérfanos de los trabajadores. Esto representaba una transacción para los trabajadores que habían solicitado la completa eliminación de multas.[53] La cláusula 2, obviamente la mayor victoria para los trabajadores, eliminaba descuentos de los salarios por concepto de cuota médica, fiesta religiosa u otra causa. Esto era uno de los asuntos que el GCOL dijo que tendría que ser resuelto.[54] También estipulaba que cada fábrica debería emplear a un médico para el tratamiento de los trabajadores. Estos asuntos se habían alegado continuamente desde los primeros días de 1906.[55] La cláusula 3 hacía responsables a los trabajadores por las herramientas rotas o destruidas por negligencia, no por el uso. El hacer a los trabajadores reponer herramientas o partes destruidas por el uso, se había vuelto costumbre.[56] La

52 *El Diario del Hogar,* diciembre 28 de 1906.

53 El problema de las multas era un asunto que había causado considerables conflictos y el cual, indicaron los representantes del GCOL, tenía que ser resuelto. *El Diario del Hogar, ibid.*

54 *Ibid.*

55 Por ejemplo, véase *El Paladín,* febrero 15, 1906 sobre descuentos médicos. *Ibid.,* agosto 26, 1906 por descuentos religiosos.

56 Véase *El Imparcial,* septiembre 8, 1906 y artículo 7 del reglamento obrero, RODARTE, *op. cit.,* p. 12. Éste era también uno de los asuntos

cláusula 4 otorgaba a los trabajadores la libertad de recibir en sus casas a quien ellos quisieran, sujetos a las leyes civiles. Una de las causas de la huelga de Puebla había sido el muy impopular reglamento de que la administración de la fábrica tenía que aprobar a los huéspedes en los alojamientos de la compañía. Finalmente, la cláusula 5 otorgaba a los obreros seis días para desocupar sus casas, contando desde el día en que recibieran su paga. El procedimiento a seguir había sido forzar al obrero a desocupar su casa el día mismo en que eran liquidados.

El artículo V establecía un período de 15 días de "enfriamiento" entre la formal presentación de una queja y el día en que los trabajadores podían ir a la huelga si no se atendía su queja. El artículo VI establecía que los propietarios deberían mejorar las escuelas presentes y establecer nuevas en donde se necesitara. La educación de los hijos de los trabajadores era asunto poco frecuente y había sido tratado por el presidente del GCOL de Puebla, Mendoza, en los últimos días del paro.[57] El artículo VII prohibía trabajar a los niños menores de siete años de edad y establecía que a los niños que trabajaran en las fábricas se les permitiera asistir a la escuela. El artículo 14 de la proposición de los trabajadores de Puebla había solicitado que niños menores de 14 años no trabajaran en las fábricas.[58]

El artículo VIII autorizaba al jefe político de cada municipio el escoger personas que supervisaran la publicación de periódicos y diarios obreros para prevenir la publicación de lo que el laudo llamaba "doctrinas inconvenientes". Esto era un esfuerzo del gobierno, obviamente, para prevenir que circulara entre los trabajadores propaganda contra el gobierno.

El artículo IX contenía la disposición de que los trabaja-

que el GCOL dijo que "tenía" que resolverse. *El Diario del Hogar, loc. cit.*

[57] *El Tiempo,* enero 5, 1907.

[58] RODARTE, *loc. cit.*

dores estaban de acuerdo de no hacer huelgas fuera de las disposiciones del artículo V; en otras palabras, eliminar las huelgas no autorizadas por el sindicato obrero.

El único asunto principal no tratado en el laudo fue el de la tienda de la compañía. No sólo los precios de estas tiendas eran muchas veces más altos que en otros establecimientos al menudeo, sino que muchas veces parte del salario del obrero era pagado en letras amortizables sólo con un descuento en la tienda. Este amargo asunto se mencionaba específicamente en el artículo 18 de la proposición de los trabajadores de Puebla.[59]

Algunos doctos sostenían que el laudo no otorgaba ventajas a los trabajadores. Barrera Fuentes, por ejemplo, afirma que el laudo era un "documento que constituyó la más absoluta protección a los intereses de los industriales y un escarnio a las justas peticiones de los trabajadores".[60] Ezequiel Montes arguye que el laudo sólo contiene simples promesas.[61]

Sin embargo, un examen cuidadoso del laudo indica que el documento trató de aplacar a los trabajadores sin mayor menoscabo para los industriales. No era una solución perspicaz digna de un hombre de estado, pero sí representaba claramente lo que Díaz había estado buscando desde principios de verano, un arreglo que aceptaran ambas partes.

Poco después del paro, Carlos Herrera, jefe político de Orizaba, comunicó al gobernador Dehesa que si la situación se prolongaba mucho, podría brotar la violencia entre los obreros.[62] El paro duró casi dos semanas más y a pesar de

[59] *Ibid.*, p. 13.

[60] Florencio Barrera Fuentes, *Historia de la revolución mexicana: la etapa precursora*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1955 (Biblioteca del Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1), p. 218.

[61] Ezequiel Montes Rodríguez, *La huelga de Río Blanco*, Río Blanco, Ver., Sindicato de Trabajadores en General de la Compañía Industrial de Orizaba, 1965, p. 77.

[62] Herrera a Dehesa, Orizaba, diciembre 25, 1906 en Seminario His-

que el laudo terminó finalmente con la crisis, la frustración y la amargura que el paro causó entre los obreros cobró su precio de destrucción y muerte. En la mañana del 7 de enero un incidente ocurrido entre los obreros que se preparaban a entrar en la fábrica de Río Blanco descargó la violencia que Herrera temía. Los obreros apedrearon la fábrica y prendieron fuego a las tiendas de la compañía en Río Blanco y pueblos cercanos.

No es necesario volver a contar los trágicos sucesos de Río Blanco.[63] Lo que nos interesa es la respuesta del gobierno. Cuando Díaz recibió la noticia de que se había desplegado la violencia entre los trabajadores de Río Blanco, ordenó al general Rosalino Martínez, subsecretario de Guerra, tomar dos compañías de tropas federales y restaurar el orden. Lo acompañaba el coronel Francisco Ruiz, a quien se le había ordenado sustituir a Herrera.[64]

A pesar de la falta de certidumbre sobre el número de trabajadores matados o ejecutados y algún debate sobre la persona inmediatamente responsable de las ejecuciones, no hay duda de que hubo obreros muertos durante los disturbios y por lo menos cinco fueron además ejecutados después que se había restaurado el orden.[65] Es más, casi es indudable que la responsabilidad fundamental racae sobre el presidente de la República. Ramón Prida sostuvo que Díaz había

tórico de la Universidad Veracruzana, "Gobernación", C-65. Este depósito está situado en las oficinas del Instituto Histórico de la Universidad Veracruzana, Jalapa, Veracruz y contiene un considerable número de resúmenes de documentos del Archivo General del Gobierno de Veracruz durante este período.

63 Véase Moisés GONZÁLEZ NAVARRO, "La huelga de Río Blanco", en *Historia Mexicana,* VI:510-33, abril-junio, 1957 y Ezequiel MONTES RODRÍGUEZ, *op. cit.*

64 *El Tiempo,* enero 9, 17, 1907.

65 *El Tiempo,* enero 13 de 1907, informó acerca de las ejecuciones. Sobre el número probable de trabajadores muertos y tomados prisioneros véase Rodney D. ANDERSON, "The Mexican Textile Labor Movement, 1906-1907: An analysis of a Labor Crisis". Tesis doctoral inédita. Washington, D.C., American University, 1968, pp. 235-36; 239-40; 246-51.

dado orden verbal al coronel Ruiz de ejecutar a los dirigentes de la violencia. Aun sin la información de Prida, es difícil creer que un oficial se hubiera atrevido a hacer lo que hizo sin una orden directa de Díaz.[66]

Al juzgar la contestación que dio el régimen de Díaz al problema laboral, uno tiene que emprender la difícil tarea de colocar los sucesos trágicos de Río Blanco dentro del contexto de la política laboral porfiriana. Y al hacer esto es difícil no llegar a la conclusión de que el derramamiento de sangre en Río Blanco fue un error en la política laboral del presidente. Díaz decidió ejecutar a los líderes de la violencia y al hacerlo manchó su buena voluntad para resolver los conflictos de trabajo.

Como se sabe, en la historia de México la huelga de Río Blanco es un punto decisivo en las relaciones laborales del régimen de Díaz, y los sucesos posteriores a la era de Río Blanco pertenecen a otra historia. Sin embargo, tal vez deba hacerse notar que algunas indicaciones sugieren que el régimen trató de hacer cumplir el laudo a la brevedad posible. En una carta enviada a Corral, con fecha 9 de enero de 1907, Barroso Arias informaba al vicepresidente que los industriales ya habían sido informados del deseo del presidente de que las reformas se iniciaran dentro de un plazo de 15 días. Es evidente que Barros Arias fungía como agente entre el gobierno y los industriales.[67]

LOS ESFUERZOS DE DÍAZ PARA RESOLVER EL PROBLEMA LABORAL significaban una importante desviación del concepto, expre-

[66] Ramón PRIDA, "Los sucesos de Río Blanco en enero del año de 1907", en *Suplemento del boletín de la sociedad mexicana de geografía y estadística,* 1935, pp. 94-97. Según el relato de Prida, el general Martínez rehusó ser el responsable de la orden y por lo tanto Díaz hizo responsable a Ruiz. Esta historia fue relatada a Prida por Martínez en presencia de Rosendo Pineda, mentor político de Martínez e importante científico.

[67] Luis Barroso Arias a Corral, México, enero 9, 1907. AGN, legajo 817. Véanse otras cartas en el mismo legajo.

sado por Matías Romero, de que "el trabajo está sometido por un ineludible fenómeno natural, a la ley de la oferta y la demanda".[68]

En lugar de encomendar la estabilidad política de su régimen a la "mano invisible" de la teoría económica del *laissez faire,* el caudillo reaccionó a la crisis buscando una solución política práctica. Sus esfuerzos fueron puramente pragmáticos y personales, ineficaces en un país moderno e industrial, pero más flexibles de como se dice. También debe uno notar que una política unida a la inmediata amenaza política no hubiera sido una respuesta adecuada al problema laboral a la larga. Lo que se necesitaba era un plan global de reforma con el objeto de afrontar los problemas de los obreros industriales en general y no solamente los de los trabajadores textiles que tenían más sensibilidad política. No se han encontrado pruebas de que Díaz estuviera interesado en un amplio programa de acción. Allí estuvo realmente la falla de la política laboral porfiriana, el ocuparse sólo de resolver el aspecto más virulento del problema. Por su falta de sensibilidad, el régimen de Díaz estaba mal dotado para sobrevivir a un rápido cambio en México y su muerte era nada más cuestión de tiempo.

Porfirio Díaz fue uno de los últimos grandes caudillos del siglo XIX que trató de solucionar uno de los más difíciles problemas sociales del siglo XX. Por otra parte, era de esperarse que de no dar con la solución adecuada recurriera al viejo sistema de represión por la fuerza y a las ejecuciones "ejemplares".

[68] Anotado en Fernando ROSENZWEIG, *op. cit.,* véase también introducción de Daniel Cosío Villegas a González Navarro, *op. cit.,* p. XXIV.

EFECTOS SOCIALES DE LA CRISIS DE 1929

Moisés GONZÁLEZ NAVARRO
El Colegio de México

CON EL ASESINATO del presidente electo Álvaro Obregón, el 17 de julio de 1928, México por primera vez careció de caudillos, según explicó, el primero de septiembre de ese año, el presidente Plutarco Elías Calles. Esta coyuntura abrió el camino de una "verdadera vida institucional"; gracias a ella México pasó de la condición de "país de un hombre" a la de "nación de instituciones, de leyes".

Tres meses después de esas célebres declaraciones de Calles, inició sus labores el Comité Organizador del Partido Nacional Revolucionario, pero antes de que dichas labores culminaran en la formación de ese partido, la Liga Nacional Campesina (cuyos trabajos preparatorios había iniciado Úrsulo Galván desde 1925 en Veracruz) aprobó en la ciudad de México, el 23 de enero de 1929, sustituir el poder legislativo por asambleas de obreros y campesinos y, entre otras medidas igualmente radicales, creó la Confederación Sindical Unitaria de México, con Diego Rivera como presidente, Galván como secretario general y Hernán Laborde como secretario de organización.

Una semana después de que la Liga Nacional Campesina aprobó el programa anterior, del primero al tres de marzo de 1929, se creó el Partido Nacional Revolucionario como una coalición de partidos, precisamente con el fin de que el país entrara en la vida institucional preconizada por Plutarco Elías Calles. La convención organizadora del Partido Nacional Revolucionario precipitó el fin de su convención (el 3 de marzo), al recibir la noticia de que se habían levantado en armas contra el gobierno varios jefes militares, principalmente en Sonora, Coahuila y Veracruz.

La Confederación Sindical Unitaria de México fracasó porque el Partido Comunista Mexicano, con quien estaba ligado, erróneamente interpretó la crisis mundial de 1929 como el final inmediato del capitalismo, por lo cual consideró la rebelión militar iniciada el 3 de marzo de 1929 como el momento oportuno para conquistar el poder, apoyando primero a Calles, "Jefe Máximo de la Revolución", contra los infidentes, para después atacar a Calles. Úrsulo Galván se negó a acatar la consigna del Partido Comunista Mexicano y apoyó a Calles. La Liga Nacional Campesina acabó por romper con el Partido Comunista Mexicano.[1]

La crisis de 1929 ocasionó que numerosos mexicanos fueran repatriados de Estados Unidos y que México, a su vez, temporalmente prohibiera la entrada de trabajadores extranjeros. La crisis también originó numerosos paros, la mayoría en la industria textil y en la minería.

Con motivo de la crisis de 1929 el gobierno norteamericano aumentó la severidad de su política migratoria, para hacer efectivas las deportaciones de los mexicanos que se encontraban en ese país; por ejemplo, se aumentó de uno a dos años de prisión y mil dólares de multa a quienes reincidieran en entrar ilegalmente a Estados Unidos, y, desde luego, serían deportados nuevamente después de cumplir su sentencia. La ejecución de estas medidas dio lugar a frecuentes escenas de violencia; por eso alguien comentó que en Estados Unidos "se quedan con lo bueno que de la inmigración reciben y devuelven lo que no les conviene a las tierras mexicanas".[2] Sea de eso lo que fuere, en 1929 fueron

[1] González Navarro, Moisés: *La Confederación Nacional Campesina, un grupo de presión en la reforma agraria mexicana.* México: Costa-Amic, 1968; 85-91, 130-135.

[2] *Memoria (Secretaría de Gobernación) que comprende el periodo del 1º de agosto de 1928 al 30 de junio de 1929, presentada al H. Congreso de la Unión por el C. Subsecretario Encargado del Despacho Lic. Felipe Canales.* México: Talleres Gráficos Editorial y Diario Oficial, 1929; 154-155. Santibáñez, Enrique: *Ensayo acerca de la inmigración*

deportados 9 265 mexicanos de Estados Unidos, el 85% por violaciones a las disposiciones migratorias.[3]

A partir de 1929 cesa casi por completo la emigración mexicana a Estados Unidos y, por el contrario, se acelera la repatriación. El recién fundado Partido Nacional Revolucionario incluyó en su programa en 1929 la necesidad de colonizar con repatriados. La crisis mundial de 1929 dio una ocasión magnífica para el desarrollo de estos planes: ese año se repatrió a 25 782 trabajadores.[4]

De julio de 1930 a junio de 1931 se repatriaron 60 207 hombres y 31 765 mujeres; en total 91 972,* en su mayor parte procedentes de Texas y California. Los gastos se costearon por el gobierno mexicano, los comités de beneficencia organizados por los consulados y los donativos de particulares mexicanos. Se les acomodó en dos haciendas de Peñón Blanco y Cuencamé, Durango, en los distritos de riego 1 y 4 de Coahuila y Nuevo León, y en la hacienda de Santa Clara, Namequipa, Chihuahua. Los lotes se vendieron a 60 pesos la hectárea de primera clase y 44.46 la de segunda, pagaderos en un 5% al levantarse la primera cosecha y el resto de 10 a 25 años. También se proyectó acomodarlos en las fincas cafeteras de Chiapas y en las haciendas de Tamaulipas, Baja California, Sonora, Sinaloa, Guanajuato, etcétera. En los centros industriales de Nuevo León, Coahuila,

mexicana en los Estados Unidos. San Antonio, Texas: The Clegg Co., 1930; 81-83.

[3] *Memoria (Secretaría de Gobernación) que comprende el periodo del 1º de agosto de 1929 al 31 de julio de 1930, presentada al H. Congreso de la Unión por el Secretario del Ramo C. Carlos Riva Palacio.* México: Talleres Gráficos de la Nación, 1930; 300.

[4] SILVA HERZOG, Jesús: *El agrarismo mexicano y la reforma agraria. Exposición y crítica.* México: Fondo de Cultura Económica, 1959; 373. *Memoria (Secretaría de Gobernación) que comprende el periodo del 1º de agosto de 1928 al 30 de junio de 1929, presentada al H. Congreso de la Unión por el C. Subsecretario Encargado del Despacho Lic. Felipe Canales.* México: Talleres Gráficos Editorial y Diario Oficial, 1929; 154-155.

* El 0.56% de los 16 552 722 habitantes de México en 1930.

Puebla, Veracruz y el Distrito Federal encontraron trabajo buen número de ellos. Según el cónsul mexicano en Denver, Colorado, la situación de los mexicanos en Estados Unidos era tan desesperada que gran número sólo podía comer una vez al día y algunas familias se vieron "en la necesidad de comer alfalfa cocida".[5]

La repatriación fue dejando una cauda de miseria a lo largo de las poblaciones por las que atraviesan los ferrocarriles, lo que vino a agravar la desocupación causada por la crisis económica; elementos comunistas agitaron tanto a los desocupados como a los repatriados.[6] En 1932 se repatriaron 115 705, y el gobierno gastó 73 404 pesos sólo en auxilios alimenticios. En Baja California se organizaron con ellos colonias agrícolas en Mexicali y en San Quintín; en Sonora se establecieron las colonias agrícolas de "San José", en el municipio de Bacum y "El Triunfo" en Hermosillo, y en Sinaloa arrendaron la hacienda "El Pigar".[7]

5 *Memoria de la Secretaría de Relaciones Exteriores de agosto de 1930 a julio de 1931 presentada al H. Congreso de la Unión por Genaro Estrada Subsecretario de Relaciones Exteriores.* México: Imprenta de la Secretaría de Relaciones Exteriores, 1931; II, 1802-1811.

6 *Memoria (Secretaría de Gobernación) que comprende el periodo del 1º de agosto de 1930 al 31 de julio de 1931, presentada al H. Congreso de la Unión por el C. Subsecretario Encargado del Despacho Lic. Octavio Mendoza González.* México: Talleres Gráficos de la Nación, 1931; 177. *Memoria anexa al Informe que rinde el Gobernador Constitucional del Estado C. Francisco A. Cárdenas al Honorable Congreso del Estado sobre la labor administrativa del Ejecutivo durante el año de 1931 a 1932.* Monterrey: s.e., 1932; 3. *Memoria (Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo). Presentada por el Lic. Primo Villa Michel Secretario del ramo al H. Congreso de la Unión en obediencia del artículo 93 constitucional el 1º de septiembre de 1932.* México: Talleres Gráficos de la Nación, 1932.

7 *DDd XXXV I 1º sep. 1932 5-15.* DDd: *Diario de los debates de la Cámara de Diputados.* El primer número romano de las citas es el número de orden del Congreso Constitucional de que se trata; el segundo, el volumen, y el número arábigo, es la página respectiva del volumen citado. *Informe que el C. General Macario Gaxiola, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sinaloa, rinde a la H. XXXV*

Casi todos esos intentos fracasaron porque la mayoría de los repatriados no eran agricultores sino trabajadores industriales, y con frecuencia emigraron sin tener una idea clara de la naturaleza de las tierras a que se dirigían. En algunos lugares se les acusó de "ayankados", masones, paganos, etc. El resultado final fue que agotados sus recursos abandonaban las colonias para radicar en las grandes ciudades.[8]

Al finalizar 1932 se estableció un Comité Nacional de Repatriación con la mira de reunir medio millón de pesos destinados a acomodar a algunos millares de mexicanos repatriados; el diputado José María Dávila juzgó esa cifra demasiado corta para propósito tan ambicioso.[9] Según datos de la Secretaría de Relaciones, en 1932 se repatriaron 126 154, en su mayoría de Texas y California; 547 por cuenta del erario, 13 462 a cargo de las autoridades extranjeras, 3 519 por las sociedades de beneficencia, 6 166 por su cuenta y el resto "no especificados"; muchos de éstos recibieron pasajes gratuitos de ferrocarril desde la frontera hasta el interior proporcionados por el gobierno mexicano. Gran número sufrió cuantiosas pérdidas por las quiebras bancarias, pero al menos muchos pudieron regresar con sus menajes de casa, implementos agrícolas, etc. Entre los medios empleados en Estados Unidos para expulsarlos se cuenta el exigirles comprobaran su estancia legal en ese país, negarles trabajo, atacarlos en la prensa para hacerles incómoda su estancia e incluso el terrorismo.[10]

Legislatura del mismo, en cumplimiento de un mandato constitucional. Culiacán: Imprenta del Gobierno, Septiembre de 1932; 13. *Informe rendido por el Gobernador Constitucional del Estado C. Rodolfo Elías Calles a la H. XXXI Legislatura de Sonora.* Hermosillo: Imprenta "Cruz Gálvez", 1932; 8.

8 GAMIO, Manuel: *Mexican Inmigration to the United States.* Chicago Press, 1930; 184, 178, 235-238.

9 DDd XXXV I 15 dic. 1932, 2-4.

10 *Memoria de la Secretaría de Relaciones Exteriores de agosto de 1931 a julio de 1932 presentada al H. Congreso de la Unión por el C. Manuel C. Téllez secretario de Relaciones Exteriores.* México: Imprenta de la Secretaría de Relaciones Exteriores, 1932; 314-319, 335.

Según Emory S. Bogardus, los mexicanos repatriados se componían de tres grupos: *1)* los que voluntariamente regresaban a México, *2)* los que regresaron *"under polite coercion"*, y *3)* los deportados. El segundo grupo se compuso de aquellos a quienes las autoridades del condado correspondiente, o las instituciones públicas de beneficencia, les ofrecieron pagar los gastos de transporte hasta la frontera; en caso de no aceptar esta proposición se les negaría la ayuda. La actitud de las autoridades y de las instituciones benéficas se explica porque trasladar 9 000 mexicanos de los Ángeles a la frontera costó cerca de 155 000 dólares; la ayuda anual significaba 800 000 dólares. El propio Bogardus calculó que un 80% de los repatriados regresó a los pueblos, el 15% a las grandes ciudades, y el 5% a las colonias fundadas especialmente para ellos. Los hijos mayores de estas familias, más norteamericanos que mexicanos, se rehusaban a regresar a México.[11]

Los gobiernos estatales se unieron al federal en la colecta del medio millón de pesos pro-repatriados; Sinaloa aportó diez mil pesos y Guanajuato cerca de seis mil.[12] En la hacienda "El Coloso", cerca de Acapulco, y en Collantes, Pinotepa Nacional, Oaxaca, se fundaron colonias con repatriados, los que recibieron aperos de labranza, materiales de construcción, alimentos, ropa, brigadas sanitarias y escuelas.[13]

[11] BOGARDUS, Emory S.: *The Mexican in the United States.* Los Ángeles: University of Southern California Press, 1934; 90-95.

[12] *Informe que rinde el C. Prof. Manuel Páez, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sinaloa, ante la H. XXXV Legislatura del mismo, en cumplimiento de un mandato constitucional.* Culiacán: Imprenta del Gobierno del Estado, septiembre de 1933; 22. *Informe que el C. Melchor Ortega Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, rinde ante la H. XXXIV Legislatura del mismo, en cumplimiento del artículo 45 de la Constitución Local, con fecha 10 de abril de 1933.* Guanajuato: Talleres Gráficos del Gobierno del Estado, 1933; 6.

[13] DDd XXXV II 1º sep. 1933, 9. *Memoria de la Secretaría de Relaciones Exteriores de agosto de 1932 a julio de 1933 presentada al H.*

Sin embargo, las 600 personas que formaron la colonia de Pinotepa Nacional recurrieron al trabajo de peones para abrir las tierras al cultivo; esto, unido al hecho de que la mayoría no eran verdaderos agricultores y que sus exigencias resultaron desmesuradas para el medio, llevó al fracaso a la colonia en sólo dos años.[14] Pese a estos fracasos, las autoridades comentaron satisfechas que la rápida reincorporación de los repatriados a la vida del país, fue una "elocuente demostración del poder de México para reabsorber pronta y fácilmente a sus ciudadanos auténticos".[15]

Las autoridades elogiaron también el acendrado nacionalismo de los repatriados que prefirieron sacrificar sus intereses y comodidades antes que renunciar a su nacionalidad:

> Seguramente que México no puede encontrar mejores elementos de colonización que éstos a los que nos referimos y que por su número, preparación, costumbres adquiridas, standard de la vida y muchas otras cualidades de gran valor social, si se les agrupa, si se les dan facilidades para adquirir propiedades de suficiente extensión para su capacidad de trabajo, si se les organiza y se anima su progresivo desenvolvimiento, pueden convertirse en una clase media campesina que sin el sentido de explotación de otros hombres, lleguen a constituir un elemento de alto potencial en la producción agropecuaria nacional.[16]

El punto máximo de la repatriación en 1931 coincidió con una intensa campaña nacionalista en pro "de la raza,

Congreso de la Unión por el C. Dr. José Manuel Puig Casauranc secretario de Relaciones Exteriores. México: Imprenta de la Secretaría de Relaciones Exteriores, 1933; 239.

[14] PEÑA, Moisés T. de la: "Problemas demográficos y agrarios", en *Problemas Agrícolas e Industriales de México.* Números 3-4, vol. II, México, julio-septiembre, octubre-diciembre, 1950; 293.

[15] DDd XXXV II 1º de sep. 1933, 13.

[16] *Memoria de la Secretaría de Agricultura y Fomento, presentada al Congreso de la Unión por el Secretario de Estado y del Despacho del Ramo Francisco S. Elías. Labores desarrolladas durante el periodo comprendido del 1º de agosto de 1932 al 31 de julio de 1933.* México: s.e., 1933; 106.

de nuestra economía y de nuestra cultura". En los domingos nacionales se expendían exclusivamente artículos mexicanos a precios fijos para desterrar "la inmoral y retrasada costumbre del regateo". Se izaba la bandera nacional con los honores de rigor y se pronunciaban discursos patrióticos, por lo general a cargo de los directores de las escuelas. Desgraciadamente, este nacionalismo adquirió en algunos lugares matices de exagerado e injusto antiextranjerismo, que las autoridades se vieron obligadas a reprimir, como ocurrió en Sinaloa.[17]

La repatriación alcanzó su máximo en 1931 (124 990). A partir de entonces, casi sin interrupción, ha disminuido. Por otra parte, en un principio la proporción fue de dos hombres por una mujer; en los años más recientes las cifras de ambos sexos casi se han equilibrado.[18] De cualquier modo, en 1934 se gastaron 135 000 pesos en pasajes con este fin.[19] Todavía en 1934 las autoridades mexicanas continuaron comentando orgullosamente que "multitud" de mexicanos preferían regresar a México antes que nacionalizarse norteamericanos.

> no porque supongan que hay para ellos detrimento alguno en adquirir una ciudadanía extranjera, sino porque su apego pa-

[17] *Informe rendido por el Ciudadano Tomás Garrido Canabal, Gobernador Constitucional del Estado, ante la XXXII Legislatura Local al iniciarse el primer periodo de sesiones ordinarias del 1er. año de su ejercicio legal el 16 de septiembre de 1931. Respuesta del C. Diputado Samuel Torruco Presidente del Congreso.* Villahermosa: s.e., 1931; 11-12. *Informe de Gobierno correspondiente al año comprendido del 16 de septiembre de 1930 al 15 de septiembre de 1931 rendido por el Ciudadano General Macario Gaxiola Gobernador Constitucional del Estado de Sinaloa ante la XXXIV Legislatura Local.* Culiacán: Imprenta del Gobierno del Estado, 1931; 4-6, 18-19.

[18] *Anuario de 1930.* Tacubaya: Departamento de la Estadística Nacional, 1932; 171. *Anuario Estadístico 1938.* México: Dirección General de Estadística, 1939; 84-85.

[19] DDd XXXVI I 1º de sep. 1934, 10.

triótico a su tierra de origen, los hace preferir el conservar su nacionalidad, aun a costa de cualquier sacrificio.[20]

Ese mismo año de 1934 en Baja California se fraccionaron 24 500 hectáreas para instalar 1 600 repatriados; en Guerrero y en Oaxaca, a 1 200.[21]

El Primer Plan Sexenal propuso organizar un servicio especial de repatriación que, en combinación con los cónsules, estimulara el retorno de los repatriados, quienes deberían acomodarse preferentemente formando colonias agrícolas en las zonas poco pobladas pero que, al mismo tiempo, estuvieran lo suficientemente cercanas a los centros de población para facilitar la reincorporación a México de los recién llegados y para que los vecinos asimilaran sus conocimientos. Al año siguiente, 1935, la Tercera Convención de Migración informó que seguían insolutas su apropiado acomodamiento y su reincorporación al país, especialmente de los niños. Tal como también lo había señalado Bogardus, no eran mexicanos espiritualmente.[22]

Sin embargo, pese a las críticas que se hicieron a la colonización con los repatriados, ya desde 1935 era palpable el progreso agrícola de Baja California, de manera particular en el Valle de Mexicali, obra suya.[23] La repatriación, al principiar el régimen cardenista, disminuyó mucho, pero las autoridades siguieron considerando que el millón de trabajadores mexicanos radicados en Estados Unidos, diestros en las modernas técnicas agrícolas e industriales, así como con hábitos

20 *Informe de la Secretaría de Relaciones Exteriores de agosto de 1933 a agosto de 1934 presentado al H. Congreso de la Unión por el C. Dr. José Manuel Puig Casauranc secretario de Relaciones Exteriores.* México: Imprenta de la Secretaría de Relaciones Exteriores, 1934; 415.

21 DDd XXXVI I 1º sep. 1934, 12.

22 LOYO, Gilberto: *La política demográfica de México.* México: Talleres Tipográficos de S. Turanzas del Valle, 1935; 368. *Plan Sexenal del P.N.R.* México: s.i., MCMXXXIV; 95.

23 *Memoria de la Secretaría de Gobernación de septiembre 1º de 1934 a 31 de agosto de 1935.* México: Talleres Gráficos de la Nación, 1935; 35.

de ahorro, debía utilizarse en beneficio de México. Entre tanto se lograba repatriarlos, se intentó mantener viva su conciencia mexicana.[24]

Ramón Beteta, subsecretario de Relaciones Exteriores, realizó en abril de 1939 una gira por diversos estados norteamericanos para promover la repatriación, de manera inmediata la de quienes se encontraban en malas condiciones, a largo plazo la de quienes tuvieran que liquidar sus negocios. Más de un millar de mexicanos que vivían en el sur de Estados Unidos fueron repatriados gracias a esa campaña.[25] El impulso que dio Beteta a la repatriación se advierte en el hecho de que en 1938 fueron repatriados 12 024, y al año siguiente 15 295.

A fines de 1939 se había gastado cerca de medio millón de pesos en la colonia "18 de marzo", fundada en 1933 con 849 habitantes, la que para esas fechas ya tenía 3 750 habitantes, 900 de ellos mayores de 16 años, dotados con una parcela de 19 hectáreas cultivables cada uno.[26] En el propio estado de Tamaulipas en ese mismo año de 1939, se inició el acondicionamiento de los terrenos de la Sauteña, para acomodar a los repatriados; las obras se suspendieron por órdenes expresas del presidente Cárdenas quien acordó que se les colocara precisamente en terrenos de riego, los cuales se localizaron en los municipios tamaulipecos de Al-

[24] *Memoria de la Secretaría de Gobernación. Septiembre de 1937-Agosto de 1938. Presentada al H. Congreso de la Unión por el Secretario del Ramo. Lic. Ignacio García Téllez.* México: DAPP, 1938; 85.

[25] *Memoria de la Secretaría de Relaciones Exteriores. Septiembre de 1938-Agosto de 1939, presentada al H. Congreso de la Unión por el general e ingeniero Eduardo Hay, Secretario del Ramo.* México: Talleres Gráficos de la Nación, 1940; 185-190. *Memoria de la Secretaría de Gobernación. Septiembre de 1938-Agosto de 1939 presentada al H. Congreso de la Unión por el Secretario del Ramo Lic. Ignacio García Téllez.* México: DAPP, 1939; 53.

[26] *Informe que rinde al H. Congreso de la Unión el C. Presidente de la República Gral. Lázaro Cárdenas, por su gestión de gobierno realizada del 1º de septiembre de 1938 al 31 de agosto de 1939.* México: DAPP, 1939; 31-32.

dama, González y Padilla. Con dos millones setecientos mil pesos se proyectó acondicionar diez mil hectáreas para acomodar a mil familias.[27] Este plan incluía regresar a México 200 familias por mes, a partir de 1940, pero al estallar la segunda Guerra Mundial decreció la repatriación por la demanda de brazos para la industria de guerra norteamericana. Además, la colonia "18 de marzo" fracasó por falta de agua y algunos otros elementos básicos.[28]

Aunque el mayor contingente de repatriados procedió de Estados Unidos, en 1939 entraron a Quintana Roo, procedentes de Belice (de un total de 35 000), varios descendientes de mexicanos emigrados con motivo de la guerra de castas de Yucatán en 1847. El gobierno mexicano acogió con beneplácito a este nutrido grupo de origen maya, diestro en la explotación del chicle y la madera, les concedió parcelas de tierras para que levantaran sus casas y les permitió participaran en las cooperativas obreras y campesinas locales.[29] Sin embargo, se planteó el problema de su nacionalidad, pues legalmente tenían la inglesa y, por tanto, en la adquisición de bienes raíces tropezaban con las prohibiciones respectivas. En tanto se resolvía el problema de la doble nacionalidad de estos inmigrantes, las autoridades de Quintana Roo desarrollaron una intensa campaña para cul-

[27] *Memoria de la Secretaría de Agricultura y Fomento. Septiembre de 1938-Agosto de 1939. Presentada al H. Congreso de la Unión por el Secretario del Ramo Dr. José G. Parrés.* México: DAPP, 1939; I 273.

[28] MENEFFEE, Selden C.: "Los trabajadores migratorios mexicanos del sur de Texas" en *Problemas Agrícolas e Industriales de México.* México: Vol. X, Núm. 1-2, enero-junio de 1958; 212. *Memoria de la Secretaría de Gobernación. Septiembre de 1939-Agosto de 1940 presentada al H. Congreso de la Unión por el Secretario del Ramo Lic. Ignacio García Téllez.* México: s.e., s.f.; 69.

[29] *Memoria de la Secretaría de Gobernación. Septiembre de 1938-Agosto de 1939 presentada al H. Congreso de la Unión por el Secretario del Ramo Lic. Ignacio García Téllez.* México: DAPP, 1939; 89. *Memoria de la Secretaría de Gobernación. Septiembre de 1939-Agosto de 1940 presentada al H. Congreso de la Unión por el Secretario del Ramo Lic. Ignacio García Téllez.* México: s.e., s.f.; 74.

tivar su nacionalismo mexicano.[30] De 1933 a 1934 el gobierno mexicano repatrió 600 personas que trabajaban en Cuba, víctimas de la depresión económica mundial.[31]

CON LA CRISIS DE 1929 aumentó el paro de los trabajadores mexicanos, por eso las autoridades dispusieron, a partir del primero de mayo de ese año, en cumplimiento del artículo 65 de la Ley de Migración, la prohibición temporal de la entrada de trabajadores extranjeros, bajo pena de multa para los propios trabajadores, sus patrones y las empresas que los internaran al país, y la expulsión de los trabajadores extranjeros. Del anterior acuerdo se exceptuó, con fecha primero de junio de ese mismo año, a los japoneses, en cumplimiento del tratado vigente con ese país.[32] El 6 de noviembre de ese mismo año de 1929 se permitió de nuevo la internación de trabajadores europeos, pero subsistió la prohibición para sirios, libaneses, armenios, palestinos, árabes, turcos, chinos, indios, etc.[33] El 5 de agosto de 1930 se insistió en la prohibición de la inmigración polaca, tomando en cuenta que parte de la ya radicada en el país se ocupaba exclusivamente del comercio ambulante y otros de agitar a

[30] *Memoria de la Secretaría de Gobernación. Septiembre de 1942-Agosto de 1943 presentada al H. Congreso de la Unión por el Secretario del Ramo Lic. Miguel Alemán.* México: "La Impresora", s.f.; 190-192.

[31] *Informe de la Secretaría de Relaciones Exteriores de agosto de 1933 a agosto de 1934 presentado al H. Congreso de la Unión por el C. Dr. José Manuel Puig Casauranc secretario de Relaciones Exteriores.* México: Imprenta de la Secretaría de Relaciones Exteriores, 1934; 414.

[32] *Memoria (Secretaría de Gobernación) que comprende el período del 1º de agosto de 1928 al 30 de junio de 1929, presentada al H. Congreso de la Unión por el C. Subsecretario Encargado del Despacho Lic. Felipe Canales.* México: Talleres Gráficos Editorial y Diario Oficial, 1929; 142-144.

[33] *Memoria (Secretaría de Gobernación) que comprende el período del 1º de agosto de 1929 al 31 de julio de 1930, presentada al H. Congreso de la Unión por el Secretario del Ramo C. Carlos Riva Palacio.* México: Talleres Gráficos de la Nación, 1930; 253-254.

los trabajadores.[34] El 19 de mayo del año siguiente se prohibió también la internación al país de los "húngaros", plaga de desaseados cartomancianos que raptaban niños.[35]

En estos mismos años, las autoridades estatales se vieron asediadas por los comités nacionalistas que se difundieron en el país con el propósito de combatir los privilegios de los extranjeros. Sus miras se orientaron, entre otros puntos, a hacer cumplir la obligación de que las empresas ocuparan un 80% de trabajadores mexicanos; esto dio lugar en Veracruz a un serio conflicto en 1926, pues varias casas comerciales, especialmente porteñas, se resistieron a cumplir con esta disposición y recurrieron, aunque sin éxito, al amparo. Después pretendieron eludir la orden de clausura y multa dictada contra algunas de ellas, recurriendo al cierre de sus establecimientos, principalmente los expendios de artículos de primera necesidad, lo que obligó al gobierno veracruzano a presentar un proyecto de ley para declarar de utilidad pública los artículos de consumo. Ante esa amenaza cedieron los reacios extranjeros residentes en Veracruz.[36] Todavía

[34] *Memoria (Secretaría de Gobernación) que comprende el período del 1º de agosto de 1930 al 31 de julio de 1931, presentada al H. Congreso de la Unión por el C. Subsecretario Encargado del Despacho Lic. Octavio Mendoza González.* México: Talleres Gráficos de la Nación, 1931; 206.

[35] *Informe rendido por el Gobernador Interino Constitucional de Chiapas C. Dip. José María Brindis, en virtud de licencia temporal concedida al Gobernador Constitucional C. Ing. Raymundo E. Enríquez, ante la XXXIII Legislatura del Estado, en el segundo año de su ejercicio, el 1º de noviembre de 1931.* Chiapas: Talleres Tipográficos del Gob. del Estado, 1931; 7.

[36] *Informe que rinde el Ejecutivo del Estado [Veracruz] ante la XXX Legislatura el 5 de mayo de 1926.* Jalapa-Enríquez: Oficina Tipográfica del Gobierno del Estado, 1926; 18. DDs XXXIV II 4 nov. 1931, 15. *Diario de Debates de la Cámara de Senadores.* El primer número romano de las citas es el número de orden del Congreso Constitucional de que se trata; el segundo, el volumen, y el número arábigo, es la página del volumen citado.

en 1934 se registró un incidente semejante en Oaxaca, aunque al fin se sometió la mayoría de esos extranjeros.[37]

Por otra parte, se consideró necesario reformar la ley de 1926 para quitarle cierto rigor; por ejemplo, el requisito de saber leer, que había privado a México de poderosas corrientes de muy buena inmigración rural. La concurrencia de extranjeros en algunos lugares fronterizos, hasta el grado de predominar sobre los mexicanos el rápido desarrollo del turismo, apenas definido por la ley de 1926, la necesidad de establecer el registro de extranjeros, fueron algunos de los problemas que intentó resolver la ley del 30 de agosto de 1930. En ella se dispuso distribuir a los inmigrantes de acuerdo con las necesidades nacionales; se creó el Consejo Consultivo de Migración; se añadió a la clasificación de inmigrantes y turistas la de visitante local de fronteras y litorales; se agregó la prohibición de entrada al país de los alcohólicos; se declaró de beneficio público la inmigración individual o colectiva de extranjeros sanos, de buena conducta, capacitados para trabajar y asimilables al medio mexicano, cuya naturalización se estimularía; se limitaría el número de los extranjeros en fronteras y litorales; su registro quedó a cargo de los ayuntamientos. Por último, se dispuso proteger la emigración de los braceros y facilitar su repatriación. De acuerdo con esta ley, aun a costa de grandes desembolsos, se expulsó a varios extranjeros cuya estancia era ilegal en México; en algunos casos se permitió continuaran en el país siempre que trabajaran efectivamente en las labores a que se habían comprometido. Poco después se proyectó reformar esta ley, o la penal, para obligar a los extranjeros a que mediante una especie de trabajo forzoso pagaran los gastos de su deportación. A partir de la ley de 1930 se puso especial cautela en la inmigración de mujeres ex-

[37] *Informe que rinde el C. Lic. Anastasio García Toledo, Gobernador Constitucional del Estado, ante la XXXV Legislatura Local, en la sesión inaugural del primer año de su ejercicio legal.* Oaxaca: Talleres Tipográficos del Gobierno, 1934; 28.

tranjeras solteras, para evitar la entrada de prostitutas. Con el objeto de impedir que individuos sin escrúpulos se casaran civilmente con ellas, se añadió la presentación de un permiso paterno debidamente legalizado y constancia de buena conducta expedida por las autoridades de su lugar de procedencia. El gobierno rechazó las numerosas peticiones de los comités nacionalistas para impedir el matrimonio de asiáticos con mujeres mexicanas, porque esa xenofobia no se justificaba, humana ni legalmente.[38]

El 14 de julio de 1931 se restringió temporalmente la entrada de inmigrantes trabajadores al país, entre éstos se consideraba a quienes no demostraran tener un capital propio mayor de 10 000 pesos.[39] En la Segunda Convención Nacional de Migración, celebrada en febrero de 1931, se votó la prohibición absoluta de la inmigración de trabajadores extranjeros, en atención a la crisis económica.[40] El presidente Abelardo Rodríguez siguió aplicando esas restricciones a la inmigración de los trabajadores extranjeros, pero confesó que la ley de 1930 no resolvía con la suficiente elasticidad el grave problema de la escasez de población y de su irregular distribución, y "el no menos importante de nuestra carencia de un tipo social definido". El 29 de mayo de 1933 se reformó la ley para que el depósito de los extranjeros estuviera en relación no sólo con su nacionalidad, sino

[38] *Memoria (Secretaría de Gobernación) que comprende el periodo del 1º de agosto de 1930 al 31 de julio de 1931, presentada al H. Congreso de la Unión por el C. Subsecretario Encargado del Despacho Lic. Octavio Mendoza González.* México: Talleres Gráficos de la Nación, 1931; 148-158. PEÑA, Moisés T. de la: "Problemas demográficos y agrarios", en *Problemas Agrícolas e Industriales de México.* Números 3-4, vol. II, México, julio-septiembre, octubre-diciembre, 1950; 156.

[39] *Memoria (Secretaría de Gobernación) que comprende el periodo del 1º de agosto de 1930 al 31 de julio de 1931, presentada al H. Congreso de la Unión por el C. Subscretario Encargado del Despacho Lic. Octavio Mendoza González.* México: Talleres Gráficos de la Nación, 1931; 721-722.

[40] DDd XXXIV III 1º sep. 1931, 8.

con el lugar de la República en que se establecieran.[41] En febrero de 1934 se prorrogó indefinidamente la prohibición de la inmigración de quienes carecieran de un capital inferior a diez mil pesos, exceptuándose los técnicos aprobados por la Secretaría de Economía; se aceptaron inversionistas con un capital mínimo de 20 mil pesos, siempre que se ocuparan en negocios agrícolas e industriales, de ningún modo comerciales.[42]

CALLES EXPLICÓ LA CRISIS DE LA INDUSTRIA TEXTIL por el agotamiento del capital, la competencia mercantil (tanto interior como exterior), el exceso de producción y, sobre todo, por la necesidad de modernizar la maquinaria, lo que necesariamente suponía la disminución del número de trabajadores. La crisis minera la atribuyó a la baja de algunos metales industriales, por lo cual se autorizaron paros y reajustes en Coahuila, Chihuahua, Durango, Guerrero, Nuevo León, San Luis Potosí, Sonora y Zacatecas; el reajuste de 1 706 trabajadores permitió que las empresas no suspendieran totalmente sus actividades.[43]

El Centro Industrial Mexicano, representante de las fábricas de hilados y tejidos de Puebla y Tlaxcala, el 11 de octubre de 1928 denunció las resoluciones aprobadas en la convención textil y paralizó sus fábricas el 23 de octubre de ese año. El Departamento de Trabajo rechazó las razones invocadas por los industriales, por lo cual éstos solicitaron el arbitraje presidencial. El laudo arbitral declaró en vigor los acuerdos de la convención textil y reajustó cerca de doscientos cincuenta obreros de Tlaxcala y Puebla, gracias a lo cual la industria obtuvo una economía aproximada de ciento cincuenta mil pesos anuales. Nuevo laudo arbitral,

41 DDd XXXV II 1º de sep. 1933, 8-9.

42 PEÑA, Moisés T. de la: "Problemas demográficos y agrarios", en *Problemas Agrícolas e Industriales de México.* Números 3-4, vol. II, México, julio-septiembre, octubre-diciembre, 1950; 157.

43 DDd XXXIII I 1º sep. 1928, 33-34.

del 27 de marzo de 1929, normalizó las horas de labor de esas fábricas y ofreció aligerar los impuestos. Por lo pronto no se aplicó ese laudo. Además, se evitaron algunos paros en Coahuila y que los industriales de Jalisco aceptaran las resoluciones de la Convención Textil, lográndose con ello un aumento de 5 a 95% en los salarios de los obreros de la región.[44]

En agosto del año siguiente el Centro Industrial Mexicano declaró de nueva cuenta que le era imposible cumplir con la Convención Textil de 1927, y avisó de la rescisión del contrato colectivo de trabajo con dos meses de anticipación. Simultáneamente la Compañía Industrial de Orizaba solicitó autorización para efectuar un paro, alegando la acumulación de una fuerte existencia de mercancías. En noviembre de 1930 los industriales acordaron recomendar un aumento de un 30 a un 40% sobre los derechos de importación aplicables a los hilados y tejidos de algodón, así como reducir las jornadas de trabajo en la proporción que fijara el Secretario de Industria, no introducir modificaciones en las fábricas que desnaturalizaran el propósito de ese convenio y la observancia general de la reducción de jornadas, las cuales se restablecerían a sus condiciones ordinarias al término del convenio, el cual estaría en vigor del 24 de noviembre de 1930 al 24 de marzo de 1931. La situación se agravó porque al término del convenio varios patronos presionaron a los trabajadores para reducir sus salarios, lo que motivó que el 25 de marzo de 1931 la Secretaría de Industria dirigiera una circular a los gobernadores de los estados para que no permitieran esas reducciones, pero como la acción de los gobiernos locales fue impotente para detener esa

[44] DDd XXXIII V 1º sep. 1929, 30-31. *Memoria de los trabajos realizados por la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo durante la gestión administrativa del señor Lic. Emilio Portes Gil, presidente provisional de la República Mexicana, la presenta el señor don Ramón P. de Negri, secretario del ramo, para conocimiento de las HH. Cámaras de la Unión en obediencia del artículo 93 constitucional.* México: Talleres Gráficos Editorial y "Diario Oficial", 1929; 98-99.

disminución se les dirigió nueva circular el 20 de mayo de ese año de 1931.[45] Todavía en 1932 la crisis en la industria textil presentaba serias dificultades, pues a sus problemas tradicionales se unía la crisis nacional y universal. La Compañía Industrial de Orizaba (CIDOSA) ante la actitud asumida por sus trabajadores, anunció su disolución, la que hubiera afectado a más de cinco mil obreros, pero al fin la Secretaría de Industria evitó ese cierre.[46]

Desde el 6 de octubre de 1928 varios minerales de Jalisco, Nuevo León, Coahuila y Guanajuato pidieron permiso para suspender sus trabajos aduciendo fuertes pérdidas. Una comisión (formada por representantes de las secretarías de Industria y de Hacienda, las compañías interesadas y dos de las agrupaciones obreras) sugirió la reducción de un tanto por ciento de los salarios, de las contribuciones (federales y estatales), de los fletes del ferrocarril y de las tarifas eléctricas.[47]

Las compañías mineras de Pachuca reajustaron en 1931 seiscientos trabajadores con motivo de la baja de la plata; se apoyaron en una circular de la Secretaría de Industria que autorizaba ciertos ceses con rápidas tramitaciones. Los obreros protestaron y fue preciso el arbitraje del Presidente de la República, el cual dejó sin efecto esa circular y orde-

[45] *Memoria (Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo) presentada por el Lic. Aarón Sáenz secretario del ramo, al H. Congreso de la Unión, en obediencia del art. 93 constitucional el 1º de septiembre de 1931.* México: Talleres Gráficos de la Nación, 1931; 213-218.

[46] *Memoria (Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo). Presentada por el Lic. Primo Villa Michel Secretario del ramo al H. Congreso de la Unión en obediencia del artículo 93 constitucional el 1º de septiembre de 1932.* México: Talleres Gráficos de la Nación, 1932; 221.

[47] *Memoria de los trabajos realizados por la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo, durante la gestión administrativa del señor Lic. Emilio Portes Gil, presidente provisional de la República Mexicana, la presenta el señor don Ramón P. de Negri, secretario del ramo, para conocimiento de las HH. Cámaras de la Unión en obediencia del artículo 93 constitucional.* México: Talleres Gráficos Editorial y "Diario Oficial", 1929; 102-103.

nó se pagara a los obreros los días que no trabajaron a causa de ese conflicto. Gracias a esa circunstancia, Hidalgo fue el estado minero que menos resintió la crisis (aunque fue la más grave ocurrida en ese estado); Zacatecas fue el más castigado y en un grado también importante la resintieron Guanajuato, Chihuahua y San Luis Potosí. En este último el remedio fue la reducción de los salarios y de los impuestos. En El Boleo, Baja California, la baja del cobre se complicó por la agitación comunista: el remedio fue también reajustar salarios y personal; en Jalisco se consiguió, además, la reducción del precio de la energía eléctrica. Varias empresas reajustaron lentamente su personal para permitirle buscara otras ocupaciones; la American Smelting ofreció tierras en Matehuala a sus trabajadores.[48] Todavía en 1932 se continuaron reduciendo las jornadas de trabajo en los minerales y autorizándose los paros.[49]

La crisis afectó en 1931 a once mil trabajadores de los Ferrocarriles Nacionales, pero el problema se resolvió mediante un reajuste del personal, en el Ferrocarril Mexicano y en el Sud-Pacífico, reduciendo la jornada de trabajo a 36 horas por semana.[50] Portes Gil decretó, además, el establecimiento, el 12 de febrero de 1929, de una Sección de Pre-

[48] *Memoria de las Labores del Gobierno Constitucional del C. Ing. Bartolomé Vargas Lugo durante el cuatrienio 1929-1933*. Pachuca: Talleres Linotipográficos del Gobierno, 1929-1933. *Memoria* [*Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo*] *presentada por el Lic. Aarón Sáenz secretario del ramo, al H. Congreso de la Unión, en obediencia del art. 93 constitucional el 1º de septiembre de 1931*. México: Talleres Gráficos de la Nación, 1931; 232-234.

[49] *Memoria (Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo). Presentada por el Lic. Primo Villa Michel Secretario del Ramo al H. Congreso de la Unión en obediencia del artículo 93 constitucional el 1º de septiembre de 1932*. México: Talleres Gráficos de la Nación, 1932; 286. DDd XXXIV III 1º sep. 1931, 34.

[50] *Memoria (Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo) presentada por el Lic. Aarón Sáenz Secretario del ramo, al H. Congreso de la Unión, en obediencia del art. 93 constitucional el 1º de septiembre de 1931*. México: Talleres Gráficos de la Nación, 1931; xix.

visión Social encargada de proporcionar ocupación a todos los que de ella carecieran, sobre todo tomando en cuenta que la mayoría de esas personas no estaban organizadas sindicalmente.[51] En numerosas poblaciones se establecieron agencias de colocaciones; en algunos lugares se procuró que los sin trabajo se dirigieran a los poblados foráneos. El Partido Social Democrático de Nuevo León proporcionó trabajo a varios millares.[52]

En 1931 en Durango el remedio fue elevar los aranceles para impedir la importación de madera de Estados Unidos.[53] Otras veces las empresas paralizadas o las autoridades locales, enviaron por su cuenta a los obreros sin trabajo a otros lugares para que lo obtuvieran, de acuerdo con la idea de evitar los reajustes de personal y de salarios, aunque esto fue inevitable en algunos minerales.[54] Veracruz y Sonora es-

[51] *Memoria de los trabajos realizados por la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo, durante la gestión administrativa del señor Lic. Emilio Portes Gil, presidente provisional de la República Mexicana, la presenta el señor don Ramón P. de Negri, Secretario del ramo, para conocimiento de las HH. Cámaras de la Unión en obediencia del artículo 93 constitucional.* México: Talleres Gráficos, Editorial y "Diario Oficial", 1929; 11-13.

[52] *La obra social del presidente Rodríguez.* México: Departamento del Trabajo, 1934; 168. *Informe rendido por el C. Ausencio C. Cruz, Gobernador Constitucional del Estado, ante la XXXI Legislatura Local, al iniciarse el primer período de sesiones ordinarias del primer año de su ejercicio legal, el 16 de septiembre de 1929. Respuesta del C. Dip. Tomás Taracena H., Presidente del Congreso.* Villahermosa: Modernos Talleres Gráficos "La Nacional", 1929; 63-64. *Memoria anexa al Informe que rinde el Gobernador Constitucional Interino del Estado C. Lic. José Benítez al H. Congreso del Estado, sobre su labor administrativa del Ejecutivo durante el año de 1929 a 1930.* Monterrey: s.e., 1930; 19.

[53] *Informe rendido por el C. José Ramón Valdez, Gobernador Constitucional Sustituto del Estado de Durango, ante la XXXIII Legislatura del mismo, con motivo de su labor administrativa desarrollada durante el año comprendido entre el 17 de septiembre de 1930 y el 16 de septiembre de 1931.* Durango: Imprenta del Gobierno del Estado, 1931; 127.

[54] *Memoria [Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo] presentada por el Lic. Aarón Sáenz Secretario del ramo, al H. Congreso de la*

tablecieron varias colonias agrícolas para acomodar a los cesantes, y una empresa de Nuevo León proporcionó tierras a sus obreros sin trabajo. Los gobernadores de Veracruz, Hidalgo, Michoacán y San Luis Potosí autorizaron la formación de cooperativas en las fábricas que suspendieran sus labores, acuerdos que fueron tachados de comunistas por el presidente Ortiz Rubio.[55]

Colima y Nuevo León emprendieron una política de obras de ornato para proporcionar trabajo a los desocupados.[56] En Jalisco se prefirió reajustar los salarios a reducir el personal; en algunos lugares se dividió el trabajo en dos turnos o se estableció un sistema de rotación para disminuir el número de desocupados.[57] De acuerdo con los datos pro-

Unión, en obediencia del art. 93 constitucional el 1º de septiembre de 1931. México: Talleres Gráficos de la Nación, 1931; 204.

[55] *Memoria de las labores del Gobierno Constitucional del Estado de Veracruz-Llave, durante el cuatrienio 1928-1932. Texto del Informe rendido por el C. Ing. Adalberto Tejeda, Gobernador Constitucional del Estado, ante la XXXIV H. Legislatura y Discursos de los CC. Presidentes de los Poderes Judicial y Legislativo, Lic. Luis Vega y Pavón, y Dip. Raimundo Mancisidor.* Jalapa-Enríquez: Talleres Linotipográficos del Gobierno del Estado, 1932; 98. *Memoria General e Informe rendidos por el C. Rodolfo Elías Calles Gobernador Constitucional del Estado, ante la H. Legislatura Local, el 16 de septiembre de 1934.* Hermosillo: Imprenta y Fotograbado "Cruz Gálvez", s.f.; 10. *Memoria anexa al Informe que rinde el Gobernador Constitucional del Estado C. Francisco A. Cárdenas al Honorable Congreso del Estado sobre la labor administrativa del Ejecutivo durante el año de 1931 a 1932.* Monterrey: s.e., 1932; 16. WEYL, Nathaniel y Sylvia: "La Reconquista de México (Los días de Lázaro Cárdenas)" en *Problemas Agrícolas e Industriales de México.* México: Vol. VII, Núm. 4, octubre-noviembre-diciembre de 1955; 184-186. SALAZAR, Rosendo: *Historia de las luchas proletarias de México 1930-1936.* México: Talleres Gráficos de la Nación, 1956; 59.

[56] *Informe rendido por el C. Salvador Saucedo, Gobernador Constitucional del Estado, ante el H. Congreso de Colima.* Colima: s.e., 1932; 16. *Informe que rinde el Gobernador Constitucional del Estado C. Francisco A. Cárdenas al Honorable Congreso del Estado sobre la labor administrativa del Ejecutivo durante el año de 1931 a 1932 y Memoria anexa.* Monterrey: s.e., 1932; 5.

[57] *Informe que rindió el C. Gobernador Constitucional del Estado*

porcionados por los presidentes municipales en los estados y por los sindicatos de trabajadores en el Distrito Federal, el número de los sin trabajo aumentó de 89 690 * en 1930 a 287 462 en 1931 y a 339 378 en 1932; pero en 1933 disminuyeron a 275 774. En Coahuila, Chihuahua, Zacatecas, Guanajuato, Distrito Federal, Michoacán, Puebla, Veracruz, Guerrero, etc., se registró el mayor número absoluto de hombres sin trabajo, cosa notable tratándose de Coahuila, Chihuahua, Guerrero, etc. Aproximadamente un diez por ciento del total de la población lo formaban hombres sin trabajo en esas entidades en 1930; en Zacatecas ese porcentaje alcanzó el 23%.[58] Para 1933 declinó el número de los cesantes, en Nuevo León totalmente.[59]

El auge del chicle, iniciado en 1917, tuvo en Quintana Roo efectos económicos y sociales semejantes a los del henequén en el norte de la península a mediados del siglo XIX. Lo producción de chicle en Quintana Roo aumentó, inin-

Lic. Sebastián Allende ante la XXXI Legislatura de Jalisco. Guadalajara: Talleres Linotipográficos "El Jalisciense", 1933; 55. *El Gráfico,* 19 ene. 1933. *El Excélsior,* 28 ag. 1933.

58 *La obra social del presidente Rodríguez.* México: Departamento del Trabajo, 1934; 503.

59 *Informe que rinde el C. Prof. Manuel Páez, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sinaloa, ante la H. XXXV Legislatura del mismo, en cumplimiento de un mandato constitucional.* Culiacán: Imprenta del Gobierno del Estado, septiembre de 1933; 3. *Informe de Gobierno correspondiente al año comprendido del 16 de septiembre de 1933 al 15 de septiembre de 1934, rendido por el C. profesor Manuel Páez Gobernador Constitucional de Sinaloa, ante la XXXV Legislatura Local.* Culiacán: Imprenta del Gobierno del Estado, 1934; 4. *Informe que rinde el C. Lic. Pablo Quiroga, Gobernador de Nuevo León, al Honorable Congreso del Estado sobre la labor administrativa llevada a cabo durante el año 1933-1934, y contestación del C. Presidente del H. Congreso del Estado.* Monterrey: s.e., 1934; 11. *Informe rendido por el C. Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco Lic. Sebastián Allende ante la H. XXXI Legislatura del día 1º de febrero de 1934.* Guadalajara: s.e., 1934; 75.

* El 0.54% de los 16 552 722 habitantes de México en 1930.

terrumpidamente, de 45 291 kilogramos en 1917 (salvo una pequeña recesión en 1923-1924) a 2 368 013 kilogramos en 1929. A partir de entonces, con motivo de la crisis mundial iniciada ese año, la producción del chicle disminuyó a sólo 302 000 kilogramos en 1934; asimismo, el precio del quintal de chicle disminuyó de 50 pesos en 1930 a 17.50 en 1932. Esta contracción en la demanda del chicle debilitó a los caciques indígenas, especialmente a Francisco May, y aumentó la fuerza del gobierno federal, el cual de nuevo ocupó sin dificultad Chan Santa Cruz. Con este motivo los indios se dividieron en dos facciones.[60] Otra consecuencia de la crisis de 1929 fue el hecho de que, por razones de economía, el territorio de Quintana Roo se dividió entre Yucatán y Campeche en 1931, pero cuatro años después Quintana Roo de nuevo se constituyó en territorio.[61]

[60] VILLA ROJAS, Alfonso: *The Maya of East Central Quintana Roo.* Washington: Carnegie Institution of Washington, 1945; 33.

[61] *Ibid.*, 35.

INFORME FRANCISCANO SOBRE MISIONES JESUÍTICAS EN BAJA CALIFORNIA

Lino Gómez Canedo
Academia de Historia Franciscana, Washington, D.C.

Como bien saben quienes se interesan por la historia de México, el 25 de junio de 1767 empezó a ejecutarse en la Nueva España —mediante bando del virrey Marqués de Croix, de dicha fecha— la orden de expulsión de los jesuitas, que el rey Carlos III había decretado, el 27 de febrero del mismo año, para todos sus dominios. Entre las medidas que se tomaron para sustituirlos en los distintos campos de sus actividades, recibieron especial atención las relativas a las misiones. Por una parte, aquella medida draconiana, y evidentemente abusiva, no tuvo carácter explícitamente antirreligioso, sino que se basó principalmente en motivos político-económicos: sus ejecutores, empezando por el Rey, eran —o creían ser— fieles hijos de la Iglesia. Era natural, por lo tanto, que tratasen de evitar todo perjuicio a las obras de propagación de la fe. Pero el misionero era, además, el único o el más eficiente conducto de relación entre el indígena y las autoridades virreinales, y la mejor garantía de una paz que no convenía turbar más de lo que ya lo estaba en las "fronteras de la gentilidad". Debía buscarse la manera de que los indios sintiesen lo menos posible el cambio de misioneros.

En la Nueva España —como en el resto de Hispanoamérica— la tarea de sustituir a los jesuitas fue confiada en su mayor parte a los franciscanos. Aunque sometidos ellos mismos a un extenso y pesado esfuerzo misional —Nuevo México, Texas, Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas, Tampico, Sie-

rra Gorda, más regiones dilatadas de Centroamérica— los franciscanos eran, por entonces, los únicos capacitados para asumir una tal responsabilidad, gracias a su número, su experiencia y sobre todo al espíritu apostólico que habían reavivado en la Orden los llamados colegios de misiones de Propaganda Fide, desde fines del siglo XVII. Así el Colegio de la Santa Cruz de Querétaro —primero de cuantos hubo en América, fundado en 1683— si bien tenía ya misiones en el Río Grande y Texas, se hizo cargo de las que los jesuitas administraban en las Pimerías (noroeste de Sonora); el Colegio de Guadalupe (Zacatecas) hizo lo mismo en la Nueva Vizcaya. A San Fernando de México, por su parte, le tocó la Baja California. Es la parcela que aquí nos interesa.

San Fernando se encontraba falto de personal, pero aceptó el nuevo campo de apostolado, aunque con la condición de que se le autorizase a colectar un grupo de misioneros en España, lo que otorgaron las autoridades del virreinato. Se le permitió retirar, además, cinco misioneros de la Sierra Gorda: uno de los dos que residían en cada una de sus cinco misiones. Con estas providencias, fue determinado que nueve religiosos saliesen inmediatamente del Colegio rumbo a la Baja California, los cuales partieron efectivamente el 16 de julio de 1767. Eran fray Junípero Serra, presidente, y los sacerdotes fray Francisco Palou, fray Juan Morán, fray Antonio Martínez, fray Ignacio Gastón, fray Fernando Parrón, fray Juan Sancho de la Torre, fray Francisco Gómez y fray Andrés de Villaumbrales. Por Querétaro y Guadalajara —en ninguna de cuyas ciudades hallaron, como esperaban, a los cinco compañeros que debían unírseles de la Sierra Gorda— hicieron su camino hasta Tepic, que se hallaba atestado de tropas para la campaña del Cerro Prieto en Sonora. La falta de transportes les obligó a detenerse allí hasta mediados de marzo de 1768, con gran impaciencia de todos, en especial de Serra; dedicaron estos meses a la predicación en las comarcas y poblaciones vecinas, y mientras tanto llegaron también los cinco misioneros de la Sierra Gorda. Un intento

de Serra, en la segunda mitad de agosto de 1767, para hacer pasar a la Península una avanzada constituida por los padres Palou y Morán, fracasó al verse forzada la embarcación que los llevaba— y al gobernador Gaspar de Portolá, con un corto acompañamiento— a regresar a puerto, debido a furiosa tormenta que estuvo a punto de tragarlos a todos.

Embarcados, por fin, el 14 de marzo en el pequeño paquebote *La Concepción,* el 1 de abril de 1768 anclaban en la rada de Loreto. Eran en total dieciséis franciscanos, pues además de los cinco de la Sierra Gorda (Juan Crespí, José Murguía, Miguel de la Campa, Juan Ramos de Lora y Fermín de Lasuén) el Colegio había enviado últimamente otros dos —fray Dionisio Basterra y fray Juan de Medinaveitia— a fin de que ninguna de las catorce misiones jesuíticas quedasen sin ministro. Serra distribuyó sin tardanza a sus misioneros, quienes el 6 de abril salían cada cual para su destino. Así comenzaba el período franciscano de las misiones bajocalifornianas, que sólo duraría hasta 1772, y aun estos pocos años transcurrieron en trabajos de reorganización y bajo una cierta sombra de provisionalidad, ya que desde muy temprano empezaron las negociaciones para que los dominicos se hiciesen cargo de aquellas misiones, mientras los franciscanos concentraban sus esfuerzos en el nuevo y fecundo campo de la Alta California. De hecho, los hijos de Santo Domingo tomaron posesión de aquellas misiones bajocalifornianas en la segunda mitad de 1772, y su labor allí hasta bien entrado el siglo XIX fue muy notable, dejando huellas que subsisten todavía. Hubo, pues, en la historia misional de la Baja California, tres períodos: jesuítico, franciscano y el dominico.

Los franciscanos de la provincia de Jalisco habían intentado mucho antes "ir a la conversión de las islas Californias" —tal como dice el documento respectivo— y su ofrecimiento fue admitido oficialmente por el virrey Marqués de Cadereita (19 mayo 1636). Años después, dos franciscanos pasaron en la expedición de Francisco Lucenilla (1668) y al año siguiente aparece su Orden discutiendo dichas mi-

siones a los jesuitas, algunos de los cuales habían visitado la Península en 1642 y 1648; los jesuitas tomaron, al fin, la delantera a los franciscanos en aquella empresa misional, a partir de la expedición exploratoria del almirante Atondo y Antillón (1683) en la que tuvo participación sobresaliente el célebre padre Eusebio Francisco Kino. Pero la primera misión jesuítica —Loreto— no fue establecida hasta 1697.

En conjunto, la historia misional de la Baja California no ha sido suficientemente explorada, a pesar de que abundan los materiales para hacerlo. La historiografía jesuítica —la más copiosa, como es lógico— ha sido siempre y sigue siendo excesiva e innecesariamente apologética, y suele ignorar la obra de los demás. Para el período franciscano tenemos las *Noticias de la Nueva California* por fray Francisco Palou, quien dedica la primera parte a la Baja California, con valiosos datos de primera mano, puesto que se trata de un testigo y de un historiador imparcial; pero esta obra es hoy de muy difícil consulta en las dos malas y viejas ediciones que de ella se hicieron (México, 1857 y San Francisco, 1874). Y tampoco suele encontrarse en nuestras bibliotecas la posterior traducción inglesa de Bolton. Respecto a los dominicos, hay la excelente obra de Peveril Meigs, *The Dominican Mission in Lower California* (Berkeley, 1935) pero estudia sólo el aspecto material de las misiones. Las *Noticias* de fray Luis de Sales, O.P., son demasiado sumarias y además comprenden un lapso muy corto del período dominico. Baja California no fue seguramente el ejemplo más brillante de éxito misional en América, no obstante lo que digan relaciones y cartas edificantes de los misioneros; pero quizá hayan sido éstos quienes analizaron con mayor profundidad las posibilidades de desarrollo de la Península. Muchos de los datos y consideraciones que nos dejaron sobre geografía, recursos naturales, cultivos, riegos, promoción social, distribución de poblaciones y otros problemas, podrían, en mi opinión, ser muy bien aprovechados por los planificadores de hoy.

Acaso pueda afirmarse que los franciscanos, en el breve

tiempo que permanecieron en la Península, se distinguieron por su afán planificador. Excitados por la desbordante actividad reformadora de Gálvez, o por la necesidad de tomar posición ante sus proyectos, y ante un estado de cosas que exigía urgente remedio, algunos de aquellos frailes revelaron, al lado de su labor espiritual en la cristianización de los indios, extraordinaria capacidad para buscar medios de civilizarlos. Entre ellos destaca fray Francisco Palou, sucesor de Serra en la presidencia de aquellas misiones, cuando el último, en marzo de 1769, salió para la Nueva o Alta California. Palou había pasado de su nativa Mallorca a la Nueva España en 1749, en compañía de su compatriota y maestro fray Junípero Serra. Ambos hicieron sus primeras armas misioneras en la Sierra Gorda, donde también Palou sucedió a Serra en la presidencia. Entregadas las misiones de la Baja California a los dominicos, se reunió con su maestro en las de la Alta, siendo el fundador de San Francisco. Cuando en 1784 se disponía a embarcarse en Monterrey para México —enfermo y acabado a los 62 años— Serra cayó allí enfermo de una grave dolencia: el 28 de agosto fallecía, habiéndole administrado la extremaunción el propio Palou. Tuvo éste que hacerse cargo de la presidencia de las misiones y regresó a San Francisco, donde el 28 de febrero de 1785 firmaba la dedicatoria de su *Vida* de fray Junípero Serra, impresa en México en 1787, todavía hoy la obra fundamental sobre aquel extraordinario misionero. Logró, por fin, retirarse a su Colegio de San Fernando de México, del que fue todavía elegido guardián (julio de 1786) falleciendo en Querétaro el 6 de abril de 1789, sin haber terminado su trienio.

De la primera generación de misioneros californianos, quizá haya sido Palou quien poseyó el conjunto más equilibrado de dotes. Sin el aura carismática de Serra, desde luego, pero con suficiente sentido para comprender y apreciar sus intuiciones, Palou supo armonizar la energía con la serenidad y la calma; no es un político calculador que disimule su pensamiento, antes habla y escribe con entera franqueza, pero logra, sin embargo, evitar el choque directo

con las autoridades civiles y militares, aun las más enfadosas. No es tan soñador que ignore la realidad tangible e ingrata, pero la soporta cuando es necesario, sin desmayo ni exageradas lamentaciones. Se revela como un administrador hábil y diligente. Como escritor, es sencillo y directo, sin muchos adornos pero correcto y lógico. Se percibe que cuenta honradamente las cosas tal como él las vio, y estuvo en posición de verlas bien. Además de sus dos obras impresas —la *Vida* de Serra y las *Noticias*— existe de él un copioso e interesantísimo epistolario, así como informes y memoriales llenos de datos y sugerencias. La carta que hoy ofrezco a los lectores de *Historia Mexicana* es un simple relato de los comienzos del período franciscano en las misiones de la Baja California. Relato optimista, aunque no desbordado: ni críticas al pasado, ni pintura rosada del presente, y cautas esperanzas para el futuro. Algunos meses más adelante, en su informe del 24 de noviembre al guardián de San Fernando, habla ya con menos optimismo sobre los problemas que iban surgiendo; y la pintura se hace más oscura en otro informe de 10 de enero de 1770 al mismo destinatario. Las medidas tomadas por Gálvez, que los misioneros aprobaron en principio, estaban fallando en gran parte, tanto por causas naturales como por la resistencia de los indios y la falta de cooperación —en algunos casos— de quienes debían llevarlas a cabo. Ciertas de aquellas medidas, por otra parte, se habían revelado inconvenientes. Palou había suspendido algunas y reclamaba contra otras. Es muy probable que Gálvez, ante las reclamaciones de los misioneros, hubiera puesto remedio a tales inconvenientes, *pero* hoy sabemos que se hallaba incapacitado en Sonora por grave enfermedad, y ello fue un rudo golpe para las misiones de la Baja California. Pero esto constituye otro capítulo. De momento, veamos cómo Palou apreciaba la situación en mayo de 1769.

NOTA DOCUMENTAL Y BIBLIOGRÁFICA. Me ha parecido innecesario recargar esta breve introducción con notas a pie de página; creo que pueden ser sustituidas con las indicaciones que siguen.

Quien desee investigar sobre el período misional franciscano de la Baja California debe acudir principalmente a dos archivos: el de Indias, en Sevilla, y el General de la Nación, en México. Del primero ha inventariado muchos documentos sobre el tema Charles E. CHAPMAN en su *Catalogue of Materials in the Archivo General de Indias for the history of the Pacific Coast and the American Southwest* (Berkeley, 1919) y para el segundo sigue siendo la mejor introducción, al cabo de tantos años, la *Guide to Materials for the history of the United States in the principal archives of Mexico* (Washington, 1913). En el Archivo General de la Nación se conserva la colección más importante del epistolario del P. Palou (*Documentos para la historia de México,* segunda serie, tomos I y XV). El t. III de esta colección contiene otros importantes documentos sobre las misiones de Baja California durante los períodos franciscano y dominico. Y no son éstos, ni mucho menos, los únicos materiales de interés para la historia de la Península que encierra dicho repositorio.

Importante a nuestro propósito es también el archivo histórico del Instituto Nacional de Antropología e Historia, que posee, entre otra mucha documentación, un valioso lote de cartas de José de Gálvez relativas a la reorganización de la Baja California en 1768-69. Sobre las misiones franciscanas contiene documentos de interés el llamado "Fondo Franciscano" del citado archivo. Algo de esto publiqué, o indiqué en mi libro *De México a la Alta California* (México, Editorial Jus, 1969).

Sobre las pretensiones de los franciscanos de Jalisco (1636-1669) para que las misiones de la Baja California se les asignasen a ellos y no a los jesuitas, hay un interesante documento en la Biblioteca Nacional de México, "Archivo Franciscano", caja 3.

Por lo que toca a bibliografía, además de las obras ya mencionadas, merece consultarse la del padre Juan Jacobo Baegert, *Noticias de la península americana de California,* según el título de la traducción española (México, 1942) que da una idea que parece bastante realista del estado de las misiones de la Baja California en vísperas de la expulsión de los jesuitas, aunque conviene descontar la comprensible amargura y pesimismo de quien escribía en el destierro. Y como muestra de lo que he calificado de exceso apologético y exclusivismo en la historiografía jesuítica, creo que basta fijarse en la clásica obra del padre Peter M. DUNNE, *Black Robes in Lower California* (Berkeley-Los Ángeles, 1952; reimpresa recientemente) y sobre todo en la inefable desenvoltura con que el padre Félix ZUBILLAGA trata éste y otros puntos en el volumen dedicado a México, América Central y Antillas de la *Historia de la Iglesia en la América Española* (Madrid, Biblioteca de Autores Espa-

ñoles, 1965). Después de ocuparse largamente de las misiones de los jesuitas en Baja California, hasta la expulsión de aquéllos en 1768, concluye con este párrafo: "A los exiliados jesuitas sucedieron en aquellas misiones los franciscanos, que, llegados a Loreto el 1 de abril de 1768, fundaban la misión de San Fernando de Belicatá, 14 de mayo de 1769, y trasladan a ella la jesuítica de Santa María. La corona entrega aquella cristiandad en 1770 [?] a los dominicos, que erigen algunos otros puestos misionales y, en 1788, administraban 17."

Es decir, desaparecida de escena la Compañía de Jesús, se acabó la historia de la Iglesia en Baja California. Y no sólo allí, pues Zubillaga sigue el mismo procedimiento respecto a las restantes misiones jesuíticas de la Nueva España. Y de las nuevas establecidas en la Alta California no hallo que haga siquiera mención. El nombre de fray Junípero Serra no aparece en esta pretendida historia eclesiástica de la Nueva España.

Reverendisimo Padre Nuestro, / Fray Manuel de Naxera: [1]

Mi muy venerado padre Comisario General: Hallándome en la Misión de San Francisco Xavier de esta Península de California, llegó de paso a despedirse de mí el R.P. Lector y Presidente de estas Misiones, Fray Junipero Serra, el día 30 de marzo, que se iba por tierra a la fundación de las nuevas misiones de Monte-Rey, y el principal de los encargos que me hizo su reverencia fue el que en su nombre escribiese a Vuestra Paternidad Reverendisima, dándole razón de estas Misiones, que él no lo había hecho hasta ahora porque esperaba hacerlo luego de concluída su visita del Ilustrisimo Visitador General Don José de Gálvez, para poder dar extensa noticia de todo a Vuestra Paternidad Reverendísima; pero que la repentina salida para Monte-Rey, y antes de subir a Loreto dicho Ilustrisimo Señor, lo ha hecho quedar mal con Vuestra Paternidad Reverendísima, aunque va con el ánimo de, si le diere lugar la caminata, de ejecutarlo; a lo menos de las nuevas misiones no dexa-

1 Comisario general de las provincias franciscanas de la Nueva España desde 1761. Fue el último en desempeñar este cargo, suprimido durante su gobierno. Nacido en España, había vestido el hábito franciscano (1738) en la Provincia del Santo Evangelio de México. Ésta le mandó en 1753 como su "custodio" o representante al capítulo general de la orden, al mismo tiempo que todas las provincias de la Nueva España le hacían su procurador en la Corte de Madrid. Falleció en México a principios de 1772, después de haber tomado parte como teólogo en el IV Concilio Mexicano.

rá de practicarlo desde Monte-Rey. En cumplimiento del encargo que me hizo, de que yo lo hiciese de éstas, paso con la bendicion de Vuestra Reverendísima a hacerlo con ésta, suplicandole me perdone mi basto estilo, pues no pretendo más que darle individua noticia de todo desde el día en que llegamos a esta Península, que fue el primero de abril del año pasado de 768.

Dicho día desembarcamos con felicidad en la bahía de este Real Presidio de Nuestra Señora de Loreto los diez y seis religiosos del Apostólico Colegio de San Fernando, subditos de Vuestra Paternidad Reverendisima, y quedándose el Reverendo Padre Presidente con un compañero para el Presidio y Mision, destinó los 14 para las demás misiones de que se compone esta Península, a más de la dicha de Loreto, que son (empezando desde el cabo de San Lucas hasta la última del la infidelidad): la de San José del Cabo; la de Santiago de los Coras; la de Nuestra Señora del Pilar, vulgo Todos Santos; la de Nuestra Señora de los Dolores, nombrada la Pasión; la de San Luis Gonzaga; la de San Francisco Xavier; la de San Joséph Cumundú; la de la Purisima de Cadegomó; la de Nuestra Señora de Guadalupe; la de Santa Rosalía de Mulexé; la de San Ignacio; la de Santa Gertrudis; la de San Francisco de Borja y la de Santa María. Para donde salimos de este Real Presidio el día 5 de dicho mes, divididos en dos trossos, los ocho para el norte y los seis para el sur, por estar en filera las misiones, con largas distancias la una de la otra, de manera que desde el cabo de San Lucas hasta Santa María hay mas de trescientas leguas, y de malísimos caminos, faltos de agua y de pastos, porque había cinco años que no llovía, aunque, gracias a Dios, este año pasado llovío bien, con que se ha mejorado la tierra y se están coxiendo buenas cosechas de trigo.

Llegaron todos sin novedad a sus respectivas misiones, siendo todos recibidos de los indios con especiales demostraciones de alegría, haciéndose tanto de nosotros como si no hubiesen conocido Padres Jesuitas, y dan bien a entender que están más contentos que con los Padres que los criaron y que eran los únicos que habían conocido.[2] Pues con la llegada de los dos Padres compañeros

[2] En sus *Noticias de la Nueva California,* parte I, caps. 1 ss. (México, 1857; *Documentos para la historia de México,* cuarta serie, t. VI) se ocupa Palou ampliamente de esta sustitución de los jesuitas por los franciscanos en las misiones de la Baja California. La causa de haber sido tan bien recibidos por los indios refiere allí Palou que fue la siguiente: los jesuitas habían renunciado dichas misiones y estaban esperando a sus sustitutos; cuando, en vista de la falta de transportes en San Blas, el

a las dos missiones de la raya de la infidelidad, que son San Borja y Santa María, ocurrieron muchas rancherías de gentiles a pedir el bautismo, los que, instruídos, se han ido bautizando, y según escriben los Padres van continuando en catequizar a otros que se van agregando.

Luego de llegados los Padres a sus respectivas missiones, les entregaron la iglesia y casa, quedando al cargo de un soldado comisionado las temporalidades de las misiones, quien corría hasta con la comida de los Padres Misioneros, de quienes fueron todos bien tratados, sin que haya habido la menor queja sino una buena conformidad e igual correspondencia. Así corrieron las missiones hasta que determinó el Ilustrisimo Señor Visitador se entregasen las temporalidades de las misiones a los Padres Misioneros, para su económica administración.

Día 5 de julio desembarcó en Serralvo el Ilustrísimo Señor Visitador General y el día doce de dicho escribió al Reverendo Padre Presidente y a cada uno de los Ministros de las missiones en particular, pidiendo el Padrón de los Indios y un Informe exacto del estado de las missiones, así de lo espiritual como de lo temporal, el cual se dio con toda fidelidad e individualidad, sin ponderar cosa alguna. Estos informes, según noticia que tengo, los iban a imprimir por orden del Excelentísimo Señor Virrey, y siendo así

gobernador Portolá decidió adelantarse en una pequeña embarcación y fray Junípero Serra obtuvo de él que le acompañasen los padres Palou y Gastón, aunque el barquillo de éstos fue obligado a regresar por una furiosa tormenta, la lancha que les seguía con el equipaje tocó en un punto de la Baja California, y por medio de sus marineros se filtró y llegó a los jesuitas el rumor de que venían otros misioneros a sustituirlos y que éstos eran franciscanos de los colegios de misiones; los jesuitas, que al menos en Querétaro —cuna del primogénito Colegio de la Santa Cruz— habían mantenido particulares relaciones de amistad con tales misioneros, se alegraron de que ellos fueran a sustituirlos y se los ponderaron a los indios. Éste habría sido el motivo de que los indios no extrañasen el cambio.

No hay contradicción entre este cuadro optimista y el pesimista que pinta del cambio de misioneros el jesuita expulso padre Baegert, pues dicho escritor, aparte de la comprensible amargura que nubla probablemente su juicio, se refiere no a los misioneros del Colegio de San Fernando sino a los de la provincia franciscana de Jalisco, quienes —mediante una complicada maniobra que no es el caso de explicar aquí— hicieron una efímera aparición en Baja California antes de los fernandinos.

por ello se podrá saber cómo estaba en la realidad esta Península cuando nosotros llegamos: pues aseguro a Vuestra Paternidad Reverendísima que con toda legalidad se informó a su Ilustrisima de los puntos que fuimos preguntados, y lo mismo ejecutaron los comisionados.[3]

A principios de agosto visitó S.S. Ilustrisima las missiones del cabo de San Lucas, que son la de Santiago de los Coras, de San José del Cabo y la del Pilar o Todos Santos, y de la resulta de la visita el día 12 de dicho mes dio decreto para que los comisionados entregasen a los Padres Misioneros las temporalidades de las missiones para su económica administración, lo que luego executaron, agravándosenos la carga, aun que con el consuelo de que con ella se adelantará más en lo espiritual.

Habiendo Su Ilustrisima en la visita hallado las tres misiones dichas tan despobladas de indios y gozando lindas tierras de panllevar y abundantes aguas para el riego, y visto por el informe que las dos misiones nombradas los Dolores o Pasión y San Luis Gonsaga, que por carecer de dichos beneficios de tierras y agua, no podrían adelantarse, ni los indios vivir bajo de campana, dio decreto para que todos los indios de las dos nombradas misiones se pasasen a vivir a la de Todos Santos, y los pocos que vivían en

[3] El presidente de las misiones, fray Junípero Serra, reunió estos datos en un informe general, fechado en el Real de Santa Ana a 3 de noviembre de 1768. Según este informe o padrón, los indios eran en total —incluidos "hasta los recién nacidos", como escribe más adelante Palou— 7 149, distribuidos en 53 rancherías; había 1 904 matrimonios con 2 138 hijos; 382 viudos y viudas con 254 hijos; 399 entre solteros y solteras con 7 hijos —todos éstos en la Misión de San Francisco de Borja, donde vivían 229 del total de solteros y solteras—, mientras en la Santa María habitan otros 118. Otro padrón de la misma fecha nos da el número de 520 personas, entre españoles y "gentes de razón" (incluidos 42 soldados) más 219 indígenas de Sonora y Sinaloa que trabajaban en las minas o en las misiones como sirvientes. Publicó estos documentos, que se conservan en el Archivo General de Indias (Sevilla), Fidel de Lejarza en *Archivo Ibero-Americano* (Madrid) segunda época, IX, 1949, pp. 454-459. Para que el lector pueda hacerse una idea de lo que significan estas cifras respecto al estado de la Baja California en 1768, le doy unas cifras paralelas: las cinco misiones de la Sierra Gorda, establecidas en 1744, contaban en 1761, con 3 558 personas, habiendo sufrido una devastadora epidemia poco después de fundadas. Las *trece* misiones que administraba en 1762 la Custodia de Rioverde (dependiente de la provincia franciscana de Michoacán) tenían un total de 15 939 fieles, la gran mayoría indios.

ésta se juntasen en Santiago, para que formasen un buen pueblo, y por ser todos ellos ya ladinos y hábiles para vivir, se les puso cura secular. A la Misión de Santiago se le agregaron trece familias de la Missión de San Xavier, y algunas de españoles, con que queda poblada dicha misión, y por la misma razón que la de Santiago [sic] ha decretado que se ponga cura clérigo, pero ínterim se halla a quien poner la está administrando el padre predicador Fray Juan Morán, con el agregado de la población de los españoles que se está juntando en el mero Cabo de San Lucas, como 6 leguas distante de dicha misión. A más de dicha población se ha fundado otra mayor no muy lejos de los reales de minas, llamada la Real Población de Santa Ana; se ha erigido la iglesia en curato, que ya está colado por el Señor Obispo de Guadalaxara, y se han puesto fábricas de oficios mecánicos, y de las misiones se han enviado algunos muchachos para que aprendan los oficios y después de instruídos se restituirán a sus respectivas missiones a enseñar a otros. Con las dichas disposiciones sólo quedan a cargo de los religiosos del Colegio de San Fernando once misiones en esta Península y de ellas sólo dos en la raya de la infidelidad y las demás de neófitos, bien atrasados como podrá verse en los informes, si es que se han impreso.

Habiendo el señor visitador general visto por los padrones e informes de todos los Padres Misioneros que los indios de todas las missiones, incluyendo hasta los recién nacidos y bautizados, no eran más que siete mil ciento cuarenta y nueve, y que estos estaban tan mal repartidos que en las misiones que carecían de tierras y aguas tenían muchas familias y al contrario las que abundan en tierras carecían de ellos, precediendo informe de los Padres Misioneros sobre qué familias podría mantener cada misión según la tierra que posee, dio la providencia de arreglar las misiones, con el orden apretado de que todos viviesen bajo la campana y no en los montes como fieras, como hasta aquí han vivido. Cuya providencia en la mayor parte queda practicada con feliz éxito y se va continuando lo demás que falta, sin que hasta la presente haya habido la menor repugnancia en sacarlos de su fe.

Esta Misión de Loreto, que era la capital y la primera que se fundó, se componía de solas 17 familias y queda arreglada a ciento que van viniendo de los sobrantes de las otras misiones, de modo que, siendo la más antigua, queda la novísima. Al mismo tiempo se funda un colegio de niños huérfanos, que vienen de todas las missiones, de ocho a diez años, que se han de emplear en alabanzas de la Virgen, y cuando más grandecitos a lo marítimo, a la pesca y al buceo de la perla, y cuando estén grandes y ya instruídos, se regresarán a sus respectivas misiones para surtir las lanchas que se están fabricando en el astillero de San Blas, una para cada

misión, para la pesca y buceo, a sus tiempos. A esta Misión se le ha hecho la gracia de una lancha bien capaz y del todo aperada, con la que han de salir los indios de ella al buceo a mediados de julio, que con lo que se recogiere podrán vestirse y ayudarse para la manutención. Lo mismo han de practicar las missiones de Santa Rosalía y de San Borxa, que ya tienen canoas, y las demás luego que les vengan de S. Blas.

Todas estas acertadas providencias, que para el bien de esta Península ha dado este Ilustrisimo Señor, no lo han distraído del principal asunto tan recomendado de Su Majestad (que Dios guarde) de la conquista y conversión de los indios de Monte-Rey, pues a ese fin se detuvo en el sur hasta ver salir la expedición de mar para dicha conquista. El primero pacabot [sic] llamado *San Carlos* salió el día nueve de enero de este año del puerto de La Paz, y en él se embarcó el padre Fray Fernando Parrón; y el día quince de febrero salió del Cabo de San Lucas, el otro nombrado *San Antonio,* y en él los padres Fray Francisco Gómez y Fray Juana Viscaíno, que acababan de llegar a dicho cabo con los padres Fray Juan Escudero y Fray Benito Sierra.[4] Salieron ambos barcos con el destino de arribar a un puerto llamado San Diego, más de cien leguas antes de el de Monte-Rey, y de desembarcar allí parte de las provisiones y víveres, así para la expedición que va por tierra como para fundar dos misiones, la una en dicho puerto, siendo patrono el Señor San Diego de Alcalá, y la otra en el paraje que se hallase más a propósito en la medianía entre San Diego y Monte-Rey, dedicada al Santo Doctor San Buenaventura; y hecho el desembarque de San Diego, han de navegar a Monte-Rey, y dejando lo principal y fundada una mision dedicada a San Carlos, pasarán al puerto de San Francisco, a fundar otra dedicada a nuestro santo patriarca San Francisco. A más de las cuatro misiones dichas, se han de fundar otras dos dedicadas a santos de la Orden (aunque todavía no están nombrados); estas se han de poner en los sitios que hallaren más a proposito los que van en la expedisión de tierra.

Esta va en dos trossos, en el primero el señor capitán de la Compañía de la Península, llamado don Fernando Rivera y Moncada,

[4] Los tres últimos procedían del Colegio de San Fernando, quien los envió con el fin de llenar los huecos que iban dejando los misioneros destinados a la Alta California. Palou, *Noticias,* parte primera, cap. 8, p. 39, dice que llegaron al Cabo de San Lucas "por el mes de febrero" de 1769. Fray Francisco Gómez pertenecía al primer grupo destinado a la Baja California en 1767, pero ahora había quedado disponible al ser suprimida su misión de la Pasión.

con la mayor parte de los soldados y con ellos el padre predicador Fray Juan Crespí; esta parte de la expedicion de tierra salió del paraje nombrado Villacatá (que es lo último que se había descubierto, veinte leguas más adentro de la mision de Santa María) el dia 24 de abril y hasta la presente no se ha tenido noticia alguna; siendo así que de dicho paraje hasta el de San Diego se hace cómputo que no llega a dos grados de distancia; ni menos se ha sabido de la expedición de mar, aunque desde las rancherías de la Misión de Santa María vieron pasar los barcos con viento favorable: iban ambas expediciones bien proveídas de todo y así esperamos el feliz éxito.

El otro trosso de la expedición de tierra se halla ya en dicho paraje de Villacatá,[5] detenidos en la faena de mudar en él la Misión de Santa María de los Angeles,[6] por tener tierras y aguas de que carecía el paraje en que estaba fundada, y por que está más a propósito para escala para las nuevas que se van a fundar. En esta parte de expedición va el Señor Gobernador de la Península y comandante general, don Gaspar de Portolá, con lo restante de la Compañía y con él el Reverendo Padre Presidente Fray Junípero Serra y el padre predicador Fray Miguel de la Campa. Toda esta expedicion va caminando en busca del puerto de San Diego, y de allí ha de cruzar hasta el de Monte-Rey. Llevan muchas provisiones y mucho ganado vacuno para criar, y para todas las misiones muchos y ricos ornamentos, campanas y demás alhajas, así de iglesia como de sacristía, sin que falte lo más mínimo de cuanto se ha considerado ser necesario o útil. Quiera la Divina Magestad que se consiga el deseado fin.

El día catorce de abril se embarcó en este puerto de La Paz el Ilustrisimo Visitador General en el nuevo Pacabot *San Joseph,* y llegó el 22 de dicho a la bahía de este Real Presidio de Nuestra Señora de Loreto, y habiendo visitado el real presidio y misión, dadas algunas providencias de buen gobierno, y que se iban prac-

[5] Por lo general, los documentos de la época escriben "Vellicatá"; el propio Palou lo hace así en su informe de 24 de noviembre de 1769 (AGN. México. *Documentos para la historia de México,* segunda serie, vol. I, f. 44v). Véase mi libro: *De México a la Alta California* (México, Editorial Jus, 1969).

[6] Era la última de las misiones fundadas por los jesuitas (1766). Su nombre original parece haber sido *Santa María,* aunque Baegert la llama *Nuestra Señora de la Columna.* Deben haber sido los franciscanos quienes le añadieron el apelativo "de los Ángeles", advocación mariana unida íntimamente a la historia de su Orden.

ticando las órdenes que había dado para las misiones del norte, y que con ellas se iba mejorando la Península, no quiso detenerse más que ocho días y así se embarcó en el mismo barco el día primero de mayo, y desembarcó el 9 de dicho en la Ensenada de Santa Bárbara, costa de Sonora, con el destino de hacer su asiento en el Real de los Alamos; esperamos por instantes el dicho Pacabot *San Joseph* que ha de venir a este real y missión de Loreto a proveherse de víveres y carga para Monte-Rey, que ha de salir en todo este mes, y en dicho se embarcará, en el cabo de San Lucas, el R. Padre Fray Joseph Murguía con quien se completa el número de siete religiosos que caminan a la fundación de las seis misiones de Monte Rey, quedando doce para las once de esta Península, todos de V. Paternidad Reverendísima renditos [*sic*] súbditos, trabajando con alegria para gloria de ambas majestades y honra de nuestra Seráfica Religión.[7]

Padre Nuestro Reverendísimo: Esto es en substancia y en general lo que por ahora puedo noticiar a Vuestra Reverencia, y no me detengo en lo particular de cada missión, ya por lograr la ocasión de barco que va a salir, como también por lo que digo arriba, de que los informes particulares lo thraen por extenso y ya correrán impresos. Suplico a V. P. Reverendisima perdone las faltas y borrones, que no tengo tiempo para trasladarla; en otra ocasión siendo del agrado de vuestra Reverencia, lo haré más despacio, noticiándole lo que ocurriere.

Deseo a V. P. Ra. muy cumplida salud con mucha gracia de Dios a quien pido que de su importante vida para bien de la Religión Seráfica y consuelo de todos sus súbditos los años de mi deseo. Real Presidio y Missión de Loreto en 19 de mayo de 1769.

Revendísimo Padre Comisario General: B.L.M. De V.P. Rma.
el menor de los súbditos
que venera y ama en el Sr.

Fr. Fran.co Palou [Rúbrica]

[7] Por fortuna, el padre Murguía no llegó a embarcarse en el *San José,* porque este barco desapareció en el mar sin dejar rastro, durante su viaje a los puertos de la Nueva California.

LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS Y SUS POSTULADOS DE ACCIÓN SOCIAL

Beatriz Ruiz Gaytán
Universidad de México

Cuando Justo Sierra decía en el discurso inaugural de la Universidad y refiriéndose a la Escuela de Altos Estudios, posteriormente Facultad de Filosofía y Letras: "Nuestra ambición sería que en esa Escuela que es el peldaño más alto del edificio universitario... se enseñase a investigar y pensar investigando y pensando y que la sustancia de la investigación y el pensamiento no se cristalizase en ideas dentro de las almas, sino que esas ideas constituyesen dinamismos perennemente traducibles en enseñanza y en acción",[1] no hacía una frase, hacía verbo una preocupación auténtica de que la Escuela de Altos Estudios fuera algo que respondiera vitalmente a necesidades de nuestra realidad.[2]

Desde el primer momento se pensó colocar a "la escuela" en una actitud que desechaba encastillamientos académicos y se aspiraba a que lo que allí se hiciera tuviera aplicación en campos activos, prácticos, de auténtico servicio.

Muchos y muy variados han sido a través de 50 años los acuerdos tomados y las modificaciones hechas en la institución que nos ocupa; algunos de esos acuerdos no trascendieron jamás del papel en que estaban escritos, otros desde luego se impusieron firmemente y fueron delineando las características esenciales de la Facultad. A veces fueron pro-

[1] Justo Sierra. *Prosas,* Selección de Antonio Caso. México, Biblioteca del Estudiante Universitario, Imprenta Universitaria, 1939, p. 194.

[2] Beatriz Ruiz Gaytán. "Justo Sierra y la Escuela de Altos Estudios" en *Historia Mexicana,* Nº 64, pp. 541 y ss.

yectos tan descabellados que se eliminaron solos; hubo también algunos irrealizables por idealistas y hermosos, pero en casi todos está presente un cariz de servicio, de acción social.

Unir prestigios de fuera a los nacionales para imprimir vida a la naciente escuela, representaba un enorme esfuerzo, pero el movimiento intelectual que ello significa entrañaba de por sí un auténtico bien común; así James Baldwin, Franz Boas y otros se dejaron escuchar en aquellos primeros tiempos.[3] Esto se complementaba con un programa de publicaciones que aseguraba la aportación de la escuela a la tarea de expansión cultural; y en los contratos celebrados con los profesores extranjeros se estipulaba el compromiso de escribir uno o dos libros "haciendo notar al publicarlos que eran el resultado de las clases impartidas en la Universidad".[4] Esto se cumplió en parte y salieron dos obras: *El Individuo y la Sociedad* e *Historia de la Psicología,* fruto de las clases del doctor Baldwin.

En 1912 el Consejo universitario nombró una comisión que precisara los cursos que debían establecerse en Altos Estudios; esta comisión integrada por los señores Porfirio Parra, Francisco Echegaray, Fernando Zárraga, Luis Salazar y Néstor R. Alpuche, todos ellos directores de escuelas universitarias, el primero de Altos Estudios, emitió un "Dictamen de los cursos que deben establecerse en Altos Estudios con el carácter de necesarios y de los que deben instituirse con el carácter de útiles".[5]

Entre los considerados útiles se incluían, entre otros, los siguientes: meteorología mexicana, sociología hispanoamericana, antropología y etnología americana, historia de las instituciones económicas en México, evolución del derecho penal en México, etcétera.

[3] *Ibid.*

[4] *Boletín de Instrucción Pública,* México, Tip. Fidencio Soria, 1911 (V, XVI), p. 84.

[5] México, Imp. Stephen y Torres, 1912.

En 1913 las autoridades pensaron en una labor de difusión y extensión cultural. El 7 de febrero pidieron autorización a la Secretaría de Instrucción para que el doctor Carlos Reiche dictara conferencias populares sobre problemas de biología general para un público sin distinción de preparación o sexo.[6]

A través de los años revolucionarios estas ideas, con base al mayor interés que se debe dar al mayor número, se reafirmaron y Miguel Schulz, director de agosto de 1915 a enero de 1919, situado en la ideología del momento concretaba para la futura Filosofía y Letras una orientación práctica de servicio al pueblo sin alterar en nada sus primordiales funciones de alta cultura. Expresaba Schulz al respecto:

> tales tareas son seguramente muy importantes... pero tienen por contra el defecto de ser sólo provechosas para el beneficio de clases especiales de la sociedad, creando dentro de ella una especie de aristocracia intelectual en medio de una gran masa mal ilustrada... En el estado que actualmente guarda el general nivel intelectual es de importancia educar al mayor número posible de nuestros ciudadanos... hacer una labor extensiva... valiéndose de la creación de cursos comprensivos y sintéticos... de conjuntos armónicos de lecciones breves dadas en forma clara, racional y metódica... realizadas en la forma más amena y sugestiva posible... Estas ideas no tienden en manera alguna a desvirtuar el interesante y elevado objeto de la escuela... aparte de cumplirlo debidamente realizará labores de cultura extensiva que ni pugnan ni pueden pugnar con el capital objeto de la institución universitaria de que forman parte.[7]

Venustiano Carranza en su informe del 15 de abril de 1917 expresaba: [8]

[6] *Boletín de Instrucción Pública,* México, Tip. Fidencio Soria, 1915 (V, XXI), p. 314.

[7] *Disposiciones relativas a la Facultad de Altos Estudios y aprobadas provisionalmente el 17 de enero de 1916.* México, s/i., 1918. p. 9.

[8] *La Educación Pública en México a través de los informes presidenciales.* Prol. M. Puig Casauranc. México, Talleres Gráficos de la Nación, 1927, pp. 190 y 191.

La Escuela Nacional de Altos Estudios ha sido objeto de modificaciones importantes... en un principio sólo se hicieron en ella cursos aislados de asignaturas poco cultivadas que solamente podían ser seguidas por corto número de personas... En la actualidad la institución de referencia tiene por principal objeto preparar al personal docente para enseñanza preparatoria, secundaria y profesional... Por último, y en forma de pequeños cursos libres populares y en la de conferencias metódicas, se da la debida atención a ilustración de auditorios... que no han menester educación previa... La reforma en la escuela ha sido de efectos inmediatos... la inscripción ha ascendido a 500 alumnos de uno y otro sexo.

Entonces se dan los primeros intentos serios y organizados en que la mujer —como grupo— pretende incorporarse a la vida intelectual mexicana; y cabe decir que en el salón de actos del Museo se dictaron ciclos de conferencias totalmente por señoritas estudiantes de Altos Estudios.

En 1922, siendo rector Antonio Caso y director de Altos Estudios Ezequiel A. Chávez, se hizo público en un llamado Código,[9] un nuevo plan de estudios e investigaciones del que entresacamos algunos puntos que avalan el enfoque tantas veces mencionado de acción social:

Art. *2º* Para cumplir los fines señalados en la ley constitutiva:

a.—Enriquecerá su biblioteca.
b.—Facilitará a maestros y alumnos en calidad de préstamo los libros e instrumentos que posea.
c.—Recabará de todas las instituciones libros, publicaciones, productos naturales, etc.
d.—Enriquecerá los laboratorios y salas de investigación.
e.—Establecerá centros de investigación.
f.—Organizará expediciones de estudio e investigación.

Art. *3º*

b.—Organizará cursos que sirvan para ensanchar los conocimientos de los maestros de primarias, secundarias, preparatorias y escuelas profesionales.

[9] *Código universitario,* México, Imp. Museo Nacional de Arqueología, 1922, pp. 84 y ss.

En el artículo 4º que trata de las especialidades y materias a impartir se lee, en la sección de ciencias exactas, subsección de ciencias médicas, lo siguiente:

> se harán estudios por medio de los que se llegue a definir la influencia del medio en cada una de las diferentes regiones de la República, tanto para modificar las condiciones de vida, cuanto también la morfología, anatomía y fisiología de las enfermedades y los tratamientos que les correspondan.

No es ésta la ocasión de entrar en detalles de cómo y por qué había una sección de especialidades médicas en Altos Estudios, pero para nuestro propósito es interesante descubrir en el párrafo que hemos transcrito la raíz de un gran proyecto para realizar la investigación social y exploración sanitaria de toda la República; más o menos lo que posteriormente han hecho algunos pasantes de la Facultad de Medicina durante el lapso de práctica de servicio social.

Siguen algunos artículos de este interesantísimo código, corren por el mismo cauce:

> Art. *43*. Los cursos en los que se apliquen la difusión de enseñanzas, conocimientos sistematizados o elaborados en la Facultad y aquellos en que se hagan trabajos de experimentación, serán dados a conocer especialmente a quienes puedan aprovecharlos en beneficio de la enseñanza.
>
> Art. *44*. La Facultad organizará cursos de extensión universitaria que procurará se impartan directamente en los lugares donde mejor se concentre la población que convenga que los reciba.
>
> Art. *45*. Organizará un servicio de fotografías, vistas, datos y dibujos que se proporcionarán especialmente a las instituciones educativas de la República.
>
> Art. *46*. Organizará cursos breves que podrán darse en cualquier parte de la República.

Aumentaba entre el grupo de los intelectuales la inquietud por conocer la propia personalidad tan desvirtuada a lo largo de nuestra agitada historia. Ahora, segunda década del siglo XX, más o menos viviendo en paz el mexicano sigue

inseguro de su realidad, trata de buscar la verdad de su propio yo y siente el deseo de saber todo lo que pasa y ha pasado a su alrededor, de preguntar, de aprender, de actuar, y esto se refleja lo mismo en lo antes dicho que en los trabajos concretos que giran esencialmente en torno a problemas mexicanos, trabajos que en esa época aumentaron considerablemente. En la Huasteca el doctor Shuller y en el Valle de Toluca el profesor González Casanova hicieron investigaciones etnológicas y lingüísticas, y otros empezaron estudios sobre los rasgos psíquicos de los niños mexicanos.[10]

Pero la inestabilidad económica, política y social de aquellos terribles veintes era patente en todo y en 1923 se hizo otra tentativa para orientar la escuela; era director Ezequiel A. Chávez y las innovaciones propuestas llevan el sello de la calidad intelectual y humana del eminente pedagogo.

Transcribimos algunos artículos de este nuevo plan: [11]

> Art. 2º Uno de los fines de la Facultad será llegar a preparar personas que deseen llegar a obtener un certificado para el que demuestren que tienen conocimientos propios para pretender desempeñar el cargo de misioneros de educación.

No podemos dejar de anotar los cursillos que se exigían para lograr el certificado de misioneros de educación, porque en ellos se encierra con sencillez absoluta, sin ninguna pretensión intelectual, material o técnica, un programa de incorporación del agro a la marcha del país; más que maestros rurales se buscaba la formación de educadores capaces de llevar consigo una verdadera motivación civilizadora. Estos cursos eran: Concepto social de la educación y el espíritu que debe animarla; Orientaciones fundamentales para la inteligencia de las lenguas indígenas del país y la relación de las mismas con la de la nación; Métodos modernos de la

[10] *Publicaciones de la Secretaría de Educación Pública.* Colección del rector, T. VI, p. 238.

[11] *Escuela de Altos Estudios. Disposiciones, reglamentos, horarios,* México, s/i., 1923.

enseñanza del dibujo de imitación y del dibujo constructivo; Iniciación de enseñanzas tecnológicas propias para despertar o comentar la vida económica de cada región del país; Geografía regional y económica de la República: Orientaciones para cursos prácticos de cultura física y cultura estética.

> Art. III. Preparar inspectores y directores de escuelas aumentando los conocimientos de maestros con práctica suficiente en las labores de su profesión.
> Art. IV. Perfeccionar mediante clases especiales los conocimientos de directores, inspectores y maestros que deseen elevar el nivel de su saber y acrecentar con la meditación y el estudio sus aptitudes y sus dotes.
> Art. VII. Proporcionar los conocimientos relativos a cada una de las facultades universitarias a fin de que, quienes tengan los títulos que las mismas expidan, puedan aspirar al de especialistas...

En estos artículos está en realidad el embrión de la Normal Superior, la preocupación constante de enseñar a enseñar.

En 1924, por decreto del presidente Álvaro Obregón, se cambió el nombre de Altos Estudios, apareció Filosofía y Letras y dentro de ella una Normal Superior y una Facultad de graduados.[12] Las tres estaban administrativamente fundidas y unidas por un nexo técnico cuya explicación rebasa por ahora nuestro objetivo.

Hasta este momento las autoridades siempre habían demostrado interés por la Facultad, pero en 1925 sufrió uno de sus más terribles golpes al dar el general Plutarco Elías Calles el siguiente decreto:

> Considerando que la Normal Superior, la Facultad de graduados y Filosofía y Letras demandan gastos para su organización y funcionamiento y dado el plan de economías que se ha propuesto el Gobierno... tanto más cuando son sus propósitos dedicar to-

[12] *Boletín de la Universidad.* México, Secretaría de Educación Pública, Dirección Editorial, 1925, p. 35.

dos sus esfuerzos al desarrollo de la educación elemental... se decreta lo siguiente:

Art. I. Queda suspendido durante todo el año de 1925 la organización y funcionamiento de la Facultad de Filosofía y Letras...[13]

De hecho no se suspendió. Los maestros para sostenerla en sus funciones y con auténtico espíritu de servicio trabajaron todo el año en forma gratuita. Así los profesores Aragón, Appendini, Bouchot, Boder, Barranco, Caso, Alfonso Caso, Chávez Castañeda, Dávalos, Herrasti, Estrada, Gándara, Hastings, Cornyn, Riel, Montaño, Jiménez Rueda, Palacios Ramírez, Lazo, Pichardo, Osorio Mondragón, Sáenz Uruchurtu, Stephenson, Ramos, Vázquez Torné, Velasco Walter, y otros.

La Facultad de Filosofía y Letras entró en el presupuesto nuevamente en 1926, y en 1927 siendo director don Balbino Dávalos se aclaró que "la Facultad de Filosofía y Letras tiene por finalidad el cultivo de las disciplinas del saber y la difusión sistemática de la cultura".[14] Entonces se hicieron grandes reformas académicas y administrativas y a la Facultad de graduados se le dieron los siguientes fines: [15]

1. Tendrá por objeto formar peritos en cuestiones netamente prácticas que tengan importancia social.

2. Las materias que se cursen serán señaladas por las exigencias de nuestro medio social.

3. Cada año podrán variar las especialidades siempre que aparezcan nuevas necesidades. Se conservará una especialidad mientras no sean satisfechas las exigencias prácticas que la crearon.

En estos artículos está patente una lucha contra la improvisación, y en favor de una cultura propia, inspirada en

[13] *Diario Oficial.* Órgano del Gobierno Constitucional del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, 16 de enero de 1925.

[14] *Memoria de los trabajos realizados por la Universidad durante el gobierno del Gral. Plutarco Elías Calles,* México, Talleres Gráficos de la Nación, 1927, pp. 69 y ss.

[15] *Ibid.*

las necesidades del país. Quizá los artículos transcritos parezcan ambiguos, pero a mi modo de ver ¿qué cosa más concreta que las exigencias y carencias propias del cerradísimo medio en que vivimos?

Hacia 1928 el director don Pedro de Alba formuló un proyecto para el servicio y mejoramiento de las comunidades rurales. Se hizo invitación a los gobernadores de los estados para que mandaran jóvenes pensionados a la Facultad de Filosofía y Letras, pensando que la elevación de su nivel cultural redundaría en beneficio de su comarca al volver a ella. Algunos gobernadores atendieron al llamado y fueron varios los estudiantes que disfrutaron tal concesión.[16]

Por un momento todas las intenciones y todas las innovaciones iban a quedar en suspenso, la situación universitaria hacía crisis. La Universidad pedía su autonomía y esto dio lugar para que sus enemigos se ensañaran en su contra; la ley de 29 era "producto de la demagogia imperante" y estaba hecha para "desacreditar esa institución molesta por sus antecedentes históricos y desagradable por las posibilidades que podía acreditar en el futuro".[17]

Todas las escuelas y las facultades resintieron esta situación; Filosofía y Letras en mayor grado, ya que a ella acudían maestros normalistas y universitarios de otras facultades. La separación entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad también hizo tirante la situación personal entre los estudiantes.

A promoción de Antonio Caso el Consejo universitario en 1939 separó de la Facultad las secciones que no cabían en el terreno de lo puramente humanístico y con ellas se integró la nueva Facultad de Ciencias aumentando así en el

[16] Archivo General de la Universidad, Exp. 1259. (Según catalogación antigua, pues este documento, con algunos más, fueron consultados antes de su traslado a la C.U.; en los nuevos archivos no he podido localizarlos.)

[17] Julio JIMÉNEZ RUEDA, "La Universidad Autónoma de México" en *Ensayos sobre la Universidad*. México, Publicaciones del IV Centenario, Imprenta Universitaria, 1951, p. 61.

cuadro universitario la institución de investigaciones científicas que era ya indispensable.

Por 1945, haciéndose eco de una necesidad de cultura nacional se funda en Filosofía y Letras una especialidad de arte dramático, insustituible semillero y cauce de múltiples vocaciones y expresiones juveniles.

La búsqueda de lo mexicano que señalaba yo antes como objetivo constante, como preocupación continua en la Facultad, toma, bajo el impulso de Samuel Ramos y sus discípulos, carácter de verdadera corriente del pensamiento, benéfica corriente en verdad, pues la visión más clara de la realidad nacional permite en forma más efectiva la acción sobre ella.

Función altamente social, por lo que en difusión cultural significan, han sido los cursos de invierno pensados desde los tiempos de Ezequiel A. Chávez, pero organizados sistemáticamente hasta la época de Samuel Ramos (mayo 1945-junio 1952).

De estos cursos nos parece particularmente interesantes los de 1957 que se dedicaron a la vida académica de la facultad. Cursillos que tenían, como dice el folleto en que se anunciaban, "el propósito de un nuevo tono de vida académica para nuestra Casa de Estudios, nueva vida académica a la que aspiramos los maestros y estudiantes que vivimos dentro de las aulas...[18]

En realidad esta cátedra de invierno además de su labor de extensión y difusión era por sí misma una magnífica exposición de orientación vocacional, ya que el tema básico era la vida y profesión de los universitarios graduados en Filosofía y Letras: el filósofo, el historiador, el pedagogo, el psicólogo, el geógrafo y sus problemas, su misión, su formación, sus ideales; esto abría nuevos horizontes profesionales ante un gran auditorio.

Actividad de genuina acción social es también la que

[18] *La Cátedra de Invierno, La vida académica de la Facultad de Filosofía y Letras, C.U.*, México, Imprenta Universitaria, 1957.

trata de acercar a los pueblos por medio de su conocimiento mutuo; difundir la cultura de otro país es siempre labor benéfica, máxime cuando ciertos aspectos de su problemática nos son comunes y hemos de resolverlos juntos; en 1953, auspiciada por la embajada de Brasil, se creó una completísima cátedra de asuntos brasileños sustentada por el profesor Cyro Dos Anjos.[19]

Para finalizar diremos que en el Anuario de 1964 se aclara que el propósito fundamental de la Facultad de Filosofía y Letras es "preparar nuestros universitarios para la enseñanza viva y fomentar en nuestro país la tradición cultural humanística que secularmente lo caracteriza".[20]

[19] *Curso que dictará el profesor Cyro Dos Anjos sobre asuntos brasileños.* México, Imprenta Universitaria, 1953.

[20] *Anuario General de la Universidad.* México, U.N.A.M., 1964, p. 29.

EXAMEN DE LIBROS

Romeo FLORES CABALLERO, *La contrarrevolución en la independencia. Los españoles en la vida política, social y económica de México (1804-1838).* México: El Colegio de México, 1969. 202 pp. (Centro de Estudios Históricos, Nueva serie, 8.)

Flores Caballero divide su estudio en dos partes. La primera analiza la situación de la gente española que vivía en México en los últimos días de la Colonia y su respuesta a la ejecución de la Real Cédula de Consolidación de Vales de 1804. Examina también la actitud de los españoles ante la guerra de independencia, la constitución gaditana de 1812 y la rebelión liberal de Riego en 1820. La segunda parte se dedica al análisis de la situación y el papel desempeñado por los españoles durante el Imperio de Iturbide y la primera República Federal, especialmente en relación con las diferentes crisis financieras, el desarrollo y evolución de los movimientos antiespañoles, la forma en que fueron afectados por la ejecución de las leyes de expulsión de 20 de diciembre de 1827 y la de 20 de marzo de 1829.

El núcleo de la primera parte descansa en el estudio y análisis de la Real Cédula de Consolidación, decretada en España el 28 de noviembre de 1804, con el fin de obtener fondos para que la metrópoli pudiera cumplir con sus compromisos continentales. Como era de hecho un préstamo involuntario, su impacto inmediato en la Nueva España fue el de recolectar diez y medio millones de pesos de 1805 a 1808, causando, en consecuencia, una seria contracción general en la economía de la Colonia. Concebida la Cédula con el fin de contribuir a una redistribución de la tierra mediante la confiscación y el remate de propiedades eclesiásticas, sus efectos más notorios, sin embargo, se hicieron sentir en la riqueza líquida de la Iglesia que, a su vez, estaba muy repartida en la economía mexicana en forma de préstamos. Como las autoridades religiosas se vieron forzadas a reclamar los préstamos a sus deudores, la ejecución de los remates hizo que la oligarquía mexicana pusiera a prueba la solidez de las conexiones de los peninsulares.

Durante las rebeliones acaudilladas por Hidalgo y Morelos, los españoles y los criollos en general cerraron filas, aunque eran notorias sus fricciones internas acrecentadas por la expedición de la Constitución liberal de 1812. Los españoles aceptaron la con-

sumación de la independencia con aparente seguridad, protegidos por las promesas de Iturbide y por las garantías del Plan de Iguala. Sin embargo, su posición comenzó a deteriorarse muy seriamente a partir de ese mismo momento causando la emigración voluntaria de muchos.

El autor encuentra las causas de la expulsión en la ansiedad de los criollos por ocupar los puestos que tenían los españoles en la administración pública y por el temor de que los españoles formaran una quinta columna de apoyo a una invasión de reconquista por parte de España, en caso de que se efectuara. Explica que las leyes de expulsión tuvieron efectos limitados: la primera neutralizada por sus numerosas excepciones y la segunda por la falta de interés de la administración de Bustamante en que se ejecutara y por la abierta desobediencia de las administraciones de Gómez Pedraza y Gómez Farías-Santa Anna. Todo esto tomando en cuenta que España no reconoció la independencia de México hasta el 28 de diciembre de 1836. Flores Caballero estima que el número de españoles expulsados fue muy inferior a los "miles" de residentes.

El estudio se basa en pruebas primarias consultadas en la Colección Latinoamericana de la Universidad de Texas, en varios ramos del Archivo General de la Nación (principalmente el de Bienes Nacionales para el análisis de la Consolidación), en colecciones de decretos, estatutos, leyes, informes y memorias de varios ministerios; en panfletos de las colecciones Sutro y Lafragua, así como en monografía e historias escritas o impresas durante el período cubierto o publicadas posteriormente por personas que presenciaron los acontecimientos descritos.

El libro es particularmente agudo en el análisis de la participación de los españoles en la ejecución de la Cédula de Consolidación. El estudio de la década de 1820 es más descriptivo y narrativo, dejando lugar para una mayor investigación en la actuación de los españoles en este período.

A través del libro se destaca un fuerte determinismo económico e inclusive se bosqueja un esquema para el estudio del financiamiento del sector público. Existen algunos errores menores: el rompimiento del fuego sobre Veracruz por las tropas realistas que ocupaban la Isla de San Juan de Ulúa no principió sino hasta que José Dávila cedió el puesto de comandante a Francisco Lemaur (p. 112) y el Congreso, al aprobar el 4 de febrero el decreto que declaraba a Vicente Guerrero "incapaz de gobernar" sustrajo la palabra "moral" de la versión del Senado (p. 165).

Sin embargo, es un estudio excelente, con contribuciones originales que demuestran, en forma convincente, tanto la forma en que la Cédula de Consolidación condicionó a la oligarquía mexi-

cana para luchar por la independencia como el funcionamiento y los resultados de las leyes de expulsión.

Stanley GREEN
Universidad Cristiana de Texas

Ray F. BROUSSARD, "Vidaurri, Juárez and Comonfort's return from exile". *Hispanic American Historical Review*, Vol. XLIX. Nº 2, mayo 1969. pp. 268-280.

El fracaso político de Ignacio Comonfort al desconocer la Constitución de 1857 y adherirse al plan de Tacubaya, lo alejó del país durante cuatro años (1858-1862). Su retorno se ha atribuido a diversos motivos. El profesor Ray F. Broussard, de la Universidad de Georgia, expone una versión basada en el estudio de la correspondencia de Santiago Vidaurri, amigo de Comonfort. Esas cartas y algunos libros destacan las medidas tomadas por Vidaurri para introducir al país a Comonfort. Sin embargo, otros acontecimientos influyeron en el ánimo de Benito Juárez para aceptarlo nuevamente dentro del territorio y la política nacionales. La masonería y los cambios en el gabinete juarista permitieron que la acción de Vidaurri en el norte fuera apoyada por núcleos de amigos y políticos en la ciudad de México.

Uno de los primeros pasos de Comonfort en el exilio, fue ingresar en la logia masónica escocesa, a la que pertenecían Juárez y los liberales más prominentes. En Nueva Orleáns fue nombrado Caballero del Silencio y Grado 33. Con tan elevados cargos viajó por Europa y regresó a los Estados Unidos a esperar la oportunidad de cruzar la frontera.

En su ausencia, la política mexicana no había logrado fusionar a los grupos en pugna. Los liberales moderados perdieron terreno, los radicales sostuvieron los postulados de la Constitución y los conservadores buscaron un gobernante extranjero.

La amistad entre Juárez y Comonfort, interrumpida por diferencias políticas, se reanudó, pero los juaristas no cambiaban el adjetivo de traidor para Comonfort y trataron de impedir el regreso del ex presidente.

Comonfort intentó justificar sus errores pasados y ofreció a Juárez sus servicios como militar. Pidió además, que el Congreso, erigido en gran tribunal, lo juzgara. Ambas proposiciones fueron rechazadas. Vidaurri probó otros métodos; quiso conmover a Juárez pintándole una angustiosa situación económica de Comonfort.

Por supuesto Juárez no se dejó engañar, conocía el estado de las finanzas de Comonfort, administradas por Manuel Siliceo.

El profesor Broussard observa que Juárez fue ablandándose poco a poco debido a las cartas y a la actitud firme y aún rebelde de Vidaurri, apoyando a Comonfort. Puede agregarse algo más: las negativas de Juárez no estuvieron motivadas exclusivamente por la supuesta enemistad hacia Comonfort; tampoco cedió a las presiones de Vidaurri. En su ánimo influyó más la situación política del país: en 1859 el golpe de Estado era reciente y las opiniones, adversas en su mayoría, no beneficiaban a Comonfort. Los años de 1860 y 1861 fueron de particular importancia por las elecciones para diputados y presidente de la República. En ellas se mencionó el nombre de Comonfort como diputado por Nuevo León y como aspirante a la primera magistratura. Don Benito tuvo mucho cuidado de evitar que esos rumores se hicieran realidad.

La oposición de Juárez para autorizar el regreso de Comonfort puede medirse de acuerdo con los cambios del gabinete. Mientras el gobierno fue errante, el grupo se mantuvo unido. Al establecerse en Veracruz, las renuncias de Melchor Ocampo, Juan Antonio de la Fuente, José Emparán y Jesús González Ortega, debilitaron al partido. Ya en la ciudad de México, sólo en un año, el de 1861, Juárez modificó cuatro veces su gabinete. Pérdidas notables en el campo liberal como las muertes de Melchor Ocampo, Miguel Lerdo de Tejada, Leandro Valle, y las separaciones de Francisco Zarco, Guillermo Prieto e Ignacio Ramírez, dieron oportunidad a que los moderados ocuparan los ministerios. Juan Antonio de la Fuente, Manuel Doblado, José Higinio Núñez, Jesús Terán y Miguel Blanco en las carteras de Relaciones, Gobernación, Hacienda, Justicia y Guerra, respectivamente, trabajaron en favor de Comonfort. Éste comprendía la resistencia de Juárez en una carta dirigida a Sebastián Lerdo de Tejada, en agosto de 1862, en la que asentó que la experiencia le había enseñado que "...en la primera magistratura es difícil obrar libremente a pesar de las buenas intenciones".

Las guerras de Reforma y de Intervención Francesa elevaron a dos figuras importantes entre los militares: Ignacio Zaragoza y Jesús González Ortega. Este último ensombrecía la gloria de Juárez desde su triunfo en Calpulalpan y aspiraba a la presidencia. Era necesario hacerles contrapeso. Las piezas de ajedrez del campo juarista disminuían y con unos cuantos alfiles, don Benito preparó sus últimas jugadas. Aceptó a Comonfort al mando de tropas norteñas, pero retardó cuanto pudo su llegada a la ciudad de México. Muerto Zaragoza, pudo enfrentar a González Ortega y a Comonfort teniéndolos bajo su mando en el sitio de Puebla en

1863. En esta ocasión los tres fracasaron. Puebla se rindió, México fue evacuada y Juárez volvió a ser el presidente nómada.

San Luis Potosí fue un tiempo la capital de los republicanos. Se organizó un nuevo gabinete y Juárez dio la mayor prueba de su confianza a Comonfort nombrándolo Ministro de la Guerra. Sólo cuatro meses pudo desempeñar este cargo, en noviembre de 1863, Comonfort murió en una emboscada. Juárez sintió la muerte del amigo, del hermano en la masonería y del colaborador.

Rosaura HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
Universidad Nacional Autónoma de México

Luis GONZÁLEZ: *Pueblo en vilo. Microhistoria de San José de Gracia.* México, El Colegio de México, 1968. 365 pp. (Centro de Estudios Históricos, Nueva serie, 1).

La característica inicial de *Pueblo en Vilo* es la íntima vinculación del autor con el tema elegido, hasta llegar a una identificación espiritual casi completa, que resulta natural si tenemos en cuenta que el autor es originario de la comunidad cuya historia nos explica. Y en este aspecto González puede sentirse satisfecho, ya que tal simbiosis ha sido, al parecer, uno de sus más íntimos propósitos. Y, si de acuerdo con los postulados teóricos de la metodología histórica, es aconsejable la adecuación espiritual del investigador con su campo de estudio, el caso de *Pueblo en Vilo* sirve de ejemplo ilustrativo. A lo largo de las páginas de la obra se percibe el deseo del autor, por todos los medios científicos a su alcance, de colocar al lector en contacto con esa realidad histórica que él —no sólo quiere historiar, presentar, dibujar— sino que, además, siente como algo propio, que le es muy querido, y en la cual ha colaborado, de una u otra manera.

Ahora bien, podría suponerse que tal identificación sentimental, con los hechos ocurridos en San José de Gracia, llegara a distorsionar la explicación de algunos de los mismos, en especial aquellos que pertenecen a vivencias del autor y de los cuales ha sido espectador, próximo o lejano; pero en honor a la verdad, si esto ocurre no se percibe y hay que destacar más bien el grado notable de objetividad que el historiador ha logrado alcanzar, sin dejar traslucir el esfuerzo que posiblemente haya realizado para conseguirla.

El autor se muestra vivamente interesado en descubrir a través de sus investigaciones, cuál ha sido el proceso de cambio —so-

cial e histórico— experimentado por San José de Gracia a lo largo de su historia; se explica por eso su interés en presentar las diferentes etapas del acaecer histórico de la comunidad, y en íntima conexión con ello, descubrir quiénes —cuáles individualidades— lo realizaron. Este último interés le induce a presentar a los personajes que de una u otra manera propugnaron ese cambio y que tienen —desde este punto de vista— importancia histórica para la "comunidad josefina". El porqué del cambio resulta así fácil de determinar dentro de la investigación: individuo y grupo lo condicionan alternativamente.

Otra inquietud que podemos señalar como motriz de la investigación es la que resulta de la tarea, difícil desde todo punto de vista, por determinar los hechos históricos que merecen ser destacados en una comunidad en la que —al parecer— no ocurre hecho histórico de importancia. En este aspecto el autor utiliza un recurso de explicación histórica, útil por demás, que consiste en una comprensión de lo histórico regional mediante el nexo causal con los sucesos nacionales y la elaboración, con los mismos, de un acertado paralelismo.

La obra ofrece una gran riqueza documental de índole diversa, en sus tres partes iniciales, especialmente. Se aprecia que el autor encontró, en el curso de su estudio, un número apreciable de fuentes de las cuales poder extraer sus datos, pero que al mismo tiempo tropezó con las dificultades inherentes al desorden de esos mismos materiales. Y un dato que resulta interesante: la mayoría de las fuentes utilizadas —en especial para la segunda y tercera partes de la obra— pertenecen a las denominadas "fuentes primarias", tales como colecciones particulares de documentos, libros de cuentas de amigos y familiares, papeles y tradiciones de familia, así como recuerdos personales del autor. Sin olvidar las entrevistas a algunos miembros representativos de la comunidad. Fuentes eminentemente informativas, tales como "noticias de libros de historia nacional y regional" que el mismo autor expresa haber utilizado; documentos de archivos públicos, nacional y regionales (notariales, parroquiales, rentísticos y agrarios); así como también fuentes no del todo informativas sino descriptivas, tales como los datos extraídos de novelas que Luis González confiesa de suma utilidad al expresar: "Se sacó mucho más de libros no históricos", y reconoce su deuda con Agustín Yáñez por *Al filo del agua* y *Las tierras flacas;* Juan José Arreola por *La feria,* y con Juan Rulfo tanto por *El llano en llamas* como por *Pedro Páramo.* Afirma, además, que "Los archivos parroquiales resultaron la principal fuente escrita de la historia de la comunidad josefina" (pp. 19-20).

No constituye motivo de polémica que el autor conceda fe a

muchos documentos del patrimonio familiar que utiliza para precisar algunas cuestiones importantes, así como también a los informes recogidos en entrevistas y a las suministradas oralmente por miembros cercanos de la familia. Por razones que consideramos obvias, dada la seriedad, formación y experiencia en la investigación histórica del autor, se pueden aceptar como fidedignas a la luz de la crítica moderna. La historia es también, en cierto sentido, una cuestión de fe.

Respecto a otras fuentes el mismo autor expresa no haber necesitado de mucho esfuerzo para descartar mentiras y engaños. "Mediante la confrontación con documentos deduje la exactitud de amplias parcelas de la tradición oral. Cuando no hubo textos dignos de fe que la respaldaran, di por buenos los dichos recaudados por la memoria colectiva. Pero más que la tarea detectivesca me detuvo la operación de comprender, de repensar y resentir los pensamientos y los sentimientos de los protagonistas de la historia de San José. La pasión por el tema, o si se quiere, la simpatía, ayudó enormemente en esta empresa" (p. 21).

Vale la pena destacar que la introducción de *Pueblo en vilo* es en sí todo un tratado amplio e interesante de metodología para el trabajo de la historia regional.

En realidad, una obra como *Pueblo en vilo,* en la que existe tal equilibrio de contenido y forma y en la que abundan matices diversos, no es cuestión de resumir, condensar, exprimir ideas. *Pueblo en vilo* debe leerse y leerse con fruición, con deleite.

En la primera parte, "Tres siglos de iniciación", nos describe cómo la región occidental del territorio mexicano —que perteneciera al imperio tarasco— va siendo acupada por las huestes de Cortés, dirigidas por Cristóbal de Olid, en busca de tesoros y cómo cruzan aprisa por ese ámbito regional, animadas sólo por la ambición y la codicia. Y luego, cómo a esa etapa de tránsito, de exploración, sigue la de la ocupación ganadera, favorecida por "la catástrofe demográfica" y la existencia de tierras baldías y con acierto va señalando las condiciones geográficas de las mesas de Juruneo y Toluquilla, favorables a la ganadería. La mesa de Juruneo se va poblando poco a poco gracias a las mercedes concedidas a la familia Ávalos, descendientes del conquistador Alonso de Ávalos. "La vasta propiedad que recibió en herencia el bachiller Alonso de Ávalos, cura de Sayula, se le conoció en adelante con el nombre de 'Hacienda del Monte'; ocupaba casi toda una mesa cuyas esquinas eran Mazamitla, Tizapán, Cojumatlán y Quitupan" (p. 51). Pero la vida de esta hacienda —lo explica el autor— era improductiva, un latifundio ocioso que sólo daba prestigio a sus dueños. En el s. XVIII se la remató en dos oportunidades, sin que sus nuevos dueños le modificaran su carácter inicial. Sólo a finales

de ese mismo siglo, mediante las reformas administrativas impulsadas por la Ilustración, hubo cambios favorables para la Hacienda del Monte (denominada por esta época "Jucumatlán"), inscrita ya en la intendencia de Valladolid. La demografía fue en aumento, al igual que los cultivos; un comerciante de "grueso caudal", don Victorino Jaso, desarrolló una labor positiva de progreso y debido a su empuje la zona fue poblada con rapidez, sobre todo por "criollos", aun cuando no faltaron los mestizos y "mulatos poco cargados". Más tarde, los aires independentistas fueron llegando a estos poblados, llenos de odio hacia los gachupines. "El de 1814 fue el año de las grandes 'tincas' como se llamó por estos rumbos a los movimientos de independencia presididos por Torres, Macías y Castellanos". "Las guerras asolaron los campos, mucha gente emigró, pero otras llegaron" (p. 74). Ya la hacienda era de todos y a partir de 1818 la región disfrutó de tranquilidad viendo instalarse a la nueva gente que iba llegando.

En la segunda parte de la obra, "Medio siglo en busca de comunión", Luis González describe la evolución que experimenta la hacienda de Cojumatlán en el período 1861-1910 hasta convertirse en el poblado de San José de Gracia. Su estudio se inicia con la explicación acerca de la revolución contra Antonio López de Santa Anna y el impacto de la misma en la hacienda y sus alrededores, siendo el fraccionamiento de la hacienda el más importante de todos los hechos ocurridos. Nos explica cómo la muerte del inmenso latifundio de cincuenta mil hectáreas favoreció el desarrollo del lugar, iniciándose entonces una etapa de transformación. Mediante descripciones no sólo literarias, sino sociológicas, antropológicas y económicas, el autor explica cómo se va construyendo un importante sistema de pequeña propiedad rústica en la comunidad campesina.

Gran parte de esta sección de la obra es rica en detalles de la vida cotidiana que permiten formarnos idea casi precisa sobre las costumbres sociales de los grupos rurales de la época.

El 19 de marzo de 1888 —en el ambiente porfiriano de finales de siglo— se fundó San José de Gracia. Se le dio tal nombre por ser éste el día del santo patrono. "Todos estuvieron de acuerdo, y sepa quién le agregó a San José el de Gracia... En junio de 1888 comienza a funcionar la vicaría de San José de Gracia, adscrita a la parroquia de Sahuayo... el número de sus feligreses empezaría siendo de tres mil... Por lo pronto, al nuevo pueblo no se le concedió más rango político que a cualquier ranchería" (p. 125).

La tercera parte, "Treinta Años de Penitencia", que comprende el período de 1910-1940, se nos antoja la más difícil de elaborar y al mismo tiempo la de más perfecto acabado. Luis González,

haciendo buen uso de una gran labor de síntesis y análisis, emplea como elemento de construcción histórica la simultaneidad y en forma casi paralela describe tanto los acontecimientos de trascendencia nacional como los ocurridos en el ámbito local y esto para poder entretejer unos y otros dentro de la gran estructura total en que los hechos históricos se nos presentan. Así, el autor nos va describiendo las peripecias por las cuales atraviesa la "comunidad josefina" a consecuencia de los sucesos que convulsionaron al país en las cuatro primeras décadas del siglo XX: Revolución Mexicana, Revolución Cristera y Revolución Agraria. Para explicar cada uno de estos hechos nos introduce primero en el marco del acontecimiento desde el ángulo nacional, para presentarnos luego los acontecimientos en su significación local, es decir, dentro de la "comunidad josefina". Así, tanto la labor de explicación como de análisis se dan juntas. Por ejemplo, inicia el análisis del proceso revolucionario con la explicación de lo que constituía el maderismo para los josefinos: "Lo más de la gente no conocía a ciencia cierta las ventajas del maderismo. Unos decían que con Madero ya no se iban a pagar más impuestos; otros, que era hombre de bien, y otros que don Porfirio era muy viejo y ya debía dejarle la silla a un joven" (p. 170). Luego nos presenta el espíritu de esta gente ingenua que sigue su vida normal sin aspavientos en espera que llegue hasta ellos el resplandor de la chamusca, avivados sólo por las noticias periódicas que llegan con la prensa. Explica, a continuación, cómo todo este período de expectativa, y a partir de 1913 especialmente, está inmerso en un proceso de empobrecimiento general. "La Revolución no le hizo gracia al pueblo y los rancheros". Poco a poco —expresa— los habitantes de San José, ante los atropellos de que eran víctimas por agentes revolucionarios de uno y otro bando, se volvieron desafectos al proceso revolucionario, y más bien crearon cuerpos de "defensas". Luego, "el fervor villista se apodera de algunos josefinos, sobre todo de los propietarios pequeños, pero casi ninguno toma las armas" (p. 180). Su análisis es completo cuando afirma que "El bandolerismo no fue un fenómeno local. La Revolución la habría ganado una sola de las facciones revolucionarias, la menos necesitada del triunfo, la de los catrines carrancistas. Los pobres que se habían levantado en seguimiento de Villa o de Zapata, se convirtieron de la noche a la mañana en enemigos de la Revolución. Se les puso el rubro de bandoleros; así les dijeron los carrancistas. En la vicaría de San José de Gracia la guerra sólo dejó hambre, bandolerismo y relajamiento de las costumbres... Los de la Puntada fueron los bandoleros más famosos" (pp. 181-183). Y este análisis —creemos nosotros— tiene validez para casi todo el sector campesino del México revolucionario. Es importante también la

explicación de lo que sigue a continuación, cuando después del vendaval llega la calma y ésta retorna a San José lentamente, pero por poco tiempo, porque después se desata nuevamente la "lucha cristera". La propaganda anticlerical del callismo encontró fuerte oposición en la comunidad josefina, representada en lo local por la labor de la "Acción Católica de la Juventud Mexicana", que emprendió sigilosa campaña de instigación, y en la cual el padre Federico cumplió un liderazgo eficaz. La participación de la comunidad en la lucha armada no obedeció sólo al sentimiento religioso sino también al afán de vengar ofensas por líos de tierras y por odio al gobierno. San José —en este conflicto— fue quemado y arrasado y experimentó de nuevo la desazón ante el peligro de su extinción total.

El último de los tres hechos explicados en esta parte de la obra, la Revolución Agraria, no tuvo en San José la violencia que se manifiesta en otras regiones y el autor lo explica acudiendo a la presentación de varias causas: la falta de líderes audaces, el parentesco que ligaba a propietarios y a solicitantes de tierras, y quizá al reciente compañerismo establecido en la lucha contra el gobierno. Y todo esto a pesar de que la revolución agraria se hizo sentir en la región y no siempre en términos pacíficos.

A continuación el autor explica cómo se realizó el proceso de la reconstrucción final de San José, destacando en este sentido la acción y la obra realizadas por el padre Federico, quien había retornado al pueblo en 1937.

Esta tercera parte finaliza con un análisis completo de las consecuencias políticas, sociales y económicas de la lucha revolucionaria: el empobrecimiento general y el consiguiente endeudamiento de la mayoría de la población; el aumento del poder sacerdotal, en gran parte motivado por el carisma personal del padre Federico. Además, expresa que se dio un gran paso en el proceso de mexicanización, "con sangre, fuego, susto, balas, carreras, zozobras, odio, periódicos". Y algo importante, ya para concluir: "Se aborrece a las grandes figuras de la Revolución salvo dos excepciones: Francisco Villa y Lázaro Cárdenas. Éstos se convierten en ídolos populares y principalmente el presidente agrarista, y no sólo por haber repartido tierras. No mató, fue compasivo, contuvo la persecución religiosa, trajo la paz" (p. 251).

La cuarta y última parte, "Veinticinco años de mudanzas", relativa al período 1943-1968, resulta ser la más personal de toda la obra porque se refiere casi en su mayoría a hechos vividos u observados por el autor y por eso está matizada de recuerdos y opiniones muy personales que la convierten en una crónica, escrita además en tiempo presente. Pero no desentona con el resto

de la obra, más bien patentiza ese sentimiento íntimo del autor hacia su tierra nativa.

Destaca González cómo los frutos de la Revolución se hicieron sentir en San José en este período, señalando entre ellos el aumento del número de "fuereños", la construcción de la carretera, la edificación de escuelas, etc. Y explica cómo en todos los aspectos de la vida de la comunidad josefina se respiran los síntomas de la transformación: desde el creciente desarrollo de las industrias ganadera y quesera, el aumento de las diversiones públicas, hasta el embellecimiento externo del poblado. Además, un nuevo espíritu se generaliza: la curiosidad por saber qué ocurre más allá del pueblo y así muchos salen temporalmente "para ver qué acarrean de por allá", y muchos más se ausentan para siempre, sobre todo a Estados Unidos y a la ciudad de México. Por otra parte, nos explica que el servicio de agua y de luz eléctrica se suministran, en forma permanente, con técnica moderna, desde 1965, y con ellos la televisión, el teléfono (1966), los hoteles y un turismo incipiente pero progresivo.

San José dejó de ser pueblo, estadísticamente considerado, desde 1950 cuando pasó de los 2 500 habitantes. "Desde entonces —explica González— se le pudo decir ciudad, pero nadie se ha atrevido a decirlo, porque sigue siendo tan pueblo como el día en que lo fundaron" (p. 294). Y afirma que en San José sigue siendo, hoy como ayer, "más notoria la acción de la Iglesia que la del Estado". Y enfatiza en lo siguiente: "San José, tan alejada de las megalópolis, no corre el riesgo de ser engullido por ninguna urbe. No morirá como Tonalá, Zapopan, San Pedro, los pueblos absorbidos por Guadalajara". "Ahora es una comunidad en vilo, en situación insegura, inestable, frágil, precaria, de quita y pon, prendida con alfileres, en tenguerengue, en falso, sin apoyo en la tierra." Para luego ampliar su afirmación anterior con la siguiente: "Es posible vivir sin los pies en la tierra, con la otra significación del adverbio 'en vilo', suspendido y no necesariamente inseguro" (p. 347).

Concluye la obra con la explicación de un hecho reciente, digno de destacar como el autor lo ha hecho: el 4 de junio de 1968 el gobernador Agustín Arriaga promulgó el decreto del Congreso de Michoacán que expresa: "se erige en municipio la tenencia de Ornelas, la cual se agrega de *(sic)* la municipalidad de Jiquilpan y se identificará en lo sucesivo y para todos los casos con el nombre de municipio de 'Marcos Castellanos', en memoria de tan ilustre insurgente" (p. 352). Y expresa luego que la cabecera del municipio 112 del Estado de Michoacán será 'Ornelas', antes denominado San José de Gracia.

Pero la obra no se limita a lo anterior. Íntimamente entrete-

jidos dentro de la construcción de los acontecimientos históricos de corta duración, se encuentran los de larga duración, hasta formar un todo coherente, que le da mayor valor a la obra. En especial por la fácil espontaneidad con que esto ha sido logrado en la presentación. Así, las explicaciones demográficas, económicas y sociales fluyen con una precisión tal que no se nota el esfuerzo que significa su introducción en el contexto general. Y mención especial merece el análisis generacional, que a pesar de constituir parte esencial de la obra, el autor lo ha insertado sin tropiezos dentro del análisis general.

La construcción teórica de generaciones históricas, desde los intentos iniciales realizados por J. Ortega y Gasset, siempre ha sido tarea difícil y su misma dificultad explica el porqué de su empleo tan limitado. Y aun cuando parezca lo contrario, tal método es más difícil para las comunidades que como la de San José de Gracia, no poseen —al parecer— mayor importancia para la Historia (así con *h* mayúscula), y que nos obliga a pensar que el análisis que de este tipo presenta Luis González en *Pueblo en vilo* tiene todo el valor y la importancia de la aproximación inicial, digna de tomarse en cuenta para trabajos posteriores de esta índole.

Por razones obvias, Luis González no presenta en su estudio las generaciones del período tricentenario (1500-1800), al que califica de "borroso" para un análisis de la profundidad y el cuidado que implica el generacional y por este motivo el mismo se inicia a partir de 1818:

A la primera generación (de la vicaría de Cojumatlán, en ese entonces), denominada la *generación insurgente,* le correspondió repoblar la zona montañosa de la hacienda de Cojumatlán, así como enfrentar y dominar la "barbarie zoológica".

A la segunda generación, la *"del cólera grande"* (los nacidos entre 1803 y 1817), les tocó, a juicio del autor, un papel secundario en la época de la anarquía civil: "se limitaron a auxiliar a sus padres en las tareas que se habían impuesto, y a ponerse las manos sobre la cabeza, para no sentir tan fuerte la granizada de la guerra civil".

Los miembros de la tercera generación, nacidos entre 1818 y 1833, denominados *"generación del cólera chico",* tuvieron una mejor suerte. Con empuje consiguieron ensanchar sus tierras, conseguir dinero y darle gran progreso a la región. Durante su gestión se efectúa el fraccionamiento de la hacienda de Cojumatlán.

La cuarta generación, la *"de la nevada",* está integrada por los nacidos entre 1848-1862, y "por ser en gran parte propietarios, son pacíficos, amantes del orden y no exentos de codicia... Va con la corriente". No es homogénea, pero hay que abonarle su

espíritu dinámico y constructivo. A ella le correspondió fundar San José de Gracia.

A la *"del nuevo siglo"* (nacidos entre 1862-1877) el autor la considera como la generación rebelde. "Se rebeló contra las rigideces, los escrúpulos y las tristezas del padre Castillo y se rebeló contra parte de sus antepasados... Fue nacionalista, política y novelera, y tuvo líderes de iniciativa y empuje". Durante su gestión San José fue elevado a la categoría de tenencia y el ámbito territorial adoptó el nombre de Ornelas.

De la siguiente, integrada por "los nacidos de 1878 a 1892 dice que se crecieron al castigo, se manifestaron en disposición de jugarse el todo por el todo, y les viene como anillo al dedo el nombre de *"generación del volcán"*. A ellos correspondió actuar durante la Revolución Cristera y la Revolución Agraria.

A la séptima generación, *la empresarial* (nacidos entre 1903 y 1917), le tocó iniciar el transtierro o transculturación. Había sufrido la violencia de la lucha y "al llegar a la edad de hacerse oír e imponerse", abandonan muchos de los viejos moldes. "Se apodera de ellos el espíritu de empresa". Cambian, además, las costumbres personales, buscan las comodidades, embellecen al pueblo y "desbarbarizan" las costumbres pueblerinas. Correspondió a ellos conseguir para San José la categoría municipal.

Cuando nos referíamos a la casi imposibilidad de resumir *Pueblo en vilo* y acudíamos a sus cualidades formales para justificarnos, implícitamente aludíamos al carácter literario que posee. Inconscientemente, al leer esta obra, identificamos a San José de Gracia con el Macondo garcíamarquizta. Un pueblo en el cual aparentemente no sucede nada pero que mediante el ojo avizor del autor y su prodigiosa narrativa van apareciendo sucesos cotidianos que poco a poco adquieren connotación y vida propia. Así, la comunidad josefina en González como la macondina de García Márquez, se adhieren a la mente del lector con todo su fardo de gente sencilla e implícitamente necesaria en todo el contexto ambiental del lugar.

Por eso *Pueblo en vilo* se parece tanto a una novela, hasta en su título; y se podría considerar, de no constituir esta afirmación una herejía contra Luis González —historiador, en la misma línea de la novelística americana actual. No en balde el autor se manifiesta en deuda con Yáñez, Arreola, Rulfo, y no en balde pertenece a la misma generación de García Márquez, Fuentes, Carpentier y Vargas Llosa. Y a quien se atreviera afirmar, por lo anterior, que esto no constituye tarea de la Historia sino del arte literario, habría que recordarle que la Historia, la Historia auténtica del presente y del pasado, es tanto ciencia como arte, y siempre que pretenda serlo deberá elevarse hasta las mejores formas

de la expresión escrita. Bastaría recordar que J. Huizinga considera a la Historia como tal, cuando es capaz de ser expresada, por cualidades imaginativas y expresivas del historiador, con todos los elementos necesarios del Arte.

Podemos establecer que los méritos principales de la obra se encuentran en la serie de elementos con los cuales está elaborada: *a)* el sentimiento o identificación plena entre el autor y el tema de estudio o investigación; *b)* la objetividad alcanzada, a pesar de la estrecha vinculación espiritual; *c)* la amplitud de fuentes utilizadas; d) la labor crítica realizada; e) la forma de elaboración, apelando a diferentes recursos metodológicos, para ofrecer una explicación y un análisis tales que destacan por su claridad y fuerza de convicción; f) la acertada combinación de elementos tradicionales y modernos; *g)* la exquisita presentación literaria, a través de un equilibrio entre contenido y forma; *h)* la unidad que alcanza a sostener a lo largo de la investigación a pesar de los ángulos diferentes, tomados en consideración.

¿Los errores? Dependerán ellos de la posición personal que cada quien adopte en la crítica y de lo que cada uno crea encontrar en la obra. Por nuestra parte, hemos hallado —casi ayudándonos con lupa— algunos pequeños detalles que consignamos a continuación. Primero: la existencia de algunos vocablos con significación regional que a veces, para quienes no estamos familiarizados con los mismos, son difíciles de entender.* Segundo: construcciones gramaticales no del todo aceptadas por la lengua castellana y que por tratarse de una investigación historiográfica, seriamente presentada, no hay derecho a concesión de licencias de esa índole de buenas a primeras.** Tercero: Luis González,

* —"cosas de jineta" (p. 52, línea 6ª)
—"eran todistas" (p. 52, línea 11ª)
—"engolados" (p. 53, línea 13ª)
—"mercedados" (p. 53, líneas 1ª y 18ª)
—"acebuches" (p. 56, línea 9ª)
—"cuacos" (p. 56, línea 14ª)
—"chiquihuiteros" (p. 62, línea 17ª)
—"reboceros" *(ibidem).*

** —'la venida" (por la *llegada?,* p. 37, línea 16ª)
—"toda una cultura ganadera, importada de España y menos compleja que ésta" (que España? p. 40, líneas 5ª y 6ª)
—"los colores del tiempo de secas" (por *sequía?* p. 43, lín. 15)
—"con larga temporada de secas" *(ibidem,* lín. 29)
—"Y tomó a llamar..." (por *tornó?* p. 45, línea 29)
—"A la muerte de su marido acaecido...!" (p. 49. línea 25)

tal vez consciente de su dominio de la expresión escrita, se regodea —a veces—, intencionalmente pero sin necesidad, con el lenguaje. Basta una muestra: sus "doscientas palabras indicadoras de cambio", tienen más valor como efectismo literario (poético, sería más preciso) que como explicación histórica. Y no es un ejemplo aislado. Cuarto: la primera parte de la obra es, en realidad, pesada por el atiborramiento de datos y nombres. Cierto es que se trata de un empeño, casi alcanzado, por resumir la historia de los primeros trescientos años que sirvieron de partida a lo que sería más tarde la "comunidad josefina", pero merecería un estudio sereno, reflexivo y una expresión literaria tan ágil como la del resto de la obra. Y esto podría realizarse para una cualquiera de las posibles reediciones.

Es posible que a muchos historiadores no guste este tipo de historia, regional o parroquial, y que no pocos lleguen a considerar que la tarea es mucho más ingente que los frutos esperados; pero dejando a un lado estas consideraciones, que tienen más de vanidad que de otra cosa, es indudable que *Pueblo en vilo,* desde ya, tiene todas las características de obra modelo en su género. No estamos seguros que podrá traspasar las fronteras del tiempo y colocarse allí donde las obras perduran generación tras generación; lo único cierto es que todo historiador del presente que quiera trabajar dentro de los lineamientos de este tipo, tendrá casi necesariamente que tomar en cuenta lo realizado por Luis González en su *Pueblo en vilo. Microhistoria de San José de Gracia.* Y esto tiene validez para toda Latinoamérica, sin ser gratuita la afirmación.

Fernando Díaz Díaz
El Colegio de México

III REUNIÓN DE HISTORIADORES MEXICANOS Y NORTEAMERICANOS

Romeo Flores Caballero
El Colegio de México

Los historiadores norteamericanos han sido, fuera de los mexicanos, los que más han contribuido al estudio e investigación de nuestro pasado. Parte de esta situación se explica tanto por la existencia de una frontera común, como porque un gran período de la historia de Estados Unidos está íntimamente ligado a la historia de México. Esta proximidad y este pasado común han propiciado la creación de centros especiales dedicados al estudio del idioma y la historia de nuestro país.

El interés por el estudio de América Latina en general, y de México en particular, se ha ampliado considerablemente en la última década, mediante la formación de centros de estudios latinoamericanos y de centros a los que han confluido no sólo los historiadores, sino otros especialistas de las ciencias sociales y de las humanidades.

La enorme producción de estudios realizados por los mexicanólogos de Estados Unidos y los historiadores mexicanos creó la necesidad de organizar reuniones entre los especialistas de ambos lados de la frontera con el fin de: *a)* conocer la naturaleza de las investigaciones que se realizaban, *b)* difundir los nuevos métodos y técnicas de investigación histórica que se estaban utilizando, *c)* crear la necesidad de mantener una estrecha relación entre la investigación y la docencia y *e)* establecer relaciones personales entre los investigadores de México y de Estados Unidos.

La Primera Reunión de Historiadores Mexicanos y Norteamericanos se realizó en Monterrey, Nuevo León, en 1949, bajo la organización de historiadores regiomontanos y con el

respaldo de dos distinguidos historiadores de América Latina: Silvio Zavala y Lewis Hanke. En esa ocasión se pensó en la conveniencia de que, además de la participación activa de historiadores mexicanos y norteamericanos, se invitara a participar a otros historiadores de América Latina y Europa; aunque no cultivaran como especialidad la historia de México. En esa misma ocasión, don Alfonso Reyes, que se calificara a sí mismo como un "convidado inoportuno", contribuyó al éxito de la Reunión al exponer su idea de la historia.

La Segunda Reunión tuvo lugar en Austin, Texas, en 1958. El "espíritu ecuménico" que la caracterizó se debió, tal vez, como ha dicho el doctor Hanke, a la presencia de Archibald R. Lewis, Secretario General de la Reunión. El enfoque alrededor del tema de "La frontera", se debió a la asistencia y participación de Walter Prescott Webb, uno de los más distinguidos historiadores de Estados Unidos.

La Tercera Reunión de Historiadores Mexicanos y Norteamericanos se verificó en Oaxtepec, Morelos, del 4 al 7 de noviembre de 1970 bajo la presidencia de don Daniel Cosío Villegas. El tema central de la Reunión fue el análisis de la historiografía mexicana de la última década, aunque, de hecho, se presentaron escritos y comentarios que cubren un espacio temporal y temático más amplio. La Reunión se dividió en once grupos de trabajo y tres Mesas Redondas donde se trataron los siguientes temas:

1.—Historiografía Prehispánica
2.—Historiografía Novohispánica de los siglos XVI y XVII
3.—Historiografía del siglo XVIII y de la Revolución de Independencia
4.—Síntesis de la Historia de México
5.—Historias de tema regional y parroquial
6.—Biografía
7.—Historiografía de la vida económica
8.—Historiografía de la vida social
9.—Historiografía de la vida política
10.—Problemas comunes de la investigación histórica

11.—Historiografía de las relaciones internacionales
12.—Nuevas direcciones y métodos de la investigación histórica
13.—Problemas sobre historia de las ideas
14.—El contenido social de la literatura y las artes

Se presentaron 32 ponencias y 24 comentarios escritos. El material se distribuyó con anterioridad entre los participantes y comentaristas oficialmente seleccionados para cada uno de los grupos. Las intervenciones en los debates se hicieron indistintamente en inglés y en español.

Los grupos de trabajo y las mesas redondas funcionaron bajo la presidencia de especialistas de indiscutido respeto académico, quienes se encargaron de la dirección de los debates. Las ponencias fueron elaboradas, en su mayoría, por jóvenes historiadores. Los comentarios a las ponencias fueron encomendados a especialistas de reputación establecida y expertos en los temas tratados en las ponencias. Además, a cada grupo de trabajo fueron invitados en calidad de participantes otros distinguidos historiadores que contribuyeron verbalmente en los debates generales. Los invitados europeos estuvieron en libertad de participar en forma oral o escrita en los temas de su interés. Y, jóvenes estudiantes de la carrera de Historia de El Colegio de México, la Universidad Nacional Autónoma de México y el Instituto Nacional de Antropología e Historia colaboraron como relatores particulares de cada sesión.

En la sesión número uno, dedicada al análisis de la historiografía prehispánica, se consideró la utilidad de las nuevas técnicas y procedimientos elaborados en torno a la búsqueda de un esquema espacio-temporal que sirviera de guía para las futuras investigaciones. Se hizo hincapié en las necesidades de publicar materiales específicos que sirvieran para reconstruir aspectos culturales. Igualmente, se planteó la urgencia de interesar a compañías editoriales en la publicación de temas que cubrieran nuestro pasado prehispánico. Los participantes estuvieron de acuerdo en señalar la necesidad de manejar una metodología más rígida respecto a la interpretación, formular un

"elenco de prioridades", editar nuevos materiales, hacer reediciones y difundir nuevos métodos en los que pudieran colaborar conjuntamente el historiador y el arqueólogo.

En la sesión número dos se consideró la importancia que los historiadores y cronistas secundarios tienen para la mejor comprensión de la historia novohispana de los siglos XVI y XVII. Su importancia deriva del hecho de que analizan los mismos fenómenos de los historiadores y cronistas famosos desde un punto de vista diferente.

La ponencia y los comentarios ofrecidos en la sesión número tres plantearon la necesidad de revalorizar las conclusiones hasta ahora aceptadas para el siglo XVIII. Se juzgó conveniente reconsiderar a la luz de las nuevas investigaciones los orígenes de la Independencia; en particular el análisis de las relaciones entre la Iglesia y el Estado y las consecuencias de las reformas económicas del siglo XVIII.

El análisis de las principales síntesis de la historia de México, de que se ocupara la sesión número cinco, determinó la posibilidad de que se sentaran las bases que debían considerarse para la realización de futuras obras de esta naturaleza, especialmente las de carácter pragmático. El tema de la validez del conocimiento histórico se debatió acaloradamente. Los participantes estuvieron de acuerdo, sin embargo, en que una postura ecléctica sería la más correcta.

En la sesión dedicada al estudio de los temas de historia regional y parroquial, se habló de que las publicaciones que tratan estos temas son las más abundantes pero, a la vez, se consideró que eran las menos conocidas y utilizadas. Se planteó la necesidad de recoger este material en bibliotecas públicas a fin de que fuera considerado en las obras de síntesis de la historia de México. Se propusieron varias medidas prácticas para elevar el nivel de la producción historiográfica regional.

En la sesión número seis dedicada a la biografía se señaló el injustificable descuido a que han sido confinados los estudios de esta naturaleza. La carencia de biografías fue atribuida a las dificultades intrínsecas que ofrece este género de historia, así como a la popularidad creciente de las ciencias

behavioristas, y a la preferencia por escribir estudios sobre instituciones.

Los ponentes de la sesión dedicada a la historiografía de la vida económica recomendaron el uso de nuevos métodos de investigación histórica. Se esbozó una amplia crítica a los métodos tradicionales. Los participantes debatieron lo que se ha dado en llamar la "Nueva Historia", y consideraron que el llamado método cuantitativo es una técnica útil.

En los debates de la sesión dedicada a la historiografía de la vía social se señaló lo ventajoso del enfoque interdisciplinario. Se destacaron las ventajas o lo que parece ser una nueva rama de las ciencias sociales: la sociología histórica. La que, se sugirió, es en esencia una mezcla balanceada de la comparación sistemática y de las sociedades en el pasado y el empirismo.

Para la mejor comprensión de la complejidad de los fenómenos políticos, tema de la sesión número IX, se consideró necesaria la colaboración de las ciencias que se ocupan del poder no institucional. Al mismo tiempo se planteó la necesidad de renovar las teorías generales con el fin de utilizarse en el análisis de los acontecimientos políticos que por su proximidad en el tiempo ofrecen problemas especiales al historiador.

Las ponencias de la sesión número diez trataron algunos de los problemas comunes a los que se enfrentan en la práctica los investigadores mexicanos y norteamericanos. El análisis se centró en las dificultades que plantean la utilización de archivos, bibliotecas y las que presenta el investigador tanto en sus esfuerzos para obtener respaldo institucional y económico necesario, como el de la utilización de los centros de investigación. Algunos participantes consideraron que se había equivocado el sentido de lo que debería ser el enfoque de las ponencias. Se consideró que tal vez hubiera sido más importante discutir la investigación de los temas comunes que se derivan de la existencia de una frontera común y de un pasado histórico común entre México y una gran parte del territorio de Estados Unidos.

Los ensayos bibliográficos presentados en la sesión dedicada a la historiografía de las relaciones internacionales, oca-

sionó interesantes debates derivados de la importancia de Estados Unidos como potencia mundial. Se recalcó la carencia de estudios sobre las relaciones internacionales entre México y otros países, así como su participación en organismos internacionales. Se sugirieron, en consecuencia, algunos de los muchos temas que podrían ser estudiados.

De las tres mesas redondas programadas, la primera se dedicó a la consideración de nuevos métodos y técnicas que podrían aplicarse en la investigación histórica. Se trató la utilidad del análisis demográfico y lingüístico para el estudio de la Colonia; la utilización de estadísticas en la interpretación de los fenómenos históricos, así como las relaciones entre la antropología y la historia.

En historia de las ideas se discutió la dicotomía existente entre un conocimiento "a priori" o interno de la realidad y el otro "a posteriori" o externo de la misma. A efecto de evitar una historiografía parcial de las ideas, se planteó la conveniencia de utilizar ambos métodos; el externo como conocimiento objetivo y el interno como subjetivo.

La mesa redonda número tres, una de las más animadas, se ocupó de la influencia recíproca entre la sociedad y el arte. Se debatió la evolución que han sufrido las obras posrevolucionarias desde el individualismo hasta el universalismo. De igual forma se analizó la evolución experimentada por la pintura en la época independiente desde un arte-imitación hasta la formación de un arte original y de proyección universal. Este tipo de obras fue considerado como fruto de su tiempo y de su circunstancia.

La Tercera Reunión de Historiadores Mexicanos y Norteamericanos mantuvo el espíritu universal de las anteriores; incrementó las relaciones e intercambio de experiencias entre los historiadores que cultivan la historia de México; amplió el contacto de nuestros historiadores con los historiadores europeos; señaló nuevos métodos, técnicas y orientaciones para la futura investigación histórica; alentó el trabajo por equipo e interdisciplinario; y finalmente, estimuló el contacto tan necesario entre los historiadores de reputación estable-

cida y las nuevas generaciones. La crítica y los debates en general se desarrollaron con libertad, objetividad, y se mantuvo un alto espíritu académico. En las discusiones generales participaron aproximadamente 50 historiadores por sesión. En la Reunión estuvieron presentes 200 participantes activos y de tiempo completo, y más de 100 observadores y participantes especiales. La representación general incluyó a 104 instituciones de 8 países del continente americano y de Europa.

La libertad de expresión y de participación, así como el interés manifestado por algunos periódicos del Distrito Federal, hizo que la prensa recogiera algunas de las opiniones que no se apegaron necesariamente al tema central de los grupos de trabajo. La sesión dedicada al análisis de los estudios de síntesis de historia de México ocupó primeras planas aunque, desgraciadamente, sobre un hecho circunstancial ajeno a los propósitos generales de la Reunión y de los particulares de la misma sesión de trabajo.

Además de las actividades académicas propias del congreso, los asistentes tuvieron oportunidad de visitar algunos lugares importantes por su carácter histórico, en los alrededores de Cuautla y Cuernavaca. Igualmente pudieron disfrutar la exhibición de películas de temas históricos y antropológicos.

Es necesario hacer notar que el éxito de la Reunión descansó en su mayor parte en el espíritu de colaboración de todos los participantes. La organización del congreso estuvo a cargo de un comité norteamericano formado por Howard F. Cline, Charles Gibson, Stanley R. Ross, Stanley J. Stein y James Wilkie. El Comité mexicano estuvo integrado por don Daniel Cosío Villegas, Romeo Flores Caballero, Luis González, Miguel León Portilla, Alejandra Moreno y Edmundo O'Gorman. Patrocinaron la realización del evento: la Secretaría de Educación Pública, El Colegio de México, Conference of Latin American History, CONDUMEX, The Hispanic Foundation, The Institute of Latin American Studies de la Universidad de Texas, la Universidad Nacional Autónoma de México y los señores Carlos Prieto y Juan Sánchez Navarro.

BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S. A.

CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN SOBRE COMERCIO EXTERIOR

(establecido en septiembre de 1965)

El Centro Nacional de Información sobre Comercio Exterior ofrece a los exportadores mexicanos, sin costo alguno, los siguientes servicios:

información sobre oportunidades de exportación en todo el mundo.

asesoría sobre la elección de canales de distribución y contactos comerciales en el extranjero.

información sobre medios de transporte y costo de fletes y seguros.

asesoría sobre procedimientos de exportación y financiamiento de ventas al exterior.

El Centro Nacional de Información sobre Comercio Exterior distribuye gratuitamente un boletín quincenal *(Carta para los Exportadores)*, que puede solicitarse a las oficinas del Centro:

Revista de
HISTORIA DE AMÉRICA

Publicación semestral de la Comisión de Historia
del Instituto Panamericano de Geografía e Historia

Director:

DR. IGNACIO BERNAL

Secretario:

A. ROBERTO HEREDIA CORREA

Redactores:

Agustín Millares Carlo, Silvio Zavala, J. Ignacio Rubio Mañé, Ernesto de la Torre Villar, A. Roberto Heredia Correa y Javier Malagón.

Es distribuida en canje a las instituciones científicas

Suscripción anual: 7.00 dólares.

COMISIÓN DE HISTORIA DEL I. P. G. H.
Ex-Arzobispado Nº 29
México 18, D. F.